

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992) IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - Nº 1244

Bogotá, D. C., martes, 3 de septiembre de 2024

EDICIÓN DE 48 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO www.secretariasenado.gov.co JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

<u>SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA</u>

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 06 DE 2023

(septiembre 19)

Periodo constitucional 2022-2026

Legislatura 2023- 2024

Primer periodo

Hora: 10:18 a. m

Lugar: Salón "Los Comuneros"

Mesa Directiva

Presidenta: Honorable Representante *Mónica Karina Bocanegra Pantoja*.

Vicepresidente: Honorable Representante *Alexánder Guarín Silva*.

Secretario Comisión: Doctor *Juan Carlos Rivera Peña*.

Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:

Muy buenos días, honorables representantes, funcionarios del Gobierno nacional.

Señor Secretario, por favor, abra registro.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Buenos días a todos, señores del Gobierno, representantes. Señores de cabina se abre el registro; por favor, hacer uso del biométrico, por orden de la señora Presidenta.

Señores representantes, por favor, hacer uso del biométrico.

Representante Berrío, ¿usted se pudo registrar? hago su registro manual para que quede constancia; Representante Murcia, buenos días, ¿ya se registró?, bueno.

HONORABLES REPRESENTANTES	PRESENTE	EXCUSA
Aljure Martínez Willian Ferney	X	
Bañol Álvarez Norman David	X	
Berrío López John Jairo	X	
Bocanegra Pantoja Mónica Karina	X	
Calle Aguas Andrés David	X	
Giraldo Botero Carolina	X	
Guarín Silva Alexánder	X	
Jay-Pang Díaz Elizabeth	X	
Londoño Jaramillo Juana Carolina	X	
Londoño Lugo Álvaro Mauricio	X	
López Aristizábal Luis Miguel	X	
Murcia Olaya Jorge Dilson	X	
Múnera Medina Luz Marina	X	
Niño Mendoza Fernando David	X	
Olaya Mancipe Edinson Vladimir	X	
Palacios Mosquera Jhoany Carlos Alberto	X	
Perdomo Gutiérrez Mary Anne Andrea	X	
Ramírez Boscan Carmen Felisa	X	
Sánchez Pinto Erika Tatiana	X	
Toro Ramírez David Alejandro	X	
Tovar Vélez Jorge Rodrigo	X	

Señora Presidenta, le informo que hay quórum decisorio.

Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:

Muy buenos días, señor Secretario, por favor, leer el Orden del Día.

Le damos la bienvenida a nuestro compañero, el Representante John Jairo Berrio, bienvenido a la Comisión Segunda, aquí tiene unos muy buenos compañeros.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Buenos días, Representante Berrio, un placer tenerlo aquí. Señores del Gobierno nacional, buenos días.

Procedo a leer el Orden del Día.

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

Cuatrienio Constitucional 2022-2026

Legislatura 2023-2024

Segundo Periodo julio 20 de 2023 al 16 de diciembre de 2023

Artículo 78 y 79 Ley 5ª de 1992 COMISIÓN SEGUNDA "SALÓN LOS COMUNEROS"

ORDEN DEL DÍA

Martes 19 de septiembre de 2023 Hora: 9:30 a. m.

1

Llamado a lista y verificación del quórum

П

Aprobación del orden del día

Ш

Aprobación de actas

Acta número 01 (Conjuntas) del 25 de octubre de 2022

IV

Debate de control político Proposición número 008

(23 de agosto de 2023)

Con la venia de la Comisión Segunda Constitucional y de conformidad con el artículo 135-8 de la Constitución Política y los artículos 233 y 249 de la Ley 5^a de 1992, me permito poner en consideración a los honorables Representantes de esta célula legislativa, la presente citación a debate de control político al Ministro de Defensa Nacional, doctor Iván Velásquez Gómez, al señor Canciller, doctor Álvaro Leyva Durán, y al Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor Germán Umaña Mendoza, para el próximo 15 de agosto del año en curso, con la finalidad de discutir sobre el Proyecto de Ley número 057 de 2023 Cámara, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2024.

CUESTIONARIO:

¿Cuál ha sido la asignación del Presupuesto General de la Nación para su entidad para los años, 2022 y 2023? ¿En cuánto ascendió para el componente de inversión? ¿Cuánto para el componente de gasto? Especificar cada rubro y concepto que conforman el componente de inversión, lo mismo que para el componente de gasto.

En el componente de inversión, ¿Cuáles fueron los proyectos que más recursos obtuvieron del Presupuesto General de la Nación para los años 2022 y 2023?, para lo cual, especificar compromisos, obligación y pago de la apropiación respectiva.

¿En cuánto ascendían las necesidades presupuestales de su entidad para los años 2022 y 2023? Por favor especificar, por concepto de funcionamiento e inversión.

¿En cuánto ascienden las necesidades presupuestales de su entidad para el próximo año, 2024? Por favor especificar, por concepto de funcionamiento e inversión.

¿Cuál fue la variación porcentual general entre los años 2022 vs 2023, y con lo planteado en el proyecto del Presupuesto General de la Nación 2024? ¿Cuál fue la variación porcentual en la inversión para los años referidos? ¿Cuál fue la variación porcentual en términos de gasto para los años referidos?

En caso de existir un rezago presupuestal, ¿En cuánto ascendió para el año 2022; y ¿Cuáles fueron las causas del rezago? Para lo cual, se establezca el programa o proyecto específico, y ¿cuál fue el monto particular que se dejó de comprometer?

¿Qué planes, programas y proyectos no se han podido implementar durante las vigencias 2022 y 2023 por ausencia de recursos presupuestales? Especificar el monto, objeto del mismo, características y qué impacto tuvo no haberlo realizado para la entidad o para el sector.

Sírvase informar la composición y principales rubros presupuestales de las entidades adscritas a la cartera ministerial que usted lidera.

Podrían por favor enviarnos las cifras de ejecución presupuestal del primer semestre de 2023.

Por último, teniendo en cuenta el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026, Ley 2294 de 2023.

¿Existen cambios misionales y/o funcionales en su cartera ministerial?

¿En este cuatrienio que proyectos y programas serán desarrollados de manera preferencial por su ministerio?

¿Cuáles son los mayores desafíos presupuestales que deberá superar su ministerio para cumplir las propuestas del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 en su sector específico?

ADITIVA

Con la venia de la Comisión Segunda Constitucional y de conformidad con el artículo 135- 8 de la Constitución Política y los artículos 233 y 249 de la Ley 5ª de 1992, me permito poner en consideración a los honorables representantes de esta célula legislativa, la presente citación a debate de control político al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Ricardo Bonilla, con la finalidad de discutir sobre el proyecto de Ley número 057 de 2023 Cámara, por la cual se decreta el presupuesto de renta y recursos de capital y la ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero de diciembre de 2024.

Conscientes de la importancia de este primer presupuesto después de la sanción de la Ley 2294 de 2023, Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 "Colombia potencia mundial de la vida," y la reforma tributaria para la igualdad y la justicia social (Ley 2277 de 2022), puesto que entra a ejecutar la hoja de ruta económica de este gobierno, enfatizando en sectores, proyectos, y programas, primordiales para el ejecutivo.

Necesitamos conocer si los recursos estimados para el próximo año 2024, tienen una financiación sostenible, en términos generales:

- a) ¿Cuáles son las fuentes de financiación de Presupuesto General de la Nación para el año 2024?
- b) ¿Cuáles son las proyecciones macroeconómicas del gobierno nacional para el año 2024
- c) Como es la composición de gasto e inversión del Presupuesto General de la Nación para el año 2024?
- d) ¿Cuáles son los componentes de inversión programada en el Presupuesto General de la Nación 2024?
- e) ¿Qué sectores tendrán mayores incrementos en el presupuesto de gasto e inversión?
- f) ¿En las transferencias que aspectos afectan más el gasto dentro de la hacienda pública?
- g) ¿De manera específica, para nuestra comisión constitucional, determinar los cambios en los gastos de funcionamiento e inversión de los sectores de Defensa, Relaciones Internacionales y Comercio, Industria y Turismo?
- h) ¿Qué proyectos o programas serán preponderantes en los sectores de Defensa, Relaciones Internacionales y Comercio, Industria y Turismo?

Presentada a consideración de la Comisión por la honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja, aprobada por unanimidad en sesión del día 23 de agosto de 2023.

IV

Anuncio de proyectos de ley para discusión y votación en primer debate

(Artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003)

V

Lo que propongan los honorables Representantes.

Leído el Orden del Día, señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:

Está en consideración el Orden del Día, representantes, ¿lo aprueban? aprobado

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Aprobado.

Ш

Aprobación de actas, Acta número 01 conjunta del 25 de octubre de 2022, esta acta fue enviada a los representantes por el correo electrónico previamente y se abstienen de votarlas los representantes Mónica Karina Bocanegra, Carolina Giraldo Botero, Alexánder Guarín Silva, Elizabeth Jay-Pang y John Jairo Berrío que acaba de llegar a la Comisión. Puede someter a consideración el acta.

Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:

Está en consideración el acta en mención, ¿la aprueban, honorables representantes?

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Ha sido aprobado, señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:

Continúe, señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

IV

Debate de control político. Proposición número 008.

Con la venia de la Comisión Segunda Constitucional y de conformidad con el Artículo 135 de la Constitución Política y 233 249 de la Ley 5^a de 1992, me permito poner en consideración de los honorables representantes la situación al debate de control político al ministro de Defensa Nacional, doctor Iván Velázquez Gómez; al señor Canciller, doctor Álvaro Leyva Durán y al ministro de Comercio, Industria y Turismo, Germán Umaña Mendoza, para el próximo 15 de agosto del año en curso, con la finalidad de discutirse el Proyecto de Ley número 057 de 2023 – Cámara, por la cual se decreta el presupuesto de renta y recursos de capital y Ley de Apropiaciones con la diligencia fiscal primero de enero del 31 de diciembre de 2024, cuestionario que se anexa, lo mismo la aditiva donde se cita al ministro de Defensa, de Hacienda y Crédito Público, con la finalidad de discutir el Proyecto de Ley número 057 de 2023 - Cámara y también se anexa cuestionario.

Le comento, señora Presidenta, que hay unas excusas que me permito leer para informe de los demás representantes.

Excusa del ministerio de Defensa Nacional en donde el señor ministro de Defensa Nacional Iván Velázquez Gómez se excusa de asistir al debate de control político para abordar el tema de presupuesto y de capital debido a compromisos con anterioridad y por tal motivo delega al viceministro para la Estrategia y Planeación VEP, doctor Raúl Alfonso Gutiérrez Romero y delega también a la Directora de Planeación y Presupuesto, en ministerio de Defensa Nacional, Mónica Janeth Nariño Segura.

Fue firmada por Alexandra Paola González Zapata, Secretaria de Gabinete del ministerio de Defensa.

En igual sentido, el ministro de Comercio, Industria y Turismo porque se encuentra participando de la 78 Asamblea General de las Naciones Unidas con el Presidente de la República, doctor Gustavo Petro Urrego y estará encargado de las funciones del despacho del ministro de Comercio, Industria y Turismo, el doctor Luis Felipe Quintero Suárez para atender la citación.

La firma el Ministro Germán Umaña Mendoza.

El ministerio de Hacienda le manda también la excusa del doctor Ricardo Bonilla González por no poder asistir a la citación del martes 29 agosto, a partir de las 8 tendrá que propósito discutir proposición del Presupuesto General de la Nación, por lo tanto, delega al viceministro general, Diego Guevara Castañeda para asistirlo.

Firma Nasly Jennifer Ruiz González, Secretaria General.

También la Cancillería en el mismo sentido porque se encuentra en la Asamblea General de las Naciones Unidas acompañando al Presidente de la República Gustavo Petro Urrego y delega al ministro de Relaciones Exteriores encargado José Antonio Salazar Ramírez y al Director Administrativo y Financiero, Eduardo Alexánder Franco Solarte.

Lo firma el Ministro Alvaro Leyva Durán.

Esas eran las excusas presentadas, señora Presidenta. Puede dar inicio al debate de control político.

Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:

Muy buenos días a los compañeros de la Comisión Segunda.

Vamos a dar inicio, honorables representantes, al debate de control político, como lo acaba leer el señor Secretario. Vamos iniciar con los ministerios para que, por favor, empecemos con el ministerio de Defensa, tiene 15 minutos, señor viceministro Raúl Alfonso Gutiérrez Romero, viceministro para la Estrategia y Planeación del ministerio de Defensa Nacional en el presupuesto para la vigencia 2022 – 2023.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo:

Muy buenos días, Presidenta.

Qué pena, será que me pueden volver a leer la excusa del ministerio de Hacienda, ¿cuál fue la justificación?

Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:

Ya le vamos a dar la palabra al viceministro General de Hacienda, el doctor Diego Guevara Castañeda.

Hace uso de la palabra el Viceministro General de Hacienda, doctor Diego Guevara Castañeda:

Buenos días.

Representantes, en este momento el ministro del equipo se encuentra en la reunión de comisiones conjuntas de presupuesto 2024, firmando la ponencia antes de primer debate que va a ser mañana, entonces en este momento hay sesión conjunta de ponentes de las comisiones económicas y allí se encuentra el ministro, por esa razón también quisiera, si me lo permite, Presidenta, intervenir de primeras porque el ministro me ha pedido que lo apoye en un rato, los voy a acompañar, de todas formas estoy aquí con el equipo, pero esa es la razón principal, que el ministro se encuentra en coordinadores ponentes de comisiones económicas dado que la fecha de radicación del proyecto para primer debate debe ser antes de mañana.

Muchas gracias.

Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:

Tiene la palabra Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo:

Muchas gracias, Presidenta.

Señor viceministro, un saludo muy especial. Para nosotros es muy importante que usted esté en este debate hasta final, nosotros entendemos la importancia de las Comisiones económicas, obviamente son unas comisiones muy importantes, pero no dejan de ser menos importante estas comisiones y en el día de hoy, teniendo presente la excusa y la justificación del señor ministro, claro, quisiera que nos acompañarán hasta el final, mire aquí tenemos 3 carteras importantísimas, una es el tema de Cancillería, Comercio Exterior, ministerio de Comercio, Industria y Turismo; el Turismo, importantísimo de cara a lo que viene planteando el señor Presidente Petro, de hacer migración en los temas energéticos y yo creo que aquí tienen que haber coincidencias serias y que usted nos dé razón, si usted tiene esa potestad desde el ministerio de definirnos las problemáticas que vamos a plantear hoy porque yo lo digo respetuosamente, porque si no, va a ser un saludo a la bandera este debate, va a ser un debate de trámite, un debate más que hizo la Comisión Segunda en temas de Defensa y Seguridad en un momento donde se está deteriorando la

seguridad de nuestro país y necesitamos que haya presupuestos para la fuerza pública donde vemos dificultades enormes en el tema de la sanidad de la fuerza pública.

Yo voy radicar ahora una proposición de más 45 preguntas sobre la problemática de la salud de los policías en Colombia, cuando usted mira los presupuestos que se tienen planteados, no hay casi recursos para infraestructura de las clínicas de los policías, para que realmente haya un sistema de sanidad, entonces yo lo digo con todo respeto, espero que usted también me lo reciba de la mejor forma; lo necesitamos aquí porque que este es el único debate que nosotros vamos a tener para solicitar, para plantear y casi para exigir que se tenga en cuenta la Comisión Segunda en temas tan importantes como es el turismo. Mire el presupuesto del turismo que van a apropiar para Frontur y para Procolombia, jes una vergüenza! así no vamos a hacer el proceso de migración, de generar recursos e ingresos en Colombia detrás de migraciones energéticas a turismo porque no lo vamos a hacer.

Entonces simplemente, Presidenta, hago esa solicitud respetuosa de que él nos pudiera acompañar hasta el final porque hay 3 temas importantes que vamos a tocar el día de hoy.

Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:

Yo también me quiero unir a las palabras de la Representante y yo que soy la citante, con todo el respeto, señor viceministro, pienso que esta Comisión también es super importante y nosotros también necesitamos conocer el presupuesto que vamos a aprobar en Plenaria; el debate está programado hace varios días, nosotros lo habíamos postergado para hoy, entonces es importante, señor viceministro de Hacienda, ya que el ministro de Hacienda no puede estar aquí, que usted acompañe este debate tan importante y del que yo soy la citante.

Tiene la palabra, señor viceministro, doctor Diego Guevara Castañeda.

Hace uso de la palabra el Viceministro General de Hacienda, doctor Diego Guevara Castañeda:

Gracias.

Mi voluntad es acá quedarme la mayor parte del tiempo, solo estoy sujeto un poco a la conclusión del ministro del otro debate, pero mientras tanto, toda la disponibilidad para atender las preguntas, acompañarlos con toda la calma.

Un poco para guiarme en las preguntas que citan este debate de control político y para responder a la primera pregunta específica sobre cuáles son las fuentes que nosotros tenemos para financiar el Presupuesto General de la Nación, en términos estructurales, uno puede definir como el presupuesto quizás en 2 grandes bloques en los que son como los ingresos de presupuesto que pasan por ingresos corrientes y recursos de capital y por otro lado los establecimientos públicos, a grandes rasgos

en este presupuesto que está en un rubro de 502 billones, nuestros ingresos corrientes de la Nación para ese presupuesto son de 317 billones, unos recursos de capital de 141 billones, unos ingresos de establecimientos públicos de 26 billones y algunas contribuciones específicas de establecimientos públicos de 5 billones. Esto genera la estructura que en la respuesta que enviamos está muchísimo más desagregada que usualmente las fuentes principales en resumidas cuentas vienen de impuestos, deuda y recursos propios donde Ecopetrol es uno de los principales contribuyentes de recursos, nosotros en sus excedentes como una empresa con una gran participación del Estado junto con otros establecimientos públicos, esta es como la estructura en general para responder a esa pregunta.

Viene un segundo punto y creo que es clave tenerlo presente y es que los presupuestos se construyen a partir de supuestos macroeconómicos, el presupuesto del año siguiente está construido sobre unos supuestos muy realistas de una variación del PIB de 1.5%, un precio del petróleo de 74 dólares, una tasa de cambio 4 mil 600, estos son los escenarios sobre los que nosotros hemos construido este presupuesto que es consistente con plan financiero, ustedes dirán, pero si la tasa de cambio ahora está en 4 mil, usualmente en presupuesto las dinámicas de tasa de cambio se compensan con precio de petróleo, cuando tenemos un precio de petróleo un poco más alto, la tasa de cambio suele ser más baja; hoy tenemos un barril alrededor de 94, entonces eso compensa, pero en general el presupuesto se construye sobre supuestos, si por alguna razón cae el barril de petróleo, sí por alguna el tema que está en el debate no logramos los ingresos tributarios de DIAN que se necesitan, pues haremos un ajuste para cumplir la regla fiscal, este Gobierno está comprometido desde el ministerio de Hacienda todo el tiempo a cumplir la estabilidad macroeconómica qué es un eje transversal al Plan de Desarrollo y en el caso de que alguno de los supuestos macroeconómicos de este presupuesto no se cumpla, tendremos que hacer un ajuste de los Conpes, yo creo que ese es como el mensaje de tranquilidad en general cuando uno construye los presupuestos y evitar cualquier suspicacia en este tipo de debates. Creo que con este marco esas son las 2 preguntas generales que tenemos acá como Hacienda, ya luego para pasar de pronto a algunas preguntas más específicas que nos han hecho los citantes sobre la composición de gasto de inversión que nosotros tenemos en el en el Presupuesto General de la Nación.

Entonces para este componente y un poco que lo puedan tener como presente, para este nosotros tenemos de un presupuesto de 502 billones una inversión 97 billones, el año pasado habíamos tenido una inversión de 83 billones, es decir, este año, en 2023 la inversión es de 83 billones y para el año 2024, con un gran esfuerzo hemos llegado a 97 billones, acá vale pena hacer la aclaración que, para el siguiente año dentro del presupuesto el rubro de deuda es de los más altos porque nos ha coincidido el

pago del crédito a la línea flexible el Fondo Monetario y por lo tanto, es una obligación nosotros por la estabilidad macroeconómica, cumplir con nuestras obligaciones financieras y esto nos ha cerrado un poco el espacio de inversión, nosotros como Gobierno nacional somos consciente de que todos los sectores requieren; estamos comprometidos con todos los sectores, pero también tenemos un año de ajuste muy fuerte que hace que muchos de los actores en donde quisiéramos ser prioridad, no tengamos los recursos suficientes y allí hay unas prioridades de este presupuesto que ha sido construido de la mano con el Presidente de la República, esto entonces en términos de la composición de inversión, ahora a la de pronto de los sectores que son de interés y que los ministros y viceministros encargados y los viceministros acá presentes explicaran en mayor detalle, pero en general esa es la composición que nosotros tenemos para inversión y para funcionamiento, tenemos alrededor de 310 billones para el año 2024, o sea, como a grandes rasgos de ese presupuesto de 500, tenemos cerca de 310 billones para funcionamiento que es altamente inflexible y los 96 que sacaba a plantear para inversión y el resto para el pago de la deuda, esos serían como los tres grandes componentes del Presupuesto General de la Nación para que lo tengan presente, o sea, de esos 502 y lo repito, 310 funcionamiento, 96 billones inversión y el resto, que son cerca de otros 95, para el servicio de la deuda, que es un componente muy fuerte, pero de la estabilidad de este depende la estabilidad macroeconómica de otras variables del país como la tasa de interés a la que nos financiamos en el mercado internacional. Con estas claridades sobre esa composición generalizada, respondo a esta pregunta a esta siguiente pregunta del control político que tenemos en términos de gasto e inversión.

una pregunta que específicamente, ¿cuáles son los sectores que tendrán mayores incrementos en presupuestos de gasto e inversión?, en términos de funcionamiento los sectores donde son 3 donde estamos teniendo un mayor crecimiento significativo, para el caso del funcionamiento en el sector de Comercio, Industria y Turismo teníamos ochocientos cuatro mil millones en 2023 y hemos tenido un crecimiento a un billón 68 mil para una variación porcentual del 32% en términos de funcionamiento para el sector Comercio, Industria y Turismo. En Defensa y Policía en funcionamiento hemos pasado de 45 billones a 52 para una variación porcentual de 13 y en Relaciones Exteriores que me lo preguntaron tan específicamente acá, tenemos una variación del 9%, esto es específicamente para la otra pregunta que me hacían de estos 3 sectores en específico. Los sectores con mayor incrementos realmente, qué pena, no son estos 3, estos 3 son los de acá de esta Comisión; los sectores con mayores incrementos que nosotros hoy tenemos y por la prioridad del Presidente en el Plan de Desarrollo, son Agricultura y Educación, esos son los sectores que nosotros tenemos con mayores incrementos en inversión, en Agricultura, por ejemplo, en inversión estamos pasando de 4

billones a 8 billones con una variación del 83% siendo uno de los sectores que más crece y para Educación estamos teniendo también una variación bien importante, creo que son donde dónde está el compromiso del Gobierno Nacional en términos de inversión de los sectores que más crecen.

En Cultura hemos hecho un esfuerzo importante y hemos prácticamente que duplicado el presupuesto en inversión para una variación del 128% en términos de estos sectores.

Finalmente, para cerrar las preguntas que orientan esta citación, en términos de las transferencias que afectan más el gasto dentro de Hacienda Pública, pues al final tenemos un gran reto con el SGP, realmente los rubros de mayor asignación presupuestal son el SGP, lo sigue el pago de mesadas pensionales, el aseguramiento en salud, el fondo de prestaciones del Magisterio, el FEPC que ustedes saben qué es el Fondo de Estabilización de los Combustibles dónde tenemos un gran reto, las instituciones de educación superior y las sentencias y conciliaciones, eso es como los mayores rubros que nosotros tendríamos ahí.

Creo que con esto he dado respuesta a todas las preguntas que nos han planteado para el sector Hacienda, creo que ya cada una de las carteras podrá dar un mayor detalle más allá de las de la especificidad en la asignación sectorial que yo les he mencionado.

Muchas gracias, Presidenta.

Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:

Listo, viceministro. Seguimos con Defensa.

Hace uso de la palabra el Viceministro para la Estrategia y Planeación VEP del Ministerio de Defensa, doctor Raúl Alfonso Gutiérrez Romero:

Muy buenos días, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Presidenta esta Comisión; honorable Representante Alexánder Guarín, Vicepresidente; doctor Juan Carlos Rivera, Secretario de la Comisión; doctora Carmen Susana Arias Perdomo, Subsecretaria y a todos los demás representantes.

Teniendo en cuenta la solicitud de información requerida por ustedes sobre el presupuesto del sector Defensa en las vigencias 2022 - 2023 y la programación 2024, me permito señalar los puntos más relevantes de la siguiente manera, en los últimos 6 años la asignación presupuestal del sector Defensa ha estado distribuida en promedio entre un 96% en gastos de funcionamiento y un 4% en gastos de inversión, para la vigencia 2022, la apropiación dice, de cierre del año fue de 43.6 billones, los gastos de funcionamiento ascendieron a 40,3 billones, es decir, en 92.6% del total del presupuesto, la inversión alcanzó 2.08 billones, es decir, el 4.7% del total del presupuesto. Adicionalmente y solo a partir de la vigencia 2022, el sector Defensa incluye dentro de su presupuesto el rubro de servicio de la

deuda que ha permitido pagar el pasivo que, por efecto de sentencias y conciliaciones, se encontraba rezagado desde 2015, para este efecto, en 2022 la apropiación fue de 1.22 billones, cabe mencionar que este esfuerzo continuará hasta la vigencia 2026 de acuerdo con lo establecido en el Plan Nacional De Desarrollo, la deuda aproximada es de 5 billones de pesos de las fuerzas militares incluyendo también a la Policía Nacional. Para la vigencia 2023, la apropiación vigente al mes de agosto fue de 46.78 billones, los gastos de funcionamiento ascendieron a 43.1 billones, es decir, 92.2% del total del presupuesto, la inversión alcanzó los 1.98 billones, es decir, un 4.2 del total del presupuesto, el servicio de la deuda cuenta con una apropiación de 1.67 billones. Para la vigencia 2024 en el Proyecto de Presupuesto 2024 se incluye una apropiación de 52.8 billones inferior al techo comunicado por el ministerio de Hacienda y Crédito Público en el mes de junio que se ubicó en 55.5 billones, la diferencia puede ser objeto del pago de incremento salarial para el año 2024.

Los gastos de funcionamiento en el proyecto ascienden a 49.2 billones, es decir, el 93.1% del total del presupuesto, la inversión se proyecta en 3.18 billones, es decir, en el 6% del total del presupuesto, el servicio de la deuda asciende a 0.4 billones, un 0.7% del total del presupuesto.

Cabe mencionar que en esta diapositiva se puede evidenciar por rubros presupuestales cada uno de los datos que se han mencionado, a su vez en las siguientes 4 diapositivas se detalla la asignación por unidad ejecutora que compone el sector Defensa así: primero, presupuesto agregado, segundo, gastos de funcionamiento, tercero, gastos de inversión y cuarto, la distribución de gastos del sector descentralizado en 2023.

Para brindar un contexto de la composición del presupuesto del sector Defensa, cabe mencionar lo siguiente, el 79% del presupuesto es inflexible, está destinado a financiar el gasto del personal activo para cerca de 400 mil personas, las asignaciones de retiro y pensiones por invalidez y muerte para más de 275 mil personas y los gastos del sistema de salud de la fuerza pública y sus beneficiarios que, en total ascienden a cerca de un millón 300 mil usuarios cotizantes y beneficiarios, el 13% del presupuesto se destina a inversión en la operación propia de la fuerza pública y los gastos de funcionamiento de las unidades de grupo empresarial del sector, el 6% cubre los gastos de sentencias, conciliaciones y transferencias, por último, el 2% corresponde a espacios presupuestales para operación comercial.

En las siguientes 3 diapositivas se va a mirar el tamaño del pie de fuerza por grados militares y policiales, la destinación de uso de los bienes y servicios que se adquieren en el sector Defensa, el inventario de equipo militar y policial que debe sostenerse en el tiempo y para lo cual se destina la mayor proporción de gastos de inversión.

Durante el presupuesto de la vigencia 2022 su ejecución surtió de la siguiente manera, del total los recursos por 43.6 billones, se comprometió el 98.1% y se obligó el 94.9%, en inversión, de los 2.083 billones, se comprometió el 96% y se obligó el 65%, los 5 proyectos con mayor asignación de recursos fueron, primero, la construcción de la nueva sede fortaleza por 270 mil millones, la cual cuenta con vigencias futuras hasta 2026, adicionalmente, contó con 33 millones de fondo interno de Defensa que no se recaudó y generó saldo de apropiación registrando compromisos de 88.7% frente al total asignado; 2, fortalecimiento de las misiones aéreas policiales por 215 mil 800 millones, con estos recursos la Policía Nacional logró la adquisición de una aeronave Embrair Legacy 135 a través de un convenio con la CIAC y 2 ATR 42 500 adicionalmente, se adquirieron aeronaves no tripuladas, drones y unidades móviles de comando y control CIAC; tercero, renovación y modernización del equipo aeronáutico de la Fuerza Aeroespacial por 189 mil 893 millones, con estos recursos realizó la adquisición de 2 aeronaves Texán 236 para instrucción de pilotos, 4 Cessna 172S para apoyo logístico y un Boeing 737 para transporte de pasajeros, cuarto, fortalecimiento de la infraestructura operacional en la Policía Nacional por 102 mil millones destacándose la contratación de las siguientes obras: continuación primera fase de construcción y dotación del Comando Valle del Cauca, Buga, continuación cuarta fase construcción del Comando de Policía Metropolitana de Popayán, continuación segunda, tercera, cuarta y quinta fase construcción Comando de Policía de la Metropolitana de Santa Marta del Departamento de Magdalena, continuación lote 1 construcción Comando Metropolitana de Valledupar, terminación, construcción y dotación Estación la Hormiga, Putumayo, continuación del reforzamiento estructural y adecuación del Comando Departamento Arauca, quinto, fortalecimiento de los medios navales por 95 mil 455 millones; con estos recursos se logró la contratación, la construcción de un buque tipo patrullera de apoyo fluvial liviano, la adquisición de 2 balsas de salvamento nuevas para el submarino tipo 209 de la Armada Colombiana Tayrona, el mantenimiento de 3 balsas salvavidas, un submarino tipo 209 ar Pijao, un submarino para submarino tipo 206 de la Armada Colombiana Intrépido y un submarino tipo 206 de la Armada Indomable.

Frente a necesidades que fueron registradas en la vigencia 222 y no fueron atendidas por las asignaciones disponibles, se encuentran necesidades de funcionamiento en 2022, horas de vuelo, mantenimientos, repuestos y combustibles aeronáuticos, terrestre y naval, producto del incremento del precio Jet A1 es el combustible aéreo y la variación de la tasa de cambio, en cuanto al combustible, es importante destacar que el galón de \$12.000 pasó a \$25.000, se duplicó déficit para cubrir seguro de equipos mayores, mantenimiento de infraestructura estratégica y de soporte a las diferentes unidades a nivel nacional,

servicios públicos por incremento en las tarifas, necesidades de inversión, en 2022 los recursos requeridos y no financiados con la inversión, en 2022 buscaban cubrir los niveles de alistamiento de los medios operacionales de las fuerzas militares y de Policía, realizar los mantenimientos mayores de los equipos e infraestructura, adquirir los faltantes en tecnología de sepol de soporte, repuestos e insumos operacionales, dotación, armamento, munición, desarrollar actividades de inteligencia, contrainteligencia, comunicaciones y movilidad, desarrollar el sistema de Defensa Nacional en fase 1, etapa B, el cual se orienta a unificar esfuerzos para la Defensa Nacional ante las amenazas que puedan afectar la integridad territorial, así como la de mitigar vulneraciones potenciales a la soberanía nacional, durante el año 2022 se generó un rezago presupuestal, la reserva presupuestal constituida ascendió a 1.27 billones de los cuales 648 mil 635 millones fueron de funcionamiento y 629 mil 644 millones corresponden a inversión que se explica principalmente por no se realizó el pago del anticipo, proyecto fortaleza por falta de autorización del cupo PAC, prórroga injustificada en el plazo de entrega de bienes y servicios, recepción de bienes y servicios que no se alcanzaron a pagar antes de la última fecha de pago por falta de requisitos, las cuentas por pagar ascendieron a 120 mil 736 millones de los cuales 111 mil 974 millones correspondieron a funcionamiento mientras que 8 mil 762 millones correspondieron a inversión, saldos de apropiación, al finalizar la vigencia 2022, el sector Defensa registró 807 mil 474 millones sin ejecutar, lo que equivale a un 1.8% de la apropiación vigente de cierre, de estos recursos estaban bloqueados por el ministerio de Hacienda 203 mil 285 millones y que corresponden a apropiaciones del Fondo Interno de Salud de la Policía Nacional que superaron el recaudo anual, 108 mil 421 millones, no se incurrió en gastos de cobertura de salud por menor incorporación de auxiliares de Policía, 45 mil millones, provisiones no utilizadas para gratuidad debido a menor número de alumnos, como saldos de apropiación, en 2022 se registraron 604 mil 189 millones que se explican así: gastos de personal, 210 mil 941 millones, gastos de personal en Policía Nacional, 147 mil 975 millones por implementación de la Ley 2179 de 2021, gastos de personal de la Unidad Administrativa de la Justicia Penal Militar y Policial, 28 mil 698 millones por implementación del sistema oral acusatorio, en las dos entidades se programó el gasto para un mayor número de personal beneficiado, 34 mil 268 millones correspondientes a provisión de bonificación al 35% del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente a soldados regulares, trámite no aprobado y sobrantes de recursos propios en establecimientos públicos, la operación comercial 110 mil 909 millones de la agencia logística y hospital militar espacio presupuestal no utilizado sin recursos, transferencias corrientes, 47 mil 829 millones, del descentralizado, 39 mil 931 millones y sector central 9 mil 742 millones, sentencias y conciliaciones 34% con 17 mil 070 millones, bonos, mesadas, servicios médicos

e incapacidades y licencias, 32% que equivalen a 15 mil 933 millones, asignaciones de retiro, 18% que corresponden a 8 mil 793 millones, fondo de emergencia, 13% que corresponde a 6 mil 327 millones, aquí están las contingencias de sentencias y programas de desmovilizados, programas de desmovilización de la Unidad de Gestión General, 2% que corresponde a 861 millones, impuestos, tasas, multas y sanciones, 12 mil 394 millones, cuota de fiscalización de auditaje, 78%, 9 mil 661 millones, impuestos, contribuciones, tasas y multas, 22%, 2 mil 693 millones, saldos de apropiación en inversión, la Unidad de Gestión General, 37 mil 30 millones, 33 mil 299 millones, el 11% de la construcción sede para el sector seguridad y defensa, fondo interno de defensa nacional no se obtuvo recaudo para realizar el gasto, 2 mil 810 millones, 23% sobrante en proyecto de optimización del sistema de información logístico Siloc, Fuerzas militares 7 mil 674 millones, saldos en los procesos contractuales por menores valores negociados, ajustes sin diferencial cambiario, Policía Nacional, 27 mil 79 millones, de estos 26 mil 892 millones en desarrollo tecnológico sin recaudo, convenio de cooperación número 2247 de 2021, entre el ministerio del Interior y Fonsecon en el marco del documento Conpes 4064, fortalecimiento de los sistemas integrados de emergencia y seguridad SIES a nivel nacional para la adquisición de nuevas tecnologías para el apoyo de la actividad policial, el GSED, grupo empresarial del sector Defensa, 12 mil 486 millones, saldos de recursos propios en establecimientos públicos, 2 mil 885 millones, del Instituto de Casas Fiscales del Ejército, 3 mil 722 millones del hospital militar, infraestructura y dotación del hospital militar, 4 mil 618 millones de la agencia logística, 2 mil 948 millones para fortalecimiento de infraestructura logística regional en Tolima y 1670 millones en el modelo de gestión documental.

En el presupuesto de la actual vigencia 2023, la ejecución registrada en agosto es la siguiente: del total de los recursos asignados al sector por 46 mil 78 billones, se han comprometido 68.3% y se han obligado 61.1%, frente a la apropiación 2022, el registra las siguientes variaciones; funcionamiento, incremento del 6.98% al pasar de 40.3 billones en 2022, a 43.1 billones en 2023, sin embargo, a la fecha no se registra la incorporación de recursos de incrementos salarial en el presupuesto 2023. Inversión, reducción del 4.9% al pasar de 2.8 billones en 2022, a 1.8 billones en 2023, servicio de la deuda, incrementó del 36.9% al pasar de 1.22 billones en 2022 a 1.67 billones en la vigencia actual, cabe mencionar que, durante esta vigencia se inició con una apropiación de 45.5 billones para la totalidad del sector, sin embargo, al cierre de agosto de 2023, la apropiación total vigente fue de 46.78 billones, esta diferencia se explica por la apropiación de 1.3 billones provenientes de contratación de grupos móviles de erradicación por parte de la Policía Nacional, 75 mil millones apropiados por gastos de funcionamiento, abril de 2023, ampliación

del cupo de la operación comercial para la suscripción del convenio administrativo de alimentación con el Ejército Nacional por parte de la Agencia Logística de las fuerzas militares 260 mil millones apropiados por gastos de funcionamiento abril de 2023, Ley de adición presupuestal por 940 mil millones distribuidos entre 823 mil 70 millones, 87.5% hacia gastos de funcionamiento y 116 mil 930 equivalente al 12.5% para gastos de inversión, estos recursos cubren especialmente el incremento en la bonificación de conscripto o soldados regulares del 30% al 50% del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente, incremento de 1% en aporte empleador a caja, honor por subsidios en vivienda fase 3 y 4 de radicación en la Policía Nacional y la implementación de la política de bienestar. Particularmente en inversión de los 1.98 billones, se han comprometido 68.7% y obligado un 46.4%, los 5 proyectos con mayor asignación de recursos fueron la construcción nueva sede fortaleza por 301 mil 200 millones y cuenta con vigencias futuras hasta 2026 registrando compromisos del 99.9% frente al total asignado, 2, fortalecimiento de los medios navales por 256 mil 951 millones de los cuales 150 mil millones correspondientes al anticipo para la contratación de una fragata que proyecta se entregue en el año 2032, una OPB en el año 2026 y un buque de apoyo logístico BAL en el año 2030, ejecución 100%, 106 mil 951 millones para la contratación de los servicios de mantenimiento, adecuación, calibración y dotación de equipos para cada uno de los grupos constructivos que integran las unidades a flote, en mantenimiento todo costo para motores de los sistemas de propulsión, generación eléctrica de auxiliares marca Detroit y Caterpillar, así como la adquisición de repuestos del sistema de combate y sensores asociados a las fragatas tipo ARC Almirante Padilla ejecución 88.6%, tercero, fortalecimiento de las capacidades de fuegos aéreos por 153 mil 161 millones como anticipo para la contratación de la batería de defensa aérea y dos equipos de integración de protección electrónica para dos aeronaves, ejecución al 95.4%, cuarto, fortalecimiento de la capacidad operacional en la defensa de fronteras por 98 mil 592 millones como anticipo a la contratación de 55 vehículos blindados, MACIII, 8 por 8 incluido soporte logístico, capacitación y municiones para su operación, así como el sistema de artillería de campaña con entregas proyectadas al año 2032, ejecución 92.8%; quinto, fortalecimiento de la infraestructura estratégica operacional por 90 mil millones que incluye entre otros continuación construcción y dotación del Comando Valle del Cauca, Buga, continuación construcción Comando de Policía Metropolitana Popayán y Estación Cajibío, continuación construcción del Comando de la Policía Metropolitana de Santa Marta, continuación construcción del Comando de la Policía Metropolitana de Valledupar, terminación construcción y dotación de la estación de la Hormiga, Putumayo, continuación reforzamiento, estructura y adecuación del Comando del Departamento de Arauca, reforzamiento estructural del Comando de

Policía de Boyacá y estación Villa de Leyva, reforzamiento estructural estación Santa Rosa de Cabal, necesidades funcionamiento en 2023, frente a las necesidades que fueron registradas en la vigencia 2023 y no fueron atendidas por las asignaciones disponibles, se encuentran recursos para cubrir el déficit al cierre de vigencia por incremento salarial de la fuerza pública, 1.9 billones, recursos para cubrir el déficit cierre de vigencia por incremento salarial pensiones, mesadas pensionales asignaciones de retiro, mantenimiento de infraestructura estratégica y de soporte en las diferentes unidades a nivel nacional, necesidades de inversión 2023, los recursos requeridos y no financiados con inversión 2023 buscaban cubrir los niveles de alistamiento en los medios operacionales para las fuerzas militares y de Policía, realizar los mantenimientos mayores de los equipos e infraestructura, adquirir los faltantes en tecnología de soporte, repuestos e insumos, operaciones, dotación, armamento y munición, desarrollar actividades de inteligencia, contrainteligencia, comunicaciones y movilidad, desarrollar el sistema de defensa nacional Siden fase 1, etapa B, el cual se orienta a unificar esfuerzos para la defensa nacional ante amenazas que puedan afectar la integridad territorial así como la de mitigar vulneraciones potenciales a la soberanía nacional, desarrollar la adquisición de los aviones de superioridad aérea requeridos por la Nación; logros en funcionamiento 2023, se logró una adición presupuestal de 823 mil millones con el fin de financiar la política de bienestar por 574 mil 70 millones, erradicación, 150 mil millones, pensiones 99 mil millones, aumento de la bonificación a jóvenes que prestan el servicio militar al 50% del Salario Mínimo Mensual Legal construcción, mantenimiento recuperación de la infraestructura de alojamientos, comedores, ranchos de tropa y viviendas fiscales para los uniformados activos en unidades militares y policiales, alfabetización y educación básica y media para las y los uniformados de la fuerza pública, gratuidad en la incorporación de hombres y mujeres, soldados profesionales, infantes de marina profesional y patrulleros de Policía, gratuidad en la matrícula académica en las escuelas de formación de la fuerza pública oficiales y suboficiales, fortalecimiento y modernización de infraestructura y equipos del sistema de salud militar y policial, convenios Icetex para becas de hijos de veteranos y programas de vivienda para veteranos; logros en inversión del año de 2023, se logró una adición presupuestal de 117 mil millones para salud, mantenimiento e infraestructura y hospitalarios de los establecimientos de sanidad, bienestar, fortalecimiento de la infraestructura de alojamientos, escuelas, aulas complejo acuático, centro recreacional para soldados, vivienda fiscal, comedores y ranchos de tropa, adicionalmente siguen en curso las ejecuciones de los recursos de los programas de implementación de la etapa A, fase 1 del Sistema de Defensa Nacional, Ejército Nacional, 98 mil 592 millones; Armada Nacional,

172 mil 30 millones; Fuerza Aeroespacial, 153 mil 161 millones; implementación de la etapa B, fase 1; proyecto fortaleza, 301 mil 200 millones; el proyecto de presupuesto para la vigencia 2024 y para esta el techo indicativo comunicado por el ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante comunicación 2 2023 034 849 ascendió a 55.5 billones, sin embargo, la cifra que se registra en el proyecto de ley 2024 asciende a 52.8 billones, la diferencia se entiende principalmente como provisión para el pago del incremento salarial de 2024 que se apropia por parte del ministerio de Hacienda. Entre el proyecto de presupuesto 2024 y la apropiación vigente de agosto de 2023, el sector registra las siguientes variaciones, en funcionamiento e incremento del 14.18% al pasar de 43.1 billones de 2023 a 49.2 billones en 2024, para ninguna de las 2 vigencias se registra la incorporación de recursos de incremento salarial, inversión, incremento del 60.63% al pasar de 1.98 billones en 2023 a 3.18 billones en 2024, el servicio de la deuda registra una reducción del 75% al pasar de 1.67 billones en 2023 a 0.41 billones en 2024, ¿qué se busca financiar con el presupuesto de inversión en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026? seguridad humana y justicia social, 3 millones 127 mil 416 mil millones. 3.1 billones, acceso aprovechamiento de datos para impulsar 1a transformación social, 29 mil 794 millones, control institucional del territorio para minimizar las amenazas al bienestar de las personas y las comunidades, 97 mil 18 millones, convivencia y seguridad ciudadana corresponsable y participativa, 206 mil 421 millones, defensa integral del territorio para la protección de la soberanía, independencia, integridad territorial y el orden constitucional, 1 millón 726 mil 670 millones; habilitadores de que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar, 3 mil 880 millones; legitimidad, transparencia e integridad de las instituciones para la seguridad humana, 853 mil 618 millones; seguridad digital confiable para la garantía de las libertades la protección de la identidad y el desarrollo integral de las personas, 54 mil 884 millones; transformación productiva, internacionalización y acción climática 497 millones; programas de conservación de la naturaleza y su restauración, 497 millones que corresponde con la cifra anterior; ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental, 54 mil 87 millones, de estos, la coordinación de los instrumentos de planificación de territorios vitales, 45 mil 786 millones y justicia ambiental y gobernanza inclusiva, 803 mil millones. Lo anterior se traduce principalmente en los siguientes continuidad proyectos: en la. implementación de la política de bienestar, 300 mil millones; continuidad ejecución etapa A, fase 1 del Siden, 700 mil millones: fortalecimiento de capacidad de fuerzas militares en el marco del Siden, 394 mil 528 millones; continuidad en el desarrollo del proyecto Fortaleza, 250 mil millones; incorporación de recursos en el presupuesto de la Fuerza Aeroespacial Sirtap, 65 mil millones; resto

de proyectos inversión recurrente del sector defensa, 1.32 billones; necesidades presupuestales 2024 no provecto de presupuesto, financiadas en funcionamiento, incorporación de 16 mil soldados profesionales e infantes de marina profesionales, incorporación de 20 mil patrulleros de la Policía Nacional, implementación del Artículo 113 del Plan Nacional de Desarrollo de equidad prestacional y de bienestar en los diferentes rangos de la Policía Nacional, combustible y horas de vuelo teniendo en cuenta que se inició con el mismo déficit de inicio de la vigencia 2023; incorporación de recursos al final de la vigencia para cubrir los faltantes de gastos de personal con efecto de incremento salarial en nómina de activos y retirados, déficit presentados en anteproyecto de presupuesto y no cubiertos en proyecto de ley, seguros, mantenimientos, servicios públicos, licenciamiento, soporte técnico entre otros, en inversión, aviones de superioridad aérea, déficit presentados en anteproyecto de presupuesto y no cubiertos en proyecto de ley, mantenimientos mayores de equipo de infraestructura, armamento, munición, inversiones en actividad de inteligencia, contrainteligencia, comunicaciones, movilidad entre otros, recursos para el desarrollo de los proyectos del sector Defensa en el plan plurianual de inversiones del Plan Nacional de Desarrollo.

Hasta aquí he terminado, señora Presidenta y demás honorables representantes.

Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:

Gracias, doctor Raúl Alfonso Gutiérrez Romero, Viceministro para la Estrategia y Planeación del ministerio de Defensa Nacional. Tiene la palabra el doctor José Antonio Salazar Ramírez, ministro de Relaciones Exteriores encargado.

Hace uso de la palabra el Ministro de Relaciones Exteriores (e) doctor José Antonio Salazar Ramírez:

Honorable Representante Karina Bocanegra, Presidenta de la Comisión Segunda; honorable Representante por el Departamento de Guainía, Alexánder Guarín; señor Secretario Comisión, doctor Juan Carlos Rivera. Me refiero expresamente a los miembros de la Mesa Directiva porque precisamente con la Representante Karina Bocanegra nos conocimos en el Departamento de Amazonas cuando ella iniciaba su carrera política como Diputada en la Asamblea Departamental y hacía referencia al Representante Alexánder Guarín porque el Departamento de Guainía fue el primer territorio, entonces comisaría especial donde hice mi año como egresado de la facultad de derecho y aspirante al título de abogado hace ya muchísimos años y Juan Carlos Rivera es mi paisano del Departamento de Risaralda, entonces me trajo esta Mesa Directiva esos gratos recuerdos.

El presupuesto del ministerio de Relaciones exteriores tiene 2 componentes principales, en si el ministerio de Relaciones Exteriores cuyo

destino es la atención principalmente de los gastos de funcionamiento, la nómina constituye un gasto cercano al 96% de dicho presupuesto y de otro lado, el fondo rotatorio del ministerio que fue por Ley 20 de 1992 como unidad administrativa especial con un patrimonio propio, con autonomía administrativa y cuyos recursos se destinan principalmente a atender los gastos del ministerio en sus misiones en el exterior tanto las embajadas como las misiones consulares. Para la vigencia que concluyó en el año 2022, la ejecución presupuestal del ministerio de Relaciones Exteriores fue casi perfecta, llegamos a una ejecución cercana al 100% y atendimos con esos recursos un cierre presupuestal que, como lo manifesté, se acercó casi a la cifra del ciento por ciento estimado. Para esta vigencia del año 2023, el presupuesto del ministerio en sí corresponde a una cifra que es el 018% del presupuesto general de la Nación y una cifra muy similar representa el fondo rotatorio del ministerio, en total nuestro presupuesto alcanza a ser apenas un 0,33% del Presupuesto General de la Nación, nosotros presentamos al Departamento Nacional de Planeación nuestras necesidades y el proyecto de presupuesto que se está tramitando, nos resultaba tener un faltante aproximado de 61 mil 746 millones de pesos, pero habiendo comunicado en forma oportuna al ministerio sobre esa situación, tenemos una información de que se van a hacer los ajustes respectivos para que podamos cumplir las metas que el ministerio se propone durante la vigencia del año 2024, el incremento en las cifras presupuestales se debe principalmente a la política diseñada por el Gobierno nacional que incluye la apertura de 10 embajadas principalmente en el continente sudafricano y también corresponde esa necesidad faltante a una modificación en la planta de personal que se viene adelantando, actualmente se encuentra para el aval del ministerio de Hacienda y luego estará en Función Pública y tenemos con los estudios realizados la situación estimada estudiada y prácticamente definida en el sentido de que el ministerio tendrá la planta de personal que requiere, esa era una necesidad de hace muchos y que esta administración abocó con el fin de cumplir cabalmente toda la actividad misional del ministerio de Relaciones Exteriores tanto en el territorio nacional, en nuestras fronteras, como en el Exterior; los gastos en el Exterior para atender el funcionamiento de las embajadas y el funcionamiento de los consulares en los distintos países y repúblicas del mundo, se manejan a través del fondo rotatorio del ministerio que precisamente fue creado como unidad administrativa por la autonomía con la sabiduría de la Ley 20 de 1992, teniendo en cuenta que son actividades que requieren un manejo especial sometido al cambio de las monedas y a las fluctuaciones principalmente del dólar y en el caso de Europa, del euro y esa situación modifica y también tiene alguna incidencia en la ejecución presupuestal.

Debo anotar que, para finalizar el mes de agosto, la ejecución presupuestal del ministerio de Relaciones Exteriores, fue casi perfecta, llegando entre un 64

y un 68% en los distintos rubros y aspectos que corresponden a las partidas presupuestales destinadas tanto en funcionamiento como inversión, en los procesos que se han venido adelantado, nosotros aspiramos a tener al finalizar este año una ejecución presupuestal que va a estar muy parecida a la del año anterior, es decir, muy cercana a una ejecución de ciento por ciento, entonces quería informar a la Comisión que efectivamente en el Departamento de Planeación Nacional y el ministerio de Hacienda han sido tomadas las medidas pertinentes conforme a los estudios y los requerimientos que les hemos prestado para que el presupuesto que se apresta aprobado en el Congreso General de la Nación, atienda completamente las necesidades ministerio de Relaciones tanto en nuestras fronteras, en el interior del país, como en las diferentes naciones del mundo, no hago referencia explícita a cada una de las cifras porque ha sido enviada a cada uno de los honorables representantes la información detallada sobre las cifras, pero si algún Honorable Representante desea alguna información adicional, el doctor Eduard Alexánder Franco, que es el Director Administrativo del ministerio, tiene los elementos y la disponibilidad necesaria para atender cualquier inquietud o requerimiento de los honorables representantes.

Muchísimas gracias, señora Presidenta y honorables representantes. Quedamos aquí prestos a atender sus inquietudes.

Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:

Gracias, doctor José Antonio Salazar. Tiene la palabra el doctor Luis Felipe Quintero Suárez, ministro de Comercio encargado.

Hace uso de la palabra el Ministro de Comercio, Industria y Turismo (e) doctor Luis Felipe Quintero Suárez:

Muy buenos días a la doctora Mónica Karina Bocanegra, Presidenta de la Comisión Segunda; doctor Alexánder Guarín, vicepresidente de esta Comisión y, por supuesto, al señor Secretario Juan Carlos Rivera, un cordial saludo así como a todos los representantes de esta Comisión Segunda; cordial saludo del Ministro Germán Umaña quien considera esta es su casa, pero quién hoy se encuentra como ya se mencionó al principio de esta sesión, en Nueva York, acompañando al señor Presidente en la Asamblea de las Naciones Unidas.

Voy a hacer una breve presentación donde enfatizamos en la ejecución presupuestal de este ministerio y, por supuesto, quizá más importante en los objetivos que acompañan o que llena esta ejecución presupuestal.

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo se ve reflejado de manera prioritaria en 2 de los 5 ejes del Plan Nacional de Desarrollo, son los que aparecen resaltados en la parte baja; uno, convergencia regional y dos, por supuesto, en el eje de transformación productiva internacionalización y acción climática, son los 2 ejes en donde nuestro accionar en nuestra ejecución de recursos hace mayor énfasis.

El Ministerio de Comercio tiene en su totalidad una asignación presupuestal de 1433 millones de pesos vigente y cuando se habla de total sector, hago referencia no solo al ministerio de Comercio Industria y Turismo, sino a todas las entidades adscritas al mismo. Quiero llamar la atención sobre un par de porcentajes que aparece en la parte derecha de la diapositiva, 0.32% es lo que pesan esos 1433 millones dentro del Presupuesto General de la Nación, si tomamos tan solo el ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la apropiación vigente es de 906 mil millones de pesos que representan tan solo el 0.18% del Presupuesto General de la Nación, en ese rubro está incluido tanto presupuesto de funcionamiento como el de inversión, que aparece en la parte baja; el ministerio de Comercio tiene un total de inversión vigente de 447 mil millones, de manera tal que somos un presupuesto modesto desde el punto de vista de la asignación presupuestal.

Las siguientes columnas lo que quieren mostrar es de la manera más objetiva posible y más clara, como se vienen ejecutando los recursos en este ministerio. Si hablamos estrictamente de ejecución, es decir, hasta que el último peso es entregado a través de los mecanismos diseñados para tal fin, las contrataciones finalmente, tendríamos una ejecución del 43.6% al día de hoy en todo el sector, no obstante, quiero llamar la atención sobre el hecho de que resulte más apropiado y objetivo mirar la columna 4, es decir, donde aparece un porcentaje de ejecución del 73.2%, para todo el misterio el 78% y para la inversión del sector, el 70% y el ministerio el 67%, ¿por qué este porcentaje? porque este porcentaje refleja el volumen de los recursos que ya han sido comprometidos, comprometidos significa que esos recursos llegaron al ministerio, ya fueron asignados, entregados a las entidades adscritas y a los patrimonios autónomos, en otras palabras, ese tren ya partió, esos recursos ya están en manos de las entidades, están en proceso de ejecución y, en consecuencia, el porcentaje más apropiado para hacer una evaluación del grado de ejecución, resulta ser el porcentaje que les acabo de mencionar; ahora bien, ¿para qué? el mayor rubro dentro de la asignación presupuestal tanto en los 2 años, en el año 2022 como 2023, así como lo previsto para el año 2024, va para el sector de Turismo, el proyecto que denominamos "Apoyo al sector turístico" para la promoción y competitividad basada en la Ley 1101 de 2006 dado que estos recursos provienen esencialmente del impuesto al turismo y nos permite desarrollar la estrategia de turismo que aparece en pantalla, los otros dos rubros en orden de importancia son lo dedicado a las pequeñas y medianas empresas y los recursos en tercer lugar que se destinan a políticas de reindustrialización a la cual me voy a referir posteriormente.

Pero básicamente lo que nosotros buscamos es cumplir con el objetivo general del plan sectorial de turismo que no es otro que el de construir las capacidades a nivel regional que sé que permitan consolidar un desarrollo sostenible, responsable y regenerativo de turismo en el país, que mejoren las prácticas políticas de inclusión e Innovación que realizan entes los entes gubernamentales, las empresas, las comunidades y los territorios, incrementando las oportunidades de creación de valor social y económico de la oferta turística para aumentar la demanda de viajeros y el reconocimiento turístico en el país. Ese es el eje o el objetivo fundamental de la política que tiene cuatro ejes, uno, democratización del turismo como fuerza transformadora para una cultura de país; dos, territorios turísticos para la equidad y el bienestar; tres, alternativa para la transición económica y protección de la naturaleza y el cuarto eje es el dinamizador de la economía para la vida y la justicia social. Esos ejes que suenan filosóficos o teóricos, se concretan en un esfuerzo que se está llevando a cabo no solo a través del viceministerio de Turismo, sino de los tres viceministerios, Turismo, de Desarrollo Empresarial y el de Comercio, con el propósito de llevar el esfuerzo y las políticas públicas o los recursos a varios municipios en el país; los municipios aparecen en pantalla, son los punticos blancos y lo que aparece en rojo son las áreas de influencia que esperamos beneficiar a través de la destinación de los recursos, estimamos un área de influencia de cerca de 45 millones de hectáreas a través vuelvo y repito, del impuesto de los recursos que se han asignado, que se recogen con el impuesto al turismo en las cifras que aparecen en pantalla, a lo cual se suma los proyectos de inversión presupuestados para este año y presupuestados también para el año 2024 siguiente.

Se habla mucho de la aprobación de proyectos, hemos hecho una revisión de los últimos 5 años en cuanto a la aprobación de proyectos y hemos encontrado que comparado con los años anteriores, estamos batiendo récords en aprobación de proyectos, en 2023 hemos aprobado 115 proyectos y 10 adiciones presupuestales por 296 mil millones, alcanzando, como ya lo dije, un récord histórico no solo en número de proyectos aprobados, sino en recursos asignados a la ejecución de los recursos que acabo mencionar en este año.

En términos del impacto municipal, lo que ustedes ven en pantalla son en colores los municipios a los cuales hemos llegado con los productos que acabo de mencionar, hemos llegado a 70 municipios que no habían tenido inversión directa de este ministerio y particularmente recursos que han sido asignados a través de Fontur, Fontur es el fondo de promoción turística, es el fondo qué se encarga de la ejecución de los recursos que han sido recaudados en esa Ley que acabo de mencionar previamente en el cual se recaudan unos impuestos al turismo, Fontur lo que hace es tomar esos recursos y ejecutarlos con un enfoque como el que acabo mencionar, en

síntesis lo que quiero indicar es que, uno, hemos ejecutado recursos más altos que en ocasiones en años anteriores, dos, con un alcance regional que consideramos significativo, 70 municipios a lo largo y ancho del país por el monto asignado, resultados. A julio de 2023, cifras preliminares que tenemos disponibles, tenemos registrados 3 millones 246 mil visitantes no residentes al país, el cual significa un aumento del 32% frente a 2022 y un 22% también respecto a 2019, 2021 no lo tomamos porque no es un año de mostrar por efecto pandemia y de acuerdo con las cifras que nos arrojan nuestras estadísticas, el personal ocupado en el sector turismo ha aumentado en un 12% y los salarios reales lo han hecho en un 0.8% entre enero y junio de este año si se compara con el año anterior, eso en cuanto al eje del turismo, pero tenemos una segunda, tarea un segundo objetivo que es la reindustrialización del país, nos hemos trazado el objetivo de lograr que el proceso de reindustrialización nos permita transitar de una economía extractivista, es decir, una economía que hoy depende de sus rentas exteriores especialmente del petróleo y el carbón, hacia una economía basada en el conocimiento, productiva, mucho más sostenible y básicamente de lo que se trata es de buscar que la política industrial se articule con el esfuerzo general del Gobierno, de impulsar la denominada transición energética, mientras ayudamos a atraer inversiones en los sectores que puedan generar alternativas a la energía fósil, también estamos haciendo un esfuerzo para atraer y estimular inversiones en todos los sectores industriales de servicios agroindustriales en donde haya un componente de sostenibilidad, estamos buscando también que el sector Salud, que resulta ser tan importante y vital, en el que descubrimos durante la pandemia que deberíamos buscar una mayor autosuficiencia no solo en producción vacunas, sino también de medicamentos, sea también un sector que estimule el desarrollo productivo; en cuarto lugar, dentro de esas apuestas también se encuentra reindustrialización por la defensa y la vida, incorporamos en el Plan Nacional de Desarrollo la idea de asignar como mínimo el 10% de los recursos de las compras públicas del Estado a aquellos proyectos que puedan impulsar el desarrollo productivo colombiano.

Y, por último, tenemos la apuesta de estimular esas inversiones y ese crecimiento industrial en las regiones y o énfasis especial en las pequeñas y medianas empresas; tenemos 9 grandes proyectos de inversión con una asignación de en este año 201 mil millones para el proceso de reindustrialización y en pantalla aparecen 7 de los principales logros al día de hoy, no voy a entrar en detalle dado a lo avanzado de la hora, pero si voy a mencionar que tenemos dentro de esos 7 proyectos varios bandera como las fábricas de productividad y sostenibilidad que buscan darle un enfoque ambiental a las actividades productivas; 2, el programa productividad en verde en donde hemos seleccionado 120 empresas para darles asistencia técnica; un tercer proyecto que está inspirado en el ejercicio que en su momento hizo la Alcaldía de Bogotá, es el proyecto Zasca, ya hemos inaugurado el primero de moda y confección aquí en Bogotá, que ya está operando en Ciudad Bolívar y estamos en trámite de apertura de 5 zascas adicionales en Bucaramanga, Medellín, Cúcuta, Baranoa y Riohacha; zasca en el imaginario Whiskas significa el Dios del trabajo y son conglomerados de productivos en dónde se asocian los privados, por ejemplo, un Cámara de Comercio o una universidad o un centro de salud tecnológico con el Estado para buscar multiplicar el esfuerzo productivo de varias pequeñas y medianas empresas particularmente y esto resulta ser más exitoso en el sector de confecciones cómo está ocurriendo hoy en día en Ciudad Bolívar.

También tenemos como proyecto bandera el apoyo a las economías populares a través del programa fortalecer entre otros, también hemos generado el fortalecimiento de encadenamientos productivos a través de diferentes proyectos como las minicadenas locales, el Fondo Mujer Emprende entre otros, también hemos y estamos desarrollando un mecanismo a través de plan consagrado en el Plan Nacional de Desarrollo y ya lo mencioné, denominado OffSet en donde la compra pública se vuelva motor de desarrollo productivo, que la compra pública estimule la producción de bienes y servicios en Colombia. Y, finalmente, estamos desarrollando un memorando de entendimiento con Airbus, con el fin de dinamizar la industria aeroespacial y desarrollar las capacidades técnicas en el país.

Como no somos únicamente el ministerio de Industria Turismo, sino también de Comercio, en pantalla aparecen las 5 apuestas en materia de comercio exterior que implican primero, la atracción de inversiones, ya lo mencioné; segundo, el desarrollo de las actividades productivas y de exportación en nuestros territorios; tercero, un esfuerzo por estrechar relaciones con los países de América Latina y el Caribe y con todos los países en desarrollo con quienes podamos expresarnos de manera colectiva en escenarios multilaterales que se empata con el cuarto punto y, por último, en el quinto, lo que estamos haciendo es una evaluación a fondo y profunda de nuestros acuerdos comerciales en vigor con el propósito de tener un balance mucho más equilibrado y un mejor uso y aprovechamiento de esos acuerdos comerciales.

No puedo concluir sin mencionar que para el año 2024 el proyecto presentado ante el ministerio de Hacienda, el proyecto de presupuesto, para cumplir con los objetivos que acabo de mencionar, alcanza un total de 909.541 millones de pesos, lo cual es ligeramente (no mucho) superior al presupuesto vigente del año 2023, no obstante, también es importante mencionar que habida cuenta de la dimensión de la tarea que tenemos en el ministerio, también hemos solicitado una adición de 60 mil millones de pesos, 10 mil para gastos de funcionamiento y 50 mil millones adicionales destinados a inversión principalmente en el sector turístico con el propósito de que los programas y

las inversiones que se realizan a través de Fontur, lleguen a las regiones del país que tanto lo necesitan, con esa adición presupuestal alcanzaríamos en el año 2024 un presupuesto de cerca de 970 mil millones de pesos con los cuales esperamos poder dar cumplimiento a los objetivos del Plan de Desarrollo y de las políticas de turismo reindustrialización y comercio exterior

Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Alexánder Guarín Silva:

Muchas gracias a todos a los directores y a los viceministros por esa información. Les pedimos el favor a los directores que expusieron, que nos hagan llegar a cada uno de los representantes, esas presentaciones o aquí al Secretario para tener la información que hayan expuesto.

Tiene el uso de la palabra la citante, la doctora Mónica Karina Bocanegra.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:

Muy buenas tardes.

Yo también tengo varias preguntas al viceministro de Hacienda que nos decía que dentro del Plan Nacional de Desarrollo para la vigencia 2024 en el tema de infraestructura que va a... ¿el viceministro de Hacienda se fue? Me preocupa porque y soy la citante y esta Comisión Segunda es muy importante como las demás comisiones. Nosotros le dijimos al viceministro que estuviera para que tomara apuntes porque acá todos los representantes vamos a intervenir y yo como citante también exijo respeto a los funcionarios del Gobierno nacional, yo tengo varias preguntas y quisiera que ellos, me escucharan como yo los escuché, por favor, me puedan aclarar mis preguntas para el tema de mi región, para el tema del Amazonas, para el tema de mi municipio, de Leticia, entonces no sé quién va a intervenir del ministerio, me dicen que el viceministro se tuvo que ir, terrible que no haya nadie del ministerio de Hacienda.

¿Yo puedo preguntar y tú me puedes contestar?

¿Cómo podrías contestar a mis preguntas sobre el tema de infraestructura y de educación, donde está el Plan Nacional de Desarrollo, donde más va a ir la inversión en la vigencia 2024? a mí me interesa muchísimo porque en mi municipio, Leticia, los niños, las niñas y los adolescentes no tenemos en el sector Educación, el tema de infraestructura educativa, yo quiero ver cuál va a ser esa inversión en infraestructura y en el sector Educación. A mí sí me preocupa muchísimo mi Departamento, Amazonas.

Vamos con el sector Defensa. Doctor, yo tomé apuntes, usted decía que en el fortalecimiento de fronteras va a haber una inversión, yo quisiera saber en qué departamentos, en qué municipios, porque va a haber una inversión del 92.8%; yo vengo de una región donde existe una frontera, donde estamos

3 países y quiero ver esa inversión porque veo que la fuerza pública no tiene cómo trabajar; Leticia ha crecido, es una frontera muy grande y no hay elementos para que los funcionarios de la Policía, los del Ejército, Fuerza Aérea, Armada, no hay esa atención, yo como leticiana no veo esa atención, entonces yo sí quiero ver cuál es la inversión, cuál es el fortalecimiento en el sector de Defensa, en el sector de frontera.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Alexánder Guarín Silva:

Al final contesta el Gobierno. Tiene el uso de la palabra la Honorable Representante Erika Tatiana Sánchez.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Muchas gracias, Presidente.

Un saludo muy especial a los ministros encargados, a los viceministros, a los directores.

No es raro que el ministro de Hacienda evada sus responsabilidades en el Congreso, en grandes debates de control político hemos notado su ausencia y por consiguiente, pues, no se pueden fijar acuerdos y compromisos tangibles porque si no está el ordenador del gasto, el que avala o no avala las buenas intenciones del Gobierno, se queda más en un discurso y en unas palabras. Yo quiero felicitar a los demás ministerios, tienen un grande reto, doctor Luis Felipe, muy clara su exposición, de verdad que esperamos que la adjudicación presupuestal cumpla con los grandes retos que tienen en materia turística de los cuales Santander se va a ver muy beneficiado en el Plan Nacional de Desarrollo por unos programas de corredores turísticos que vamos a empezar a potencializar, pero esas grandes obras requieren de recursos y esas grandes obras también requieren que el Gobierno mire con buena disposición también de trabajar articuladamente las medianas y pequeñas empresas; los mipymes hoy nos piden un trabajo articulado con el Gobierno nacional y con los ministerios y Santander ahorita con el Aeropuerto de los Pozos entre San Gil y Barichara, pues demanda una atención prioritaria para el fortalecimiento de las rutas comerciales y, por supuesto, el fortalecimiento del sector turístico.

Yo no me voy a extender, quiero dejar una preocupación grandísima y es, doctor Raúl Alfonso, son claras las cifras, pero también lamentables los presupuestos y los porcentajes, doctor Raúl, el ministerio de Defensa tiene un papel fundamental con el país a puertas de que hemos visto cómo se han elevado los indicadores de crisis en materia de inseguridad y no solamente la solución en el ministerio de Defensa está en la compra de aviones, en la compra de buques, en la compra de equipos y de guerra, sino también en la adecuación y la adaptabilidad que tiene el país frente a las grandes tecnologías, ahí hay que revisar y replantear cuáles son esos mecanismos y esos planes que va a desarrollar el ministerio de Defensa en materia de

inteligencia y contrainteligencia en materia también de garantizarle al país las futuras apuestas en materia de protección. Hace poco tuvimos un ciberataque y están nuestros datos de todas las instituciones, de todos los sectores muy susceptibles, muy sensibles a que nos puedan robar la información más primordial.

Quiero hacer relevancia al concepto de sanidad militar, acabo de firmar una proposición de la honorable Representante Juana Carolina Londoño, quien va a solicitarle al Congreso la aprobación de unos recursos, ella en su proposición dirá el monto, me parece que es un monto justificable, pero me preocupa que si vamos a dar más recursos, el ministerio está en una ejecución del 15% en sanidad militar, yo sí quisiera que nos respondieron cuáles han sido los tropiezos, cuáles han sido las variables que no han permitido que se llegue al 58% como lo tiene con la Policía Nacional y como lo tienen con la Dirección General Marítima que tienen unos porcentajes superiores al 50%, ya estamos nosotros a más de mitad de año y sí nosotros vamos a presentar inejecuciones, pues vamos a tener el panorama negativo que vemos considerablemente y constantemente en la Comisión Legal de Cuentas de la cual yo hago parte, donde no hay fenecimiento de cuentas y todos los saldos son rojos frente a las inejecuciones, ¿las inejecuciones por qué se están dando? ¿tenemos impedimentos en materia normativa del marco regulatorio que tengamos nosotros que revisar acá? porque es que si la plata se asigna, la plata se tiene que ejecutar y más en un momento tan duro, tan difícil que está viviendo el país con nuestro Ejército Militar, cuando nosotros tenemos también que garantizar todas las condiciones y a puertas también de una Reforma a la Salud que busca dignificar la salud como derecho fundamental de los colombianos en todo el territorio, no podemos excluir al Ejército Colombiano y no podemos excluir a la fuerza pública. Los demás porcentajes son notables también las acciones que se han implementado, yo sí sigo haciendo un llamado a que se tienen que desarrollar estrategias tangibles para la protección y garantizar esos esquemas de ataque y contraataque invasora que está viendo Colombia y que nosotros desde la Comisión Segunda y como becaria del curso especializado de seguridad pública, hemos conocido también las falencias en los comandos, en la Fuerza Aérea, en la Fuerza Naval, que hace 3 meses la preocupación era que la gasolina de las grandes aeronaves iban a alcanzar para la protección del territorio aéreo, les iba a alcanzar hasta agosto, ahora vamos a ver cuánto más se debe adjudicar y qué se está haciendo con esa asignación de los recursos para blindar y garantizar la protección a nivel marítimo, a nivel fluvial a nivel aéreo, porque nosotros en los debates de control político siempre le escuchamos al ministro Iván que dice que han incautado no sé cuántas toneladas de cocaína, que han intervenido cierta cantidad de laboratorios, muy bien que estemos interviniendo, pero es que estamos viendo en los territorios que siguen habiendo muertes, que días mataron 4 policías, que siguen atentando contra nuestra fuerza pública, contra nuestra sociedad civil y que siguen presentándose situaciones de invasión en el país.

Entonces esa era mi intervención, yo pido excusas mientras los demás representantes intervienen, tengo que bajar un momentico a la oficina y ya regreso para escuchar la respuesta del doctor Raúl, a quien felicito por estar hoy acá en el debate de control político. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Alexánder Guarín Silva:

Muchas gracias, doctora Erika Tatiana, por el tiempo. Tiene el uso de la palabra la doctora Carmen Felisa Ramírez por 5 minutos.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Carmen Felisa Ramírez Boscán: SALUDA EN SU DIALECTO.

Muchas gracias por este debate de control político, creo que es pertinente, es bastante interesante conocer, además, también de parte de algunos y algunas colegas, Presidenta, especialmente saber cómo va el presupuesto justamente en estas discusiones que estamos llevando en el Congreso.

Yo quiero primero resaltar algunas cuestiones relacionadas con los presupuestos que se habían dado especialmente para lo que a mí en términos generales desde la Curul Internacional que representa 6 millones de colombianas y colombianos a nivel internacional, corresponde, mi departamento es el mundo, mi departamento no está en Colombia, la gente que yo represento está en el resto del mundo y yo de una u otra forma, aunque todavía hace falta aumentar ese presupuesto en el ministerio de Relaciones Exteriores, celebro que para el componente de funcionamientos se haya aumentado el presupuesto pasando de 1.51 billones a 1.65 billones de pesos; pienso que es insuficiente todavía para todas las necesidades que tienen los connacionales en el Exterior, pienso que hay que priorizar la atención consular y, por supuesto, mejorar la presencia del Estado Colombiano en el mundo en donde mal contados consideramos nosotros mismos, porque no hay todavía una caracterización de toda la colombianidad que hay en el Exterior, somos 6 millones de colombianas y colombianos.

También me parece que es importante tener en cuenta que hay que seguir trabajando en ese aumento presupuestal, me parece también muy importante y, de hecho, quisiera preguntarle al Canciller encargado, ¿cómo se va a trabajar en el tema de los gastos de funcionamiento de nómina? porque hay que priorizar, por supuesto, ese trabajo a nivel internacional, también quisiera saber en qué momento se encuentra la reapertura de los consulados en Venezuela, sin embargo, yo sí quisiera insistir en que trabajemos de manera conjunta también con el ministerio de Hacienda en la necesidad de ampliar el presupuesto de la Cancillería especialmente para el funcionamiento en el Exterior.

También me parece que es importante que hablemos un poco más de cómo va a ser esa

apertura de las embajadas en África y cómo va a ser esa modificación de la planta de personal, yo creo que aquí todos ustedes, representantes colegas, me han enviado mensajes, algún par no, pero me han enviado mensajes en donde solicitan atención para alguna persona que ha tenido que pasar dificultades por falta de atención en los consulados y la falta de atención en los consulados es porque, yo insisto, la realidad migratoria de hoy no es la misma de los años 80 y los consulados necesitan ampliar sus plantas de personal para atender mejor esta situación y esto significa que efectivamente felicito y saludo de parte del ministerio de Hacienda esta ampliación de presupuesto, pero también significa, señor Canciller encargado, que debemos seguir trabajando en la ampliación de ese recurso para una cartera como es el ministerio de Relaciones Exteriores para atender a connacionales que contribuyen con más de 9 mil millones de dólares a la economía anual de Colombia, es importante que se le dé prioridad atender a toda esta cantidad de personas que siguen creyendo en el cambio, que siguen aportando al cambio y que hoy lamentablemente necesitan, por supuesto, una mayor atención desde los consulados con dignidad, una mayor atención con presupuesto para garantizar que esta atención sea efectiva y de calidad, por supuesto.

Quisiera dejar por aquí muchísimas gracias por insistir en la necesidad de que, si bien felicitamos este aumento del presupuesto, necesitamos más a nivel internacional especialmente cuando estamos a portas de una crisis migratoria, hay que atender esto de manera urgente y me gustaría también, por supuesto, reunirme con ustedes para evaluar de qué manera podemos solicitar esa ampliación de presupuesto para la cartera.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Alexánder Guarín Silva:

Muchas gracias, honorable Representante Carmen. Tiene el uso de la palabra Juana Carolina Londoño la doctora por 5 minutos.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo:

Muchas gracias, señor Presidente.

Yo quiero brevemente dejar como 3 enunciados, el primero es una seria preocupación con el tema del presupuesto del ministerio de Comercio, Industria y Turismo, entendemos la buena labor y los buenos oficios que hace el señor ministro actualmente y en la ejecución de recursos, sin embargo, yo creo que de cara a lo que ha planteado el Presidente Petro en el tema de transición energética, realmente tenemos que empezar a mirar el ministerio de Comercio, Industria y Turismo de una forma diferente; yo quiero dejar hoy esa constancia, señor Presidente, si vamos a hacer transición energética y el punto de referencia del crecimiento económico del país va a ser el turismo, es muy lamentable ver las cifras que hoy nos plantean porque las cifras que hoy nos plantean

tenemos un decrecimiento de qué porcentaje, viceministro, tenemos acá un decrecimiento; acá lo tengo, si bien hay crecimiento del 26% del total de los recursos en gastos de inversión, es donde realmente necesitamos verlo, se observa una reducción del 26% donde estamos pasando de 310.000 millones de pesos a 228.000 millones, aquí esa es la pregunta que debemos hacer, hay una reducción de 82.183 millones de pesos, precisamente en el rubro de inversión donde deberíamos estar viendo mayor crecimiento en este sector. Entonces yo si hago un llamado no al ministerio de Comercio, Industria, no, ni al señor ministro ni al señor viceministro, sino al Gobierno nacional en cabeza del ministerio de Hacienda, que revisen realmente esa coherencia que debe haber entre lo que se dice y lo que realmente se están plasmando en los presupuestos y que en la medida de lo posible puedan revisar el incremento de los recursos para el turismo de Colombia tanto a las entidades como Fontur, como Procolombia, a través de Fiducoldex que es realmente el verdadero ejecutor de esos patrimonios autónomos. Entonces ese es el primer llamado que quiero hacer el día de hoy, que haya coherencia y que el ministerio de Hacienda revise eso. Propongo que podamos, honorables representantes, también hacer una comunicación y una proposición como miembros de la Comisión Segunda, que la redactemos y la podamos aprobar el día de mañana y la mandemos a las comisiones económicas dejando sentado esto, quienes me quieren acompañar, yo creo que sería importante si lo hacemos todos como Comisión Segunda porque preocupa mucho este presupuesto del ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Referente al presupuesto del ministerio de Defensa, siento que es importante ver cómo se incrementan los recursos de la inversión, aumentan considerablemente, creo que ahí es importante el esfuerzo que hace el Gobierno nacional frente a recursos de inversión, pero cuando usted mira el consolidado de los 28 municipios y yo acá había hecho el ejercicio juicioso, de los 18 ministerios, el ministerio que más crece es el ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible con un 173% y le siguen el ministerio de Cultura, en tercer lugar está el ministerio del Interior con un 59% los anteriores crecen el 173 y en el 116, como cuarto ministerio en el 40% Minas y Energía, ¿qué veo? que los ministerios del sector de nosotros son los que están mucho más atrás, el ministerio de Comercio, Industria y Turismo crece solo el 26%, pero decrece en la inversión; el ministerio de Relaciones Exteriores crece un 24% estando en el lugar 10 de 18 y el ministerio de Defensa es de los ministerios que menos crece y crece en un solo 14%, entonces eso es importante que nosotros lo tengamos cuenta en esta Comisión, que no es mucho lo que están creciendo estos 3 ministerios que representa aquí está Comisión, por eso nosotros estamos solicitando respetuosamente y aquí está el señor viceministro de Defensa y le pedimos a la Mesa Directiva que, la proposición que hemos radicado en su mayoría los representantes a la Cámara de la Comisión Segunda,

en torno a una proposición al ministerio de Hacienda y al ministerio de Defensa, que se incluyan 250.000 millones de pesos para sanidad; el tema de la salud de la Fuerza Pública no solo de la Policía, sino del Ejército y toda la fuerza pública, se puedan incluir 250.000 millones de pesos, eso no es plata, eso no es mucha plata para mirar el costo beneficio de la salud de la Fuerza Militar y de sus familias, aquí vimos que hubo un incremento de 117.000 millones de pesos para sanidad, pero eso no es mucho, por eso, señor viceministro y a los delegados del ministerio de Hacienda y al señor Secretario, que puedan, por favor, hacer una remisión de esta proposición que estamos haciendo el día de hoy para que lleguen a las comisiones económicas, al ministerio de Defensa y al ministerio de Hacienda y sea tenida en cuenta porque yo creo que llegó el momento de dignificar un poquito más la salud de la fuerza pública de nuestro país.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Alexánder Guarín Silva:

Muchas gracias, doctora Juana Carolina. Tiene el uso de la palabra el honorable Representante Luis Miguel López por 5 minutos.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Luis Miguel López Aristizábal:

Gracias, Presidente. Un saludo especial a los viceministros, a todos lo que nos acompañan en el Gobierno, a mis compañeros representantes.

Aunándome a las palabras anteriores de mis compañeros y dirigiéndome al ministerio de Defensa, agradecerle al viceministro si podría responderme posterior a mi intervención, bueno y después de mis compañeros.

En repetidas ocasiones mencionó el déficit de incremento salarial, no me quedó muy claro si ese déficit permanece, sigue estando después del presupuesto que se tiene planteado para 2024 y de cuánto sería ese déficit salarial o si definitivamente está resuelto.

También veo que hay unas necesidades en el cuestionario respondidas en el ministerio de Defensa por alrededor de 6.5 billones de pesos de toda la fuerza pública, pero muy especialmente veo que la Fuerza Naval junto con la Policía Nacional, tienen unas necesidades mayores, esto tiene que ver con las capacidades instaladas de la fuerza pública; agradecerle con el aumento presupuestal, cuáles de estas necesidades se resuelven, que veía acá el déficit presupuestal, bueno la Armada Nacional alrededor de 3 billones; el Ejército Nacional 901 mil millones; la Fuerza Aeroespacial 202 mil millones y la Policía Nacional 2.1 billones, 6.5 billones la fuerza pública, agradecerle ahí qué queda pendiente y que le hagamos seguimiento y estemos atentos a esa realidad porque son necesidades que tiene el ministerio de Defensa.

Respecto al ministerio de Relaciones Exteriores, saludar al ministro encargado. Me queda una preocupación, el tema de las 10 embajadas o está adición presupuestal de 60 mil millones que incluye la apertura de 10 nuevas embajadas, le agradecería si nos contara un poco que se espera de esto porque uno cuando hace una inversión de estás, espera un retorno, si nos pudiera contar un poco más de eso porque la verdad me queda esa preocupación, porque bueno, sabrá más la Representante Carmen de las necesidades que hay en el exterior, pero también hay una preocupación aunada de la excesiva burocracia que hemos tenido y la poca respuesta, yo creo que las inversiones que hagamos pues que sean que podamos tener el retorno necesario y que tengamos el resultado esperado de esto, inclusive, tenemos citada también acá una sesión para escuchar a la vicepresidenta contándonos de ese viaje y que claro que esto resulta también de ese viaje y qué es lo que esperan de ese marco de todas esas visitas que se han hecho a África.

También al ministerio de Relaciones Exteriores, agradecerles también y felicitarlos por el aumento de presupuesto de Migración Colombia, va aunado al fortalecimiento del sector Turismo, creo que ahí habían unas necesidades que manifestamos desde hace un buen tiempo desde la Comisión, veo que ha habido una respuesta oportuna y eficiente, en ese sentido felicitar y que se pueda avanzar y ahí manifestar que espero que podamos estar muy atento a lo que está pasando en el Tapón del Darién, que realmente cada vez se agrava más está crisis, Migración Colombia y el ministerio de Relaciones Exteriores son uno de los llamados a afrontar esta situación que estamos viviendo allí, de hecho, tenemos citado un debate de control político, esperamos que próximamente podamos tenerlo para definitivamente resolver las inquietudes y hacia y cómo vamos a afrontar está realidad.

Aunarme al ministerio de Comercio y Turismo, saludar al viceministro Luis Felipe, felicitarlos por todos los proyectos que han iniciado, veo una iniciativa bien interesante ahí respecto a anteriores ministerios o gobiernos, pero también me queda el mismo sin sabor de Juana; yo creo que necesitamos un ministerio más ambicioso, si definitivamente vamos por esa senda de la reindustrialización, si vamos por esa senda del crecimiento que necesitamos y que el país necesita, yo creo necesitamos ser más ambicioso en el ministerio de Comercio y ahí aunarme a eso, cómo poder plantear unas soluciones o unas respuestas mayores para que logremos avanzar definitivamente en los objetivos que tenemos porque vemos que el país viene más bien en un decrecimiento, ¿cómo podemos crecer en vez de decrecer? ahí no hay pregunta puntual, veo que el ministerio se quedó ahí casi que en el mismo presupuesto, invitaría simplemente a que pudiéramos ser más ambiciosos y de pronto mostrar qué más podríamos hacer desde el ministerio, que más podríamos plantear de cara al presupuesto que

se está debatiendo ahorita y que pudiéramos mejorar también en el país.

Gracias, Presidente y gracias a los viceministros.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Alexánder Guarín Silva:

Muchas gracias, Honorable Luis Miguel. Le damos el uso de la palabra por 5 minutos al Honorable Representante John Jairo Berrío.

Hace uso de la palabra el honorable Representante John Jairo Berrío López:

Gracias, señor Presidente. Quiero hacer un pequeño resumen de lo que es este debate de control político, lo podemos llamar así, no sé, un saludo cordial para todos los honorables congresistas de la Comisión Segunda, me satisface mucho poder estar nuevamente acompañándolos, vengo de una lucha jurídica de año y medio donde gracias a Dios después de todo este trámite jurídico y legal afloró la verdad electoral y se pudo constatar que, efectivamente, había ganado las elecciones pasadas en el mes de marzo como efectivamente las habíamos ganado y celebrado y que 8 días después nos decían que por 190 votos se perdía, cuando la distancia con el partido que nos seguía era de 35.000 votos.

Respecto al tema de Defensa, le quiero agradecer, es la cartera que expuso de una manera un poco más amplia, un poco más profunda frente al presupuesto y frente a las explicaciones que se querían en este debate de control político, sin embargo, los números no hablan por sí solos, los números tienen que irse también a una realidad y la realidad que se evidencia en este país es muy diferente el aumento, los cultivos ilícitos, la violencia en todo lo largo y ancho del país muy especialmente en unas zonas focalizadas como el Catatumbo, el bajo Cauca en el Departamento de Antioquia, en el sur del país, en Nariño etc., sin contar con el tema de inseguridad urbana que también se percibe en la población colombiana; yo creo que si hacemos una encuesta hoy en día los colombianos perciben una inseguridad latente, a todo mundo le da miedo sacar el celular en la calle, a las mujeres les da miedo caminar en la calle a altas horas de la noche es seguridad latente, los números dicen una cosa, la realidad se refleja de otra manera y qué decir la violencia política, mi partido, Centro Democrático, por ejemplo, no pudo inscribir candidatos en muchos municipios del país, en Antioquia no es la excepción, donde la gente decía, aquí vamos a votar por ustedes, tranquilos, pero no nos pidan que inscribamos una lista al Concejo porque no hay quien se le mida a ser candidato del Centro Democrático, mucho menos ser candidato a la alcaldía, ni siquiera coavalados, ahí hay una inseguridad muy grande ¿qué está pasando entonces? aquí solamente pueden hacer campaña unos partidos políticos y los otros tenemos vetados diferentes zonas y territorios del país, reflexión, que hay que hacer sobre esos números porque los números son muy bonitos en el papel, pero las realidades que tenemos y estamos evidenciando en Colombia, definitivamente son otras.

Ministerio de Comercio, la verdad y con todo respeto anoté algunas cosas del ministerio, Productividad Verde beneficia a 70 personas en un país de 50 millones de habitantes, eso los expresaron como los grandes logros, esos eran los grandes logros, 70 personas beneficiadas en Productividad Verde, 50 millones de habitantes, yo no sé cuánto es el porcentaje de beneficiarios en el país, adicional nos dice también entre los grandes logros que hay un memorando de entendimiento para fortalecer la industria aeroespacial; yo no conozco ningún tema aeroespacial en Colombia, no sabía que éramos fortaleza aeroespacial en este mundo y en este planeta, importante como conocer esos grandes logros; nos quedó debiendo, señor viceministro, la balanza comercial, nos quedó debiendo, señor viceministro, las exportaciones cómo están en este país porque es muy loable y yo felicito, claro, atender, por ejemplo, y capacitar a los tenderos en este país, es muy importante porque es la economía barrial, claro, que hay que hacerlo, pero señores del Gobierno, eso no crea y no genera desarrollo en un país, lo que genera desarrollo en Colombia y en cualquier país es la entrada de divisas y yo le voy a decir la balanza comercial cómo está, que usted no nos lo contó, señor ministro, ha decrecido un 50%, el déficit comercial en Colombia ha aumentado un 50% con respecto al año pasado, pasamos de 386 millones de dólares a 766 millones de dólares de déficit comercial, un 50% aumentó el déficit en la balanza comercial en Colombia; las exportaciones, 27.5% disminuyeron en este primer semestre del año contra el semestre anterior; finalizando, porque ya me sonó la alarma, Cancillería, fue tan corta su intervención que no logré anotar absolutamente

Finalmente, hombre, de verdad hay que levantar la voz de protesta, es que la Comisión Segunda siempre se ha visto como la Comisión de menor importancia en el Congreso de la República y así pareciera que lo ve el Gobierno porque el viceministro de Hacienda vino, habló 2 minutos, su intervención no duró más de 2 minutos y se fue, o sea, aquí se citó al ministro de Hacienda a este debate de control político, entendemos sus ocupaciones, claro que sí, envió al viceministro, pero el viceministro viene, habla dos minutos y se va, aquí hay que pedir respeto por la Comisión Segunda y si nosotros como congresistas de la Comisión Segunda no la hacemos respetar, entonces este Gobierno y ningún otro Gobierno nos verá importantes, así que, sentemos la voz de protesta, compañeros, amigos y colegas de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes. Vamos a sentar esa voz de protesta de que el Gobierno nos tiene que escuchar a nosotros también y no podemos aceptar desde ningún punto de vista que en este caso.

Con esto finalizo, señor Presidente, cuando está en discusión uno de los proyectos de ley más importantes que hay en cualquier Gobierno, que es

la aprobación del Presupuesto General de la Nación y cuando nosotros tenemos unos requerimientos especiales al respecto que tienen que ver con la Comisión Segunda, el viceministro haga este desplante tan grande.

Muchas gracias

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Alexánder Guarín Silva:

Muchas gracias, Honorable Representante John Jairo Berrio. Tiene el uso de la palabra la honorable Representante Mary Anne Andrea Perdomo Gutiérrez por 5 minutos.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Mary Anne Andrea Perdomo Gutiérrez:

Muy buenos días, un saludo muy especial para nuestros compañeros y a los viceministros que nos acompañan.

Agradezco por este tiempo, más que su deber el estar aquí y el hacer bien su trabajo, pues realmente es satisfactorio para nosotros ver como el cambio y la diferencia de años anteriores o, por lo menos, del año anterior a esta, hemos avanzado casi un 20% para el mejoramiento y hacer la justicia social y la justicia ambiental.

El monto del Presupuesto General para el año 2024 está estimado entre 502 billones de pesos en el cual se prioriza como nunca en la historia para llevar a cabo la equidad, repito, la justicia social y la justicia ambiental, sé que hay algunos que de pronto están como pesimistas, de pronto con este presupuesto, pero realmente el Presidente Gustavo Petro es un gran responsable fiscal porque ha tratado 3 pilares fundamentales para la economía en Colombia, uno de sus pilares es la inversión social, el recaudo tributario con equidad y sobre todo la responsabilidad y la eficiencia en el gasto público, teniendo como nuestro primer mandatario a nivel nacional un gran economista que conoce y tiene el país en su corazón, esta mañana lo escuchaba decir, la bella Colombia, desde ahí empieza realmente el amor por lo que estamos haciendo, el amor por no solamente llegar a ser Representantes u ocupar un lugar una curul, sino realmente hacer que las cosas pasen y que cambie, es histórico lo que está pasando, vamos poco a poco y vivimos en un país maravilloso lleno de riquezas en el cual nos responde los 12 meses del año en la productividad, yo siempre donde voy, le digo a la gente, inclusive, a nuestros países vecinos les digo, Colombia es una gran finca, una gran hacienda en la cual teniendo un buen administrador, se pueden lograr grandes cosas. En el sector de las Relaciones Exteriores si veo un poco preocupante la insuficiencia que hay para Migración, pues está estipulado una destinación de 43 mil millones anuales, pero tenemos alrededor de 2 millones de migrantes, entonces sí se hace necesario que pongamos la lupa y aumentemos porque hace poco tuve una audiencia en donde según las cifras del DANE en febrero 2022, la migración cada vez es mucho más grande, pero la respuesta de pronto en la parte monetaria no tenía un gran respaldo como debe ser, se ha acrecentado el número de migrantes, pero no se ha aumentado la cifra para contrarrestar esta.

En el sector de Comercio y Turismo, realmente me siento muy feliz porque a pesar de que somos jóvenes, no tenemos más de dos décadas de pronto de conocer un poco de la política, pero sí de conocer desde muy pequeños y de cerca el turismo en mi Santander o en el gran Santander y de ver que se está focalizando el turismo y en la parte bioagradable donde se está juntando, el biocomercio es algo magnífico porque estamos honrando y estamos cuidando la madre tierra y aun así estamos mostrando la belleza de nuestro país, sé que falta mucho, pero realmente lo que se ha avanzado en tan poco tiempo es muy valorable.

En el sector de Defensa destaco en esta Comisión, que es en el sector de la Policía y las fuerzas militares gracias a la virtud del Artículo 112 que se ha propuesto mejorar las viviendas a toda la familia, el cuerpo militar y realmente se hace muy valeroso ya que nosotros contamos con una fuerza pública maravillosa que vive pendiente, que hace todo lo posible por contrarrestar esa violencia que día a día sufre debido a la migración de nuestros vecinos y el cual ha sido difícil.

Concluyo con que la destinación para 2024 del Presupuesto General de la Nación cuenta con el funcionamiento de 310 billones; para el servicio de la deuda, 94 billones y para la inversión 97 billones de pesos, estos recursos se irán para el sector de la Educación como lo preguntaba la Representante Karina, 70 billones de pesos seguido de salud con 65 billones y para Defensa y Policía con 55 billones para mejorar.

Realmente me siento orgullosa de que podamos contar con un economista para mejorar la calidad de vida de nuestros colombianos. Que Dios los bendiga

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Alexánder Guarín Silva:

Muchas gracias, Honorable Representante Mary. Tiene el uso de la palabra la Honorable Representante Elizabeth Jay-Pang por 5 minutos.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Gracias, señor Presidente. Buenas tardes para todos.

Yo también comparto mucho con lo dice la doctora Juana, la coherencia porque nosotros estamos viviendo una nueva transición de toda la preservación del medio ambiente, la transición energética y todo el turismo debe de estar encaminado hacia allá, cómo vamos a hacer nosotros para que la inversión realmente se vea reflejada cuando vivimos en un departamento, precisamente en San Andrés que tiene que ver

con estos temas que visiona la competitividad del país y que uno no lo ve como reflejado en las inversiones acá, señor viceministro, a nosotros nos gustaría que nos explicaran un poquito más a ver cómo vamos a hacer para trabajar todo ese tema de medio de ambiente, de transición energética, de buscar, por ejemplo, la competitividad de las regiones, no solamente es turismo, es industria y turismo, es mejorar los puertos, es ver como las tarifas de puertos, yo estaba con ganas de hablar con la Superintendente de Servicios Públicos y no he podido hablar porque el desarrollo de los puertos no se está dando y eso tiene que ver parte con la Superintendencia de Industria, todos estos temas que maneja el ministerio deben ser coherentes y deben reflejarse en este presupuesto donde nosotros necesitamos responder y sobre todo a que esos presupuestos bajen también al desarrollo de la región. Usted está hablando de una cosa grande, pero entonces ¿cómo vamos a hacer para que realmente se refleje esa parte en nosotros?

En cuanto al ministerio de Defensa, quiero decirle, de verdad que uno que vive en una ciudad como San Andrés, que es de soberanía, de datos de soberanía y a uno le da vergüenza la base que ustedes tienen en San Andrés, de verdad; yo soy reservista de la Fuerza Aérea y me duele, usted viera el fin de semana que estuve con los representantes allá, con más de 60 personas que llevé de Bogotá para implementar el turismo recreativo en Providencia, a uno le daba pesar ver la base, solamente la entrada a la base, o sea, todas estas cosas necesitamos fortalecer; ahora, miren los aviones, el avión que llevó la gente, por ejemplo, se le dañó una manguera, o sea, de vaina llegaron a San Andrés, o sea, no hay coherencia con eso, necesitamos fortalecer la flota de aviones de la Fuerza Aérea para que responda, uno no sabe en qué momento va a haber una emergencia de soberanía, de catástrofe, no sé, y nosotros estamos en la mitad de la nada con una base aérea que necesita la intervención de ustedes, necesitamos fortalecer muchísimo más la capacidad de los hombres y mujeres que prestan la vida militar en cada una de estas regiones, vemos como en la inseguridad se apodera de las regiones, pero será que es porque le hace falta mayor capacidad a nuestros hombres y mujeres para poder organizar, poder llegar con muchas más fundamento social hacia las comunidades, donde nosotros nos ayuden a hacer unos trabajos articulados dentro de la comunidad a través de la fuerza pública, no solamente es darle fuete, sino también llevar la parte social a las comunidades, no tiene la capacidad para llevar, miren, por ejemplo, anoche otra masacre en Mocoa ¿qué está pasando con la seguridad del país? realmente uno dice no solamente es prepararlo hacia la milicia, sino también atender las necesidades que tiene la región donde falta tanta cosa en cada uno de los departamentos y municipios sobre todo de la Colombia profunda y de la Colombia distante como somos nosotros.

Ahora, el tema de Migración es grave, no tenemos cómo atender el tema de Migración y eso es para la Cancillería, a uno le da tristeza ver todo el empoderamiento que podíamos tener nosotros en el relacionamiento con Europa, con el centro del mundo y, señor embajador, la embajada de, por ejemplo, de Bruselas necesita mayores técnicos, necesita fortalecer la embajada para que puedan prestar el servicio para que toda esa visión que tiene nuestro Presidente, de relaciones, del medio ambiente, de todas estas cosas, se puedan dar, si nosotros no tenemos técnicos allá que puedan hacer un acompañamiento, no vamos a poder lograr lo que significa tener una embajada en Bruselas, por ejemplo, o los consulados, o sea, no hay cómo atender, viene una persona con cualquiera dificultad y no tienen herramientas ni siquiera técnicos ni abogados ni nada para atender la situación; yo lo digo porque todo el tiempo con la gente que son capturas allá, a veces lo llaman a uno, le dicen, mira, tengo, no sé cuánto tiempo de estar aquí, nadie me presta atención en un consulado; es irrisorio, nosotros estamos buscando, el señor Presidente tiene una visión clara de relacionamiento del país hacia el Exterior, a mostrar la competencia que tenemos nosotros y cómo nosotros vamos a poder hacer una unión perfecta para que nosotros podamos tener una mayor competitividad, porque si no tenemos las herramientas en la embajada, no tenemos una fuerza calificada para que puedan atender el orden público acá y un ministerio de Comercio, Industria y turismo que baje hacia las regiones, pero llevándola el mensaje que tiene esta nueva administración de Gobierno, hay que hay que empezar a enfocarse hacia eso, hacia como nosotros vamos a obtener la mayor competitividad no solamente en equipos, en cosas, sino también en cómo vamos a hacer que los hombres y mujeres se conviertan en eso que quiere el país, alcanzar esa competitividad sostenible que debe tener Colombia en ese momento.

De verdad que a mí sí me parece que hay que aterrizar un poquito más y mirar todas esas dificultades de presupuesto que hay, en algunas áreas uno ve que avanza, en otras áreas ve que uno no avanza, de los diferentes misterios que maneja esta Comisión y de verdad que yo quiero agradecer esta oportunidad, sé que hemos avanzado un poco, pero todavía nos hace falta muchísimo y tenemos que aterrizar hacia la verdaderas necesidades que tienen las regiones y hasta la visión de competencia que tiene el país en este momento.

Ahí dejo mi intervención y esperamos de que podamos seguir avanzando, esta es la Comisión de ustedes, necesitamos trabajar con ustedes, no que nosotros tengamos que llamarlos, sino cuando ustedes tengan necesidades de presentar un proyecto de ley que mejore las condiciones para los ministerios, que mejore las condiciones para que podamos alcanzar esa competencia sostenible, nosotros estamos aquí para acompañarlos, para poder entonces hacer un trabajo articulado que a veces no se da, cuando venimos acá es como si nosotros

estuviéramos dando fuete y de eso no se trata, se trata es de que hagamos un trabajo articulado donde todos podamos trabajar mancomunadamente en torno hacia las competencias porque esta Comisión es la Comisión de competencias sostenible para el país, entonces de verdad que quiero agradecer a la Mesa Directiva por esta oportunidad y a ustedes por estar aquí, aunque de verdad nos hubiera gustado que los ministros estuvieran también aquí.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Alexánder Guarín Silva:

Muchas gracias a usted, doctora Elizabeth. Tiene uso de la palabra el honorable Representante David Alejandro Toro por 5 minutos.

Hace uso de la palabra el honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez: Muchísimas gracias, Presidente y agradecer a las personas que vienen de cada uno de los ministerios, los ministerios con quienes trabajamos de manera mancomunada y con quien esperamos cada vez trabajar aún mejor.

Quiero dividir esta intervención en 3 momentos, el primero, si bien soy de Gobierno, es muy importante que nosotros también hagamos autocrítica, que sepamos que hay cosas que tenemos que mejorar y lo hago en el sentido de que todavía nos faltan 3 años y que deberíamos seguir en esa línea de mejoramiento, lo primero en el tema de Defensa, es un ministerio al que nosotros le hemos dado mucho cariño, lo hemos acogido, hemos votado proyectos aquí, pero tenemos también que cumplirle a nuestros electores y votamos con muchísima esperanza el servicio social para la paz y con sorpresa vemos hoy que nos dicen que está desfinanciado y que tenemos que meterle muchísimo más recursos, le tenemos que cumplir a los jóvenes de este país, así que, quisiera hacer un llamado a que vamos en ese camino.

Hace poco, cuando presentaba un proyecto, alguien me decía que yo quería acabar con el servicio militar obligatorio y con mucho orgullo le dije que efectivamente yo quiero acabar con el servicio militar obligatorio, yo quiero que aquí en este país los soldados sean profesionales, que nadie tenga que ir a matarse en este país por 300 mil pesos y que tratemos de manera digna a nuestros a nuestros militares, pero eso solo se hace con recursos, tampoco se va a ser con discursos de que yo diga que vamos a acabar el servicio militar obligatorio y vamos a profesionalizar los hombres de este país, necesitamos también que tengamos la voluntad política para aumentar en recursos y me hablaba, inclusive, el viceministro de que solo para los hombres que comienzan a ingresar se puede necesitar 1 billón de pesos, pues vamos a necesitar 10 o 20 billones de pesos si hablamos de profesionalizar los hombres y mujeres de este país, así que, qué bueno que sigamos en este camino y encontremos los recursos para que resolvamos este parangón del discurso romántico y lo convirtamos y lo logremos convertir también en un discurso real de tener hombres y mujeres profesionales y tratados dignamente.

En el tema del ministerio de Comercio, son muy halagüeños los resultados que se han dado en turistas y lo voy a decir al final, pero también es importante que podamos atender las regiones, las regiones sobre todo del conflicto en este país que les prometimos que después de la firma de los acuerdos, el turismo iba a ser una gran una de las grandes apuestas, recuerdo mucho, por ejemplo, en México los Pueblos Mágicos y es que se le ponen unos estándares a los municipios y si los municipios cumplen con esos estándares en temas gastronómicos, en temas hoteleros, en tema de un diferencial para el turismo, se le van subiendo los recursos y eso hace que hoy tenga más de 130 Pueblos Mágicos en México y que me parece una gran estrategia.

En el tema de Relaciones Exteriores, hay que recordar que también venimos de decisiones que para mí, son complejas, el 7 de septiembre del año 2012 cerraron 14 embajadas y 10 consulados en un Gobierno que creo que puede ser, yo creo que una medida populista, en la medida que desatiende a muchos de los colombianos que hoy están sufriendo esas consecuencias, que no tiene ni siquiera consulados, que no tienen embajadas cuando, inclusive, los donde hoy tenemos consulados y embajadas hace falta personal y hace falta consulados, ciudades en Alemania donde teníamos hace 30 años 10 mil colombianos y hoy tenemos 30 mil 35 mil con el mismo consulado y los mismos y los mismos funcionarios, entonces yo creo que también pasa el cariño por la posibilidad de darle recursos al ministerio de Relaciones Exteriores que hoy creo que está desatendido en el tema de recursos, pero también quisiera finalizar hablando un poco de que no todo es oscuro, de que es un Gobierno que quisieron decirle y compararlo con otros gobiernos y hablaron de hecatombes y profetizaron el desastre total si ganábamos, pero hoy hemos logrado equilibrar la inflación que venía en subienda desde del Gobierno anterior y estamos hablando del 11%, hemos pasado a un dígito después de muchos años, Presidenta, a un dígito con 9.6% en desempleo, el dólar del que algunos hablaban de 10 mil, 8 mil, 6 mil, está a \$3.980 el dólar, la inversión extranjera está en 12.169 millones, un aumento del turismo del 22 al 34.3% y en temas de seguridad e incautación de coca de 389 a 605 toneladas.

Yo creo que es un Gobierno que está mostrando que les responde a nuestros electores, pero, sobre todo, les responde a todos los colombianos porque hoy tenemos un Gobierno para todos y no podemos entonces decir que solo estamos legislando o estamos gobernando para los que votaron, así que, agradezco a los viceministros que hoy nos acompañan, por los datos, por el compromiso y a esta Comisión que sigue demostrando que puede hacer estos debates y discusiones en torno a nuestros temas.

Muchísimas gracias, Presidenta.

Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:

Gracias, Representante. Tiene la palabra el Representante Alexánder Guarín.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Alexánder Guarín Silva:

Muchas gracias, señora Presidenta.

Departamento Paisano del de Guainía, quiero manifestar y recibo con mucho agrado la intervención del ministerio y los directores. Cree que el Departamento de Guainía, tierra de muchas aguas, es un departamento invisibilizado por otros gobiernos anteriores, Guainía sufre necesidades potencialmente en temas de salud, educación, seguridad nacional y creo que esta Comisión es muy importante y a ustedes como directores, ustedes como ministerio de Relaciones Exteriores, quiero manifestarles que Guainía es un departamento con 51 mil habitantes, lo cual es una un departamento de frontera, de triple frontera Venezuela y Brasil, pero no hemos visto que el Gobierno nacional haga presencia en esos territorios, ¿en qué sentido? el único acceso a Guainía es por vía aérea y algunos hacen el transporte fluvial por San José lo de los productos, se imaginarán que los productos allá en el departamento suben el precio casi el doble, el triple de lo que se comercializa y no solamente eso y lo más grave es que en ese trayecto de San José a Guainía, al Municipio de Inírida, hay bandas criminales que piden 2 o 3 vacunas a esos comerciantes que llevan el transporte; es ahí donde necesitamos que el ministerio de Defensa Nacional ponga la lupa sobre esos transportistas, esas personas que llevan el producto al Departamento de Guainía y no solamente eso, hace 6 meses 5 meses, nativos, comunidades indígenas, esas bandas criminales han prohibido la pesca artesanal en estos ríos Inírida, Guaviare o Vichada cortando la forma económica de estas familias humildes para que puedan tener su sustento diario, para que puedan comprar sus elementos de estudio a sus hijos y muchas cosas más, por eso quiero que dentro de ese presupuesto, señor director, tenga en cuenta al Departamento de Guainía, tierra de muchas aguas.

Hay una cosa también que se está presentando en este momento en situación de migrantes, eso va para sector de Migración o relaciones Exteriores; hay una situación que está presentando en Venezuela en las minas del Yapacana, yo creo que hay una situación muy grave ahí, se está generando un conflicto de migración de colombianos y venezolanos, realmente hay más o menos 10 mil personas en esas minas y ya estamos recibiendo ese impacto lo cual nosotros queremos que nos apoyen para que nuevamente en la oficina de Migración Colombia, yo creo que solamente hay 3 personas allá para tanta gente o tantas personas que están en el en el Corregimiento de San Felipe, en el nuevo municipio de Colombia que es Barrancominas,

no hay un número de funcionarios que puedan solventar o atender esa emergencia que vamos recibir, entonces es tener esa capacidad de inversión para que se pueda atender esta población migrante, esa población que regresan, retornan nuevamente a ese departamento.

Para terminar, Guainía es tierra de muchas aguas, Guainía tiene unos hermosos cerros del Mavicure, es un turismo potencial, diría, potencia de la vida de Colombia, hay muchas asociaciones de jóvenes, hay muchas asociaciones que han implementado no solamente el cultivo de la yuca para deforestar, sino también han implementado, han buscado una forma de cómo sustituir esas comunidades, hay un ejemplo muy claro, hay un caño que se llama Caño Bocón, es una población indígena, antes hacían pesca con malla, indiscriminadamente hacían la pesca, vieron la forma de subsistir, de promocionar ese turismo en ese caño y ahora es un ejemplo en el Departamento de Guainía porque se están cambiando, se está protegiendo el medio ambiente, principalmente los recursos naturales, entonces queremos que Fontur haga presencia e invierta más en ese departamento, tierra de muchas aguas.

Gracias, señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:

Bien, Representante Alexánder . Tiene la palabra el viceministro de Defensa.

Hace uso de la palabra el Viceministro para la Estrategia y Planeación VEP del Ministerio de Defensa, doctor Raúl Alfonso Gutiérrez Romero:

Gracias, honorable Presidenta.

Frente a las diferentes inquietudes que han expresado los honorables representantes que componen esta Célula Legislativa, lo primero que debo mencionar es que la situación que atraviesa la Fuerza pública no es una situación generada durante el último año, sino que es una situación acumulativa que viene de años anteriores y en ese sentido creo que el Presidente Gustavo Petro y el ministro de Defensa han sido muy coherentes y muy claros en que hay que generar bienestar en la fuerza pública para que la fuerza pública pueda cumplir con su misionalidad, en ese sentido quiero destacar una frase que en un debate decía el señor ministro de Defensa, el doctor Iván Velázquez Gómez, nadie puede asegurar la dignidad del otro si no tiene asegurada la propia, creo que en ese sentido ha ido el Gobierno nacional y particularmente el ministerio de Defensa y lo puedo decir con orgullo, durante el último año, la fuerza pública creo que ha tenido la mayor dignificación durante su historia, se han mejorado las condiciones y se van a seguir mejorando las condiciones desde el soldado hasta el oficial, tenemos una fuerza pública que desconoce las necesidades del soldado, indudablemente es un soldado que va a estar desmoralizado y en eso estamos comprometidos, en mejorar todas las condiciones y mejorar la dignidad de nuestros policías y soldados.

Aquí se ha planteado un tema, vamos a tomar punto por punto; el tema de Amazonas, en cuanto a las estrategias en Amazonas debo precisar que, se han creado sistemas de alertas tempranas para prevenir cualquier influencia o cualquier agresión de otros países, cualquier agresión de grupo o de agresiones de grupos armados ilegales, pero a su vez también se ha generado bienestar tanto para el Departamento de Policía de Leticia como para la Armada Colombiana que está en Leticia, para la Armada en Amazonas, es su segunda línea de acción, su segunda línea más importante, pero para eso hay que mejorar también las condiciones en que se encuentran nuestros infantes y nuestros oficiales de Armada y en la Policía se están mejorando las condiciones de las instalaciones de la estación, ya dije, del Departamento de Policía de Leticia.

Alguien hablo acá del tema de los combustibles, creo que fue el doctor López Aristizábal, creo que el tema de los combustibles fue una angustia de a nivel nacional del mes de junio, sin embargo, ya el ministerio de Hacienda y el ministro de Defensa hicieron la tarea correspondiente y lograron la obtención de aproximadamente 300 mil millones de pesos para satisfacer las necesidades de combustible de la fuerza pública, de las aeronaves, de los vehículos, sobre todo lo que tenía que ver con la con el combustible de las aeronaves de la de Fuerza Aeroespacial.

En cuanto al tema de la sanidad militar, alguien nos dijo que había una baja ejecución en el tema de sanidad militar, esa baja ejecución está porque hasta agosto nos llegó la adición presupuestal, esa adición presupuestal fue para fortalecer la compra de equipos médicos y actualmente ya se está en la etapa precontractual, se estima que esos dineros deben quedar ejecutados en noviembre y diciembre de este año, esa es la razón por la que hay una baja en la ejecución presupuestal.

Frente al déficit en inversiones, se viene implementando la ejecución del sistema de Defensa Nacional en su etapa A, entonces está la fragata, la primera en el país, una patrullera de costa, un buque anfibio, el Ejército, los vehículos tácticos para control de frontera en la Fuerza Aeroespacial con baterías antiaéreas, con el señor ministro y los comandantes de las fuerzas se están priorizando unos recursos aproximados de 380 mil millones para fortalecer capacidades especialmente en transporte de tropas y equipos fluviales y navales entre otros, adicionalmente, en 2024 inicia la construcción del Comando de Policía Metropolitana de Santander, esos 380 mil millones son para 2024, es lo que nosotros hemos denominado internamente un mini sidem, básicamente creo que se responde a muchos de los cuestionamientos que se han hecho aquí.

En cuanto al incremento salarial, debo decir que se comparan las vigencias de los diferentes años para ver si se ha mantenido una línea de gasto en el mismo rubro, entonces lo que corresponde a la adición para pago de salarios de este año, aún no lo ha desembolsado el ministerio de Hacienda, estamos haciendo los trámites correspondientes para que el ministerio de Hacienda haga el respectivo desembolso.

Frente a los temas de orden público, pues las fuerzas militares o la fuerza pública está respondiendo a la política de seguridad y convivencia ciudadana trazada por el ministerio, creo que en eso va y se está haciendo bien, lo que sucede es que no hay una visibilización de todo lo que se viene haciendo en fuerza pública, incluso, desde la parte inteligencia y contrainteligencia se vienen haciendo diferentes esfuerzos por mejorar y controlar no solamente ataques cibernéticos, sino por obtener información que nos permita o que le permita a la fuerza pública reaccionar contra los actores armados.

Creo que con esto satisfago la mayoría de inquietudes que presentaron los honorables representantes.

Por otra parte, el Proyecto de Ley número 109 de 2023, de Reforma a Ley 1861 que está en trámite en esta Comisión y que esperamos se discuta muy pronto, se trata del proyecto que pretende mejorar las condiciones de prestación del servicio militar, aumento de bonificación, experiencia laboral, acceso a educación, acceso educación técnica.

Frente a las inquietudes del Representante Toro, de que está desfinanciado lo de los 16 mil soldados, así como se presentó en el informe, debo responder que vincular 16 mil soldados incluidos infantes de marina, es una labor bien difícil, bien titánica porque alrededor de la vinculación de estos 16 mil soldados, se generan otros gastos como son intendencia, ranchos, camarotes, marmitas, que es donde los soldados comen, entonces todo esto genera una cantidad de gasto y en ese sentido la vinculación de esos 16 mil soldados e infantes de marina, pues necesariamente tiene que ser faseada para efectos de poder tener la sostenibilidad económica o la sostenibilidad financiera o presupuestal mejor, en el ministerio.

Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:

Tiene el uso de la palabra el señor ministro de Comercio.

Hace uso de la palabra el Ministro de Comercio, Industria y Turismo (e) doctor Luis Felipe Quintero Suárez:

Muchas gracias. Voy a ser breve dado a lo avanzado de la hora.

En primer lugar, a la Representante Juana Carolina Londoño y al Representante Luis Miguel López, muchas gracias por su solidaridad presupuestal frente a los objetivos del ministerio de Comercio y la idea de que ellos se compatibilicen con una asignación presupuestal adecuada; ya lo mencioné, hemos pedido adición para el año 2024, de 60 mil millones, seguramente contaremos con su apoyo y el de los demás representantes.

En segundo lugar, con respecto a la intervención del Representante Toro, no tenemos pueblos mágicos como en México, pero sí tenemos territorios turísticos de paz que busca orientar recursos de inversión a través de Fontur para los municipios PDET y los municipios de menos de 200 mil habitantes con el propósito justamente de llegar a las regiones y para hablar de las regiones tengo aquí el inventario de los recursos que ya hoy a través del fondo de promoción turística han sido asignados en diferentes departamentos; tengo inversiones por 1462 millones de pesos para Amazonas en temas de promoción turística, señalización, promoción a través de Cotelco; tengo para Guainía, Representante Guarín, 2.362 millones ya ejecutados al día de hoy, también en diferentes proyectos como son la promoción del departamento, la reactivación económica de Puerto Inírida, las rutas de aviturismo y el sendero ecológico de Mavicure entre otros y podría seguir hablando de proyectos específicos, pero no lo voy a hacer por lo avanzado de la hora; en Antioquia también se han invertido recursos por 6368 millones; en Santander 3688; en el Departamento de Bolívar, 15 mil millones y así tengo datos distribuidos por diferentes departamentos de los cuales hoy están aquí varios representantes a su vez representando, lo que quiero decir es que se ha hecho una distribución de los recursos escasos entre diferentes departamentos de manera democrática, queremos llegar a las regiones y la asignación de estos recursos pocos, modestos, sí, yo lo sé, pero invertidos con el propósito justamente de lograr llegar a las regiones y materializar esa idea de tener un efecto en los territorios efectivo particularmente en el tema de turismo sostenible, en el tema de turismo alternativo, queremos que ese mapa del turismo de Colombia, que cuando lo vemos, se ve concentrado principalmente en la región Caribe y en el Eje Cafetero, queremos que ese mapa de calor a donde hoy llegan los 3.500.000 visitantes que tenemos registrados, se multipliquen no solo en números, sino que se haga de manera mucho más desconcentrada y vuelvo y repito, que lleguemos a esos territorios de manera mucho más articulada y completa, no solo con el turismo, sino con los otros instrumentos de apoyo al desarrollo empresarial.

Sobre este último tema quiero referirme a la intervención del Representante Berrío quien ya no nos acompaña desafortunadamente, pero quiero que quede para el registro el hecho de que hoy estábamos convocados para discutir sobre el presupuesto, pero el Representante Berrío me está preguntando sobre exportaciones y balanza comercial, se salió de la citación, pero la culpa la tengo yo porque hice una presentación que quiso

referirse no solo al presupuesto, quiso referirse a los objetivos de política en materia de turismo, de industria y de comercio, y yo me salí del libreto y hablé de esos objetivos que queremos lograr porque los presupuestos tienen un sentido y tienen una orientación dentro de una dinámica y de un diseño de una política pública, entonces el Representante me preguntó y me interpeló sobre 2 temas a los cuales no me voy a referir en detalle, pero sí quiero hacer 2 claridades; primero, el curso programa Productividad Verde, son cientos de empresas a las que ya hemos llegado, dice el Representante que son pocas, el curso programa Productividad Verde lo incluimos dentro de los logros al día de hoy porque es un proyecto que inició este año y encontramos que ya 120 empresas están siendo atendidas, entonces nos pareció un logro interesante, poco probablemente para las necesidades del país, pero un punto en la dirección correcta porque es un proyecto que busca preparar a las empresas para el cambio climático, aquellas empresas que quieran desde ya iniciar ese proceso de adaptación y de adaptarme en tecnologías y conocimientos, que les ayuden a adaptarse a las necesidades del cambio climático para, por ejemplo, tener menor nivel de vertimientos en los ríos, desde ya pueden iniciarlo, lo pusimos allí sencillamente porque nos entusiasma el proyecto, porque ya tenemos 120 empresas y porque quisiéramos tener muchas más en el futuro cercano.

Volviendo a la balanza comercial y al déficit que no es el tema del debate del día de hoy, hay que mencionar brevemente que buena parte de la explicación de la caída de las exportaciones se da sencillamente por el hecho cierto de que la demanda mundial ha caído, los Estados Unidos han entrado en una pequeña caída, no, una notable caída de su economía, lo mismo que China y lo mismo que la Unión Europea y eso hace que compren menos, luego nosotros estamos comprando menos, 2, han caído los precios del carbón y el petróleo y del café también y por esa razón nuestras exportaciones en parte también están cayendo, entonces hay unas explicaciones lógicas y estaremos, por supuesto, complacidos de venir a debatir ese tema cuando se convoque para ese tema y veamos qué medidas contracíclicas en las cuales ya estamos pensando nosotros como ministerio, se podrían tomar para contrarrestar ese comportamiento de la economía mundial y de los precios internacionales de los commodities que están fuera del alcance de nuestra de nuestra política, pero sí podemos tomar algunas medidas que al menos atenúen esa caída de las exportaciones y el comportamiento negativo de la balanza comercial.

Muchas gracias.

Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:

Continúe, señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

IV

Anuncio de proyectos para discusión y votación en primer debate (Artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003). Sí hay proyectos para anunciar, señora Presidenta, me permito leerlos.

Anuncio de proyectos para discusión y votación en primer debate (Artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003)

- Proyecto de Ley número 067 de 2023 Cámara, por medio de la cual se establece el Galardón Simona Amaya por su sacrificio, valentía, honor y arrojo, que contribuyeron en la Campaña Libertadora y se dictan otras disposiciones.

Autores: Wilmar Yair Castellanos, Carolina Giraldo Botero, Elizabeth Jay-Pang, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Mónica Karina Bocanegra, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Álvaro Mauricio Londoño.

Ponentes primer debate: Erika Tatiana Sánchez Pinto (Ponente coordinadora) Juana Carolina Londoño (Ponente).

Publicación texto Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1024 de 2023.

Ponencia primer debate Cámara: *Gaceta del Congreso* número 1237 de 2023.

- Proyecto de Ley número 068 de 2023 Cámara, por medio de la cual se rinde homenaje y se preserva la memoria del prócer Antonio Amador José Nariño y Álvarez del Casal, al cumplirse 200 años de su muerte en el municipio de Villa de Leyva y se dictan otras disposiciones.

Autores: Wilmer Yair Castellanos Hernández, Carolina Giraldo Botero, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Fernando David Niño Mendoza, Álvaro Mauricio Londoño Lugo, Gilma David Arias, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Mónica Karina Bocanegra.

Ponentes: honorable Representante *Carolina Giraldo Botero* (Ponente coordinadora) Honorable Representante *Luz María Múnera Medina* (Ponente) *Jorge Dilson Murcia Olaya*.

Proyecto de Ley número 054 de 2023
Cámara, por medio de la cual se modifica
la Ley 1861 de 2017, se regula la situación
militar de personas transgénero y se dictan
otras disposiciones, acumulado con los
Proyectos de Ley número 087 de 2023
Cámara, por la cual se mejoran algunos
de los derechos del conscripto durante la
prestación del servicio militar.

Proyecto de Ley número 095 de 2023 Cámara, por medio del cual se amplían los derechos prerrogativas y estímulos para la prestación del servicio militar de las fuerzas armadas

de Colombia y con el **Proyecto de Ley número 109 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se modifican algunas disposiciones de la Ley 1861 de 2017, se incentivan los derechos y deberes de quienes presten el servicio militar obligatorio y se dicten otras disposiciones.

Autores: honorable Representante *Luvi Katherine Miranda Peña*, honorable Senador *Esteban Quintero*, honorable Senadora *Paloma Susana Valencia Lacerna*, honorable Senadora *María Fernanda Cabal* y un sin número de representantes y senadores firman este proyecto.

Ponentes: honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja (ponente coordinadora) honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez (ponente coordinador) honorable Representante Fernando David Niño Mendoza (ponente coordinador) y honorable Representante Norman David Bañol y Álvaro Mauricio Londoño Lugo (ponentes).

Publicación texto Proyecto de ley: Gaceta del Congreso número 1022 de 2023, Gaceta del Congreso número 1029 de 2023, Gaceta del Congreso número 1030 de 2023, Gaceta del Congreso número 1077 de 2023, Ponencia primer debate Cámara: Gaceta del Congreso número 1276 de 2023.

Anunciados los proyectos, señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:

Ya no hay quórum para aprobar.

Se levanta la sesión, señor Secretario, y se convoca para mañana a las 10:00 a. m.

ADJUNTOS:

- ORDEN DEL DÍA DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023
- OFICIO DE ACREDITACIÓN
- EXCUSA DEL MINISTERIO DE HACIENDA
- EXCUSA DEL MINISTERIO DE DEFENSA
- EXCUSA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
- EXCUSA DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
- RESPUESTAS DEL MINISTERIO DE HACIENDA
- RESPUESTAS DEL MINISTERIO DE DEFENSA
- RESPUESTAS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
- RESPUESTAS DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

- ORDEN DEL DÍA DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023:

Comisión Segunda Orden del Día Periodo Constitucional 2022-2026 itura 2023-2024 Periodo: Primer Per 00060 LAKES78 VERSÓN 852016 FARINA 1461

> NÓN SEGUNDACONSTITUCIONAL 2022-2026 Cuatrienio Constitucional 2022-2026 Legislatura 2023-2024 Segundo Periodo julio 20 de 2023 al 16 de diciembre de 2023 COMISIÓN SEGUNDACONSTITUCIONAL PERMANENTE Artículo 78 y 79 Ley 5ª de 1992

> > COMISIÓN SEGUNDA
> > "SALÓN LOS COMUNEROS"

ORDEN DEL DÍA

Martes 19 de septiembre de 2023

Hora: 9:30 a.m.

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

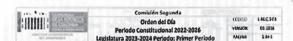
APROBACIÓN DE ACTAS

✓ Acta 001 (Conjuntas) del 25 de octubre de 2022 -

DEBATE DE CONTROL POLÍTICO PROPOSICIÓN No. 008 (23 de agosto de 2023)

Con la venia de la Comisión Segunda Constitucional y de conformidad con el artículo 135-8 de la Constitución Política y los artículos 233 y 249 de la Ley 5ª de 1992, me permito poner en consideración a los honorables Representantes de esta célula legislativa, la presente





citación a debate de control político al Ministro de Defensa Nacional, Dr. Iván Velásquez Gómez, al señor Canciller, Dr. Álvaro Leyva Durán, y al Ministro de Comercio, Industria y Turismo, Dr. Germán Umaña Mendoza, para el próximo 15 de agosto del año en curso, con la finalidad de discutir sobre el Proyecto de Ley No. 057/2023 Cámara, "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2024".

CHESTIONARIO

¿Cuál ha sido la asignación del Presupuesto General de la Nación para su entidad para los años, 2022 y 2023? ¿En cuánto ascendió para el componente de inversión? ¿Cuánto para el compone de gasto? Espacificar cada rubro y concepto que conforman el componente de inversión, lo mis que para el componente de gasto.

1. En el componente de inversión, ¿Cuáles fueron los proyectos que más recui

- el componente de gasto.
 En el componente de inversión, ¿Cuáles fueron los proyectos que más recursos obtuvieron del Presupuesto General de la Nación para los años 2022 y 20237, para
- lo cual, especificar compromisos, obligación y pago de la apropiación respectiva.

 2. ¿En cuánto ascendian las necesidades presupuestales de su entidad para los años 2022 y 2023? Por favor especificar, por concepto de funcionamiento e inversión.
- 2022 y 2023 / Por Tavor especificar, por concepto de funcionamiento e inversion.

 3. En cuánto ascienden los necesidades presupuestales de su entidad para el próximo

 80, 2024? Por favor especificar, por concepto de funcionamiento e inversión.

 4. ¿Cuál fue la variación porcentual general entre los años 2022 vs 2023, y con lo
 planteado en el proyecto del Presupuesto General de la Nación 2024? ¿Cuál fue la
 variación porcentual en la inversión para los años referidos? ¿Cuál fue la variación
 porcentual en términos de gasto para los años referidos?

 En caro de settificar entre escriptos del Encuenta accordió para la 58, 2021 vs.
- porcentual en términos de gasto para los años referidos?

 5. En caso de existir un rezago presupuestal, ¿En cuánto ascendió para el año 2022; y ¿Cuáles fueron las causas del rezago? Para lo cual, se establezca el programa o proyecto específico, y ¿cuál fue el monto partícular que se dejó de comprometer?

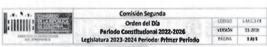
 6. ¿Qué planes, programas y proyectos no se han podido implementar durante las vigencias 2022 y 2023 por ausencia de recursos presupuestales? Específicar el monto, objeto del mismo, características y qué impacto tuvo no haberlo realizado para la entidad o para el sector.

 7. Sírvase informar la composición y principales rubros presupuestales de las entidades adscritas a la cartera ministerial que usted lídera.

 8. Podrían por fayor envigaros las cártiras de alegación pratrupuestal del eximate.
- Podrían por favor enviarnos las cifras de ejecución presupuestal del primer semestre de 2023.

último, teniendo en cuenta el Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026, Ley 2294 de





- ¿Existen cambios misionales y/o funcionales en su cartera ministerial?
 ¿En este cuatrienio que proyectos y programas serán desarrollados de manera preferencial por su ministerio?
- ¿Cuáles son los mayores desafíos presupuestales que deberá superar su ministerio para cumplir las propuestas del Plan Nacional de Desarrollo 2022 2026 en su sector específico?

ADITIVA

Con la venía de la comisión segunda constitucional y de conformidad con el artículo 135-8
de la Constitución Política y los artículos 233 y 249 de la ley 5º de 1992, me permito poner
en consideración a los honorables representantes de esta cétula legislativa, la presente dad con el artículo 135-8 en consocración a los honoracies representantes de esta celula legislativa, la pre-citación a debate de control político al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público. Ricardo Bonilla, con la finalidad de discutir sobre el proyecto de ley No 057/2023 Cár "por la cual se decreta el presupuesto de renta y recursos de capital y la ley de apropiac para la vigencia fiscal del 19 de enero de diciembre de 2024."

Conscientes de la importancia de este primer presupuesto después de la sanción de la Ley 2294 de 2023, Plan Nacional De Desarrollo 2022- 2026 "Colombia potencia mundial de la vida," y la reforma tributaria para la igualdad y la justicia social (Ley 2277 de 2022), puesto que entra a ejecutar la hoja de ruta económica de este gobierno, enfatizando en sectores,

esitamos conocer si los recursos estimados para el próximo año 2024, tienen una inciación sostenible, en términos generales:

- a-¿Cuáles son las fuentes de financiación de Presupuesto General de la Nación para el año 2024?
- b. ¿Cuáles son las proyecciones macroeconómicas del gobierno nacional para el año 2024
- c. Como es la composición de gasto e inversión del Presupuesto General de la Nación para el año 2024?
- d. ¿Cuáles son los componentes de inversión programada en el Presupuesto General de la Nación 2024?



- e. ¿Qué sectores tendrán mayores incrementos en el presupuesto de gasto o inversión?
- 1. ¿En las transferencias que aspectos afectan más el gasto dentro de la hacienda pública?
- g. ¿De manera específica, para nuestra comisión constitucional, determinar los cambios en los gastos de funcionamiento e inversión de los sectores de Defensa, Relaciones internacionales y Comercio, Industria y Turismo?
- ¿Qué proyectos o programas serán preponderantes en los sectores de Defensa, elaciones Internacionales y Comercio, Industria y Turismo?

Presentada a consideración de la Comisión por la Honorable Representante MONICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA, aprobada por unanimidad en sesión del día 23 de agosto de 2023.

ANUNCIO DE PROYECTOS DE LEY PARA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003)

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES

MONICA KARINA BOCANEGRA RANTOJA Presidenta

JUAN CARLOS RIVERA PENA Secretario

ALEXANDER GUARIN SILVA Vicepresidente

CARMEN SUSANA ARIAS PERDOMO





- OFICIO DE ACREDITACIÓN:

Nota Interna Periodo Constitucional 2022-2026

CSCP 3.2.7.120.2023 Fecha: septiembre 20 de 2023

Para: NESLY EDILMA REY CRUZ - SECRETARIA COMISIÓN DE ACREDITACIÓN DOCUMENTAL

De: JUAN CARLOS RIVERA PEÑA - SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA Asunto: Envio relación de asistencia de Honorables Representantes a sesión del día martes 19 de septiembre de 2023.

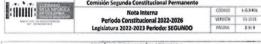
URGENTE		PROYECTAR RESPUESTA	Г
PARA SU INFORMACIÓN	X	DAR RESPUESTA INMEDIATA	+
FAVOR DAR CONCEPTO		FAVOR TRAMITAR	X
	-	No. FOLIOS	+

Respetada Doctora:

Para su conocimiento y fines a que haya lugar, me permito remitir a su despacho relación de asistencia correspondiente a la Sesión de la Comisión Segunda realizada el día martes 19 de septiembre de 2023.

Cordial saludo.

JUAN CARLOS RIVERA PENA Secretario



DÍA	SESIÓN DE COMISIÓN SEGUN WARTES 19 DE SEPTIEMBRE D			
APELLIDOS	NOMBRES	ASISTE	EXCUSA	
ALJURE MARTÍNEZ	WILLIAN FERNEY	X		
BAÑOL ÁLVAREZ	NORMAN DAVID	x		
BERRÍO LÓPEZ	JOHN JAIRO	X		
BOCANEGRA PANTOJA	MÓNICA KARINA	х		
CALLE AGUAS	ANDRÉS DAVID	х		
GIRALDO BOTERO	CAROLINA	x		
GUARÍN SILVA	ALEXANDER	х		
JAY-PANG DIAZ	ELIZABETH	x		
LONDOÑO JARAMILLO	JUANA CAROLINA	x		
LONDOÑO LUGO	ÁLVARO MAURICIO	x		
LÓPEZ ARISTIZÁBAL	LUIS MIGUEL	x		
MURCIA OLAYA	JORGE DILSON	x		
NIÑO MENDOZA	FERNANDO DAVID	X		
OLAYA MANCIPE	EDINSON VLADIMER	х		
PALACIOS MOSQUERA	JHOANY CARLOS ALBERTO	х		
PERDOMO GUTIÉRREZ	MARY ANNE ANDREA	x		
RAMÍREZ BOSCAN	CARMEN FELISA	x		
SÁNCHEZ PINTO	ERIKA TATIANA	Х		
TORO RAMÍREZ	DAVID ALEJANDRO	X		
TOVAR VĖLEZ	JORGE RODRIGO	х		



- EXCUSA DEL MINISTERIO DE HACIENDA:



1 Enlace de Congreso

Doctor
JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
Secretario Comisión Segunda Constitucional Permanente
CÁMARA DE REPRESENTANTES Congreso de la República Carrera 7 No 8-68 Edificio Nuevo del Congreso Cludad



Radicado entreda No. Expediente 41654/2023/OFI

Asunto: Excusa Ministro de Hacienda y Crédito Público - Comisión Segunda Cámara

Reciba un cordial saludo. Ruego le manifieste a los Honorables Congresistas y demás asistentes a la sesión la importancia que tienen las otaciones que hacen a esta Cartera. Sin embargo, pid excuse al safor Manistro de Hacienda y Crédito Público, doctor Ricardo Bonilla González, por no poder astistir a la dizactión que se llevará a cebe el martes 29 de agosto do 2023 a partir de las 8:00 am. y que tendrá como propóesio discutir: "Proposición No 08 Presupuesto General de la Nación 2024".

Lo anterior, debido a que el sañor Ministro, se encontrará en reunión de Coordinadores y Punentes del Proyecto de Ley No. 057 de 2023 Cámara - 079 de 2023 Senado: "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropinalores para la vigencia fiscal del 1º, de enero al 31 de diciembre de 2024". No obstante, y dada la importancia del tema a tratar, el Viceministro General - Diego Guevara Castañeda assitrá en representación de esta Entidad.

Cordialmente

NASLY JENNIFER RUIZ GONZÁLEZ Secretaria General

AFRORÓ, MARIA ALEJANDRA DENAVIDOS BOTO ELABORO: NICOLAS RIPICIÓN GURGLOS

- EXCUSA DEL MINISTERIO DE DEFENSA:







NO. RS20230919107667



Defensa

Señor JUAN CARLOS RIVERA PEÑA Secretario General Comisión Segunda Constitucio Cámara do Representantes

Asunto: Excusu y delegación a Debate de Control Político Proposición Nº 008 y aditiva

De manera atenta me permito agradecer la citación allegada al señor Ministro de Defensa Nacional iván Velásquez Gómez al Debate de Control Político para abordar en tema "Presupuesto de rento y recursos de copitol y la ley de opropiaciones para la viganda fiscal el 12 de enero de diciembre de 2024". Al respecto, me permito manifestra que de señor Ministro de Defensa Nacional no podrá asistir a la citación debido a compromisos adquiridos con anterioridad.

Por tal motivo, se delega al Viceministro para las Estrategia y Planeación – VEP, señor Raúl Alfo Gutiérrez Romero para que asista a la sesión.

Codigo &

Olenwicka ? ALEXANDRA PAOLA GONZÁLEZ ZAPATA Secretaria de Gabinete Ministerio de Defensa Nacional

Diracción: Carrera 54 Nº 26 - 25 CAR, Begotá Comuntadae: (57-461) 315 4115 Linco gratuka: 018003 913022

CAMANA DE REPRESENTANTES COMISIÓN SEGUNDA me Harandila Sinche

Treche: 1909-32 Hors: 9:46 AM.

- EXCUSA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES:



The sand Constant

ia. D.C., 15 de septiembre de 2023

MÓNICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA

Comisión Segunda do la Cámara de Representa Congreso de la República Contard

CÁMARA DE REPRESENTANTES COMISIÓN SEGUNDA Hombre: Harcodula Sarchez Feche: 1809-23 thee: II-1946 Padicado: 1937

Asunto: Excusa Debate Proposiciones No. 008 de 2023

Por lo anterior, mucho sabria agradecer que sea aceptada mil excusa y la and a Relation February Commence (a). See Anterio Salarzi Raminez, yet Director Commence C

- EXCUSA DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO:



DDM Bogoté, Septiembre de 2023

Doctor JUAN CARLOS RIVERA PEÑA Secretario General Comisión Segunda Cámara de Representa Congreso de la República Carrera 7 No. 8 – 68 Bogotá D.C.

CÁMARA DE REPRESENTANTES COMISIÓN SEGUNDA Aurandila Sanchez Feche: 18 07 33 Hore: 11:18 AC

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

ndo en cuenta la proposición No. 008 y aditiva (23 de agosto/23) "Discusión cto de ley No. 057/2023 Cémara, "Por la cual se docreta el présupuesto de renta ursos de capital y la ley de aproplaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero de hore de 2024", presentada por la Honorable Representante Mônica Korina legra Pantoja, citada por la honorable Comisión Segunda de la Cámara de sentantes, la cual se llevará a cabo el próximo 1º de septiembre, me permito mar excusas ya que en esta fecha me encontraré acompañando al Presidente de pública Dr. Catstavo Petro Urrego en su participación en la 78º Asamblea General i Naciones Unidas.

Sin embargo, dada la importancia del tema a desarrollar y de acuerdo al artículo 20 la Constitución Política, me permito delegar al Viceninistro de Comercio Exterior el estará encargado de las funciones del despacho del Ministro de Comercio, industriarismo, dector Luis Felipe Quintero Suárez, quien atomadra la citación y resolverá trias inquietudes que puedan surgir en el desarrollo de la reunión.

GERMAN UMANA MENDOZA

- RESPUESTAS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

COLOMBIA
AFTECUTOR
VIDA

2. Despacho del Vicoministro Generalme (ILLOT 23)
Mora 1224

JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
Socretaro Comisión Segunda Constitucional Permanente
Camara de Representantes

Regional C. C. 2012 de Segunda Constitucional Permanente
Camara de Representantes

Socretario Comisión Segunda Constitucional Per Cámara de Representantes CONGRESO DE LA REPÚBLICA Carrera 7 No 8-68, Edificio Nuevo del Congreso Bogotó D.C. Cundinamarca. debates.comisionsegunda@camara.gov.co comisión.segunda@camara.gov.co comisión.segunda@camara.gov.co

Radicado entrada No. Expediento 39053/2023/OFI

Asunto: Respuesta Proposición de Control Político 08 de 2023 - Información Proyecto de Ley 057 de 2023 de la Gámara (PGN 2024).

En atonción a la comunicación del asunto, mediante la cual se informa a esta Cartera de la Proposición No. 08 de 2023 y su aditiva, a través de la cual solicia información relacionada con el Proyecto de Loy (657 de 2025 de la Camara "Mentacual se discorta al presupuesto de renéas y recombinación de la capital y lay de apropiaciones para la sigencia fiscal del 16. de enera al 31 de solicientes terminos: sete Ministerio dentro del ámbito de sus competencias de respuesta en los siguientes terminos:

a. ¿Cuáles son las fuentes de financiación de Presupuesto General de la Nación para el año 2024?

Respuesta. Con el fin de responder esta pregunta, me permito adjuntar documento Excel donominado "Solicitud de información 3-2023-0124/82", que desarrolla el detalle del Presupuesto du Rontas en la hoja identificata como "Presupuesto de Rentas PGR 2024".

Adicionalmente, con el fin de facilitar la consulta de está información, en el siguiente enlace web se puede consultar la información solicitada a partir de la página 42:

https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/ShowProcerty?nodeld=%2FConexionContent%2F WCC_CLUSTER-228998%2F%2FidePrimaryFile&revision=Intestroleased

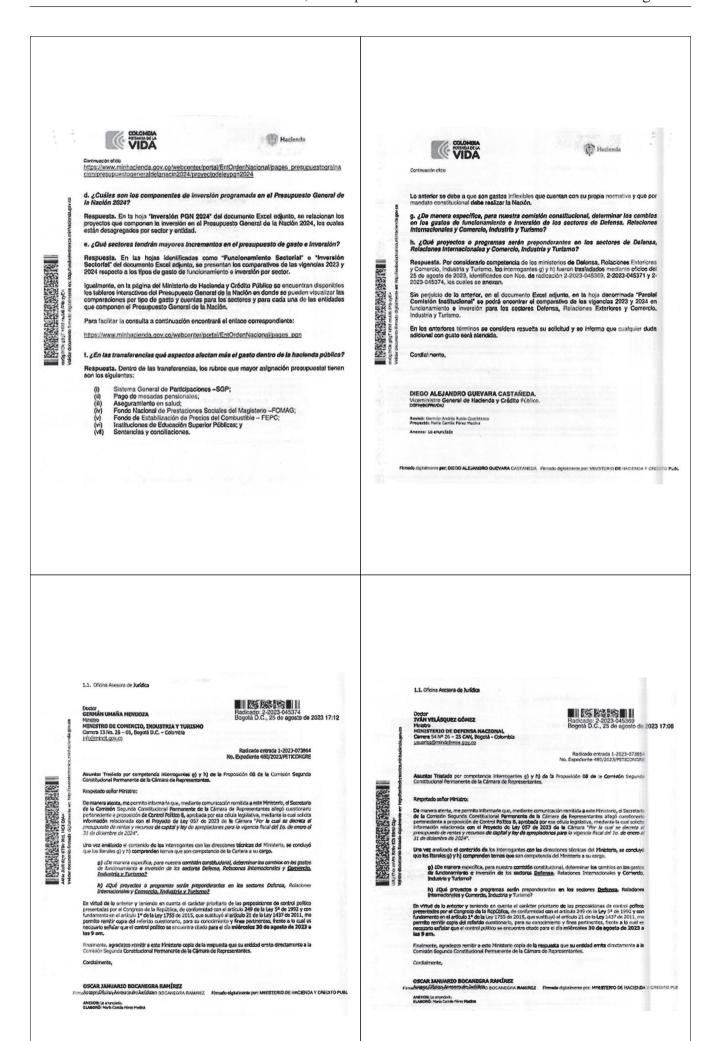
b. ¿Cuálas son las proyecciones macroeconómicas del Gobierno nacional para el año

Respuests. En la tabla que se presenta a continuación encontrará el resumen de la proyección para las principales variables fiscales y macrooconómicas del año 2024.

COMISIÓN SEGUIN Hacienda Tabla 1. Seguimiento a las principales variables macroeconômicas y fiscales Variable Managa 1900, and an analysis of the Bandest Valence described from the Article of the Bandest Valence described the Bandest Va

Crecimiento del PIB real (%)	1,5
Crecimiento del PIB nominal (%)	5,8
Crecimiento socios comerciales (%)	2,1
Balance de cuenta corriente (% PIB)	-3,5
TRM promedio (USD/COP)	4.603
Depreciación tasa de cambio (%)	-0,8
Precio del petróleo (Brent, USD)	74,5
Producción de petróleo (KBPD)	787,6
Inflación fin de periodo (%)	5,7
Inflación promedio de periodo (%)	6,5
Crecimiento importaciones USD-FOB	0=
(%)	0,5
Ingresos totales del GNC (% PIB)	20,5
Gastos totales del GNC (% PIB)	25,0
Balance fiscal del GNC (% PIB)	-4.5
Deuda neta del GNC (% PIB)	57,1
Balance fiscal del GG (% PIB)	-2.4
Deuda consolidada del GG (% PIB)	52.6
Fuente: Marco Fiscal de Mediano Plaze	de 2023

Respuesta. En la hoja denominada "Proyecto PGN 2024" del documento Excel adjunto, se encuentra la composición del Proyecto del Presupuesto General de la Nación desagregado por sector, entidad y rubros presupuestalas.











2 de 13





lunes, 11 de septiembre de 2023

O. R\$20230911103473		-	Elsonene perfere	che sensionen
FORTALECIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LAS ESCUELAS DE FORMACION DE LA ARMADA NACIONAL EN CARTAGENA, BARRANQUILLA, CÓVEÑAS	12,80	8,26	1,69	1,69
FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	148,33	81,16	10,61	10,61
FONTALEC'MIENTO DE LA CAPACIDAD DE MARTENIMIENTO AERONÁUTICO PARA LAS AERONAVES Y COMPONENTES DE LA FACA NIVEL NACIONAL	72,00	33,59	4,54	4,54
RENOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL EQUIPO AERONÁUTICO DE LA FAC A NIVEL NACIONAL	45,00	34,95	3,23	3,23
FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA CON EL EIN DE SOPORTAR LAS OPERACIONES AÉREAS A NIVEL NACIONAL	31,33	12,61	2,84	2,84
POLICÍA NACIONAL	150,00	60,35	13,47	13,05
FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA OPERACIONAL ORIENTADA A CONSOLIDAR LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA A NIVEL NACIONAL	90,00	12,95	0,98	0,56
DESARROLLO TECNOLÓGICO POLICIA NACIONAL	32,00	23,04	3,99	3,99
MEXORAMIENTO DE LA MOVILIDAD ESTRATÉGICA, ORIENTADA AL SERVICIO DE POLICÍA EN EL TERRITORIO NACIONAL	28,00	24,36	8,50	8,50
TOTAL	1.388,13	998,04	793,08	792,66

Cabe mencionar que los proyectos de fortalecimiento de los medios navales para la protección de la soberanía nacional, fortalecimiento de las capacidades de fuegos aéreos para la seguridad y defensa a nivel nacional, fortalecimiento de la capacidad operacional del Ejército Nacional en la defensa de las fronteras nacional y la actualización de las capacidades ofensivas, de vigilancia y sistemas electrónicos para las unidades de la Armada Nacional cuentan con recursos asignados para Sistema Integrado de Defensa Nacional-SIDEN.

4 de 13





lunes, 11 de septiembre de 2023

NO. RS20230911103473

Por su parte, 14 proyectos concentraron el 70% de la inversión del sector (\$1.452 millones) en el 2022. Estos proyectos comprometieron el 96% (\$1.388 millones) y obligaron el 63% (\$921 millones), así:

	Apr. vigente	Compromise	Obligación	Rages:
UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL	394,66	361,19	150,28	150,28
CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE PARA EL SECTOR SEGURIDAD Y DEFENSA, PRIMERA FASE FUERZAS MILITARES Y MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	303,30	269,83	150,28	150,28
TRASLADO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DE LAS RUERZAS MILITARES Y EL MINISTERIO DE DEFENSA. PRIMERA FASE FORTALEZA NACIONAL	91,36	91,36	0,00	0,00
EJÉRCITO NACIONAL	186,37	186,35	64,00	59,67
DESARROLLO DEL SOSTENIMIENTO DE LA AVIACIÓN DEL EJÉRCITO NACIONAL	75,86	75,86	7,83	7,79
FORTALECIMIENTO DEL MATERIAL Y EQUIPO PARA LAS TROPAS DE PRIAMERA LÍNEA DE COMBATE DEL EJÉRCITO NACIONAL	59,15	59,12	34,28	30,00
FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE DEFENSA ESTRATÉGICO DEL EJERCITO NACIONAL	51,37	51,37	21,88	21,88
ARMADA NACIONAL	168,04	167,37	152,09	152,09
FORTALECIMIENTO DE LOS MEDIOS NAVALES PARA LA PROTECCIÓN DE LA SOBERANIA NACIONAL	95,46	95,44	93,07	93,07
FORTALECIAMIENTO DE MEDIOS E INFRAESTRUCTURA DE LA AVIACIÓN NAVAL A NIVEL NACIONAL	37,72	37,06	24,45	24,45
FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE GUARDACOSTAS A NIVEL NACIONAL	34,87	34,87	34,57	34,57
FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	313,61	311,51	272,61	272,14
RENOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL EQUIPO	189,89	189,89	184,57	184,57

COLOMBIA VIDA



lunes, 11 de septiembre de 2023

iO. R520230911103473		-	A PROCESSOR SALES	dy prononn
AERONÁUTICO DE LA FAC A NIVEL NACIONAL	T			
FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE MANTENIMIENTO AERONÁUTICOPARA LAS AERONAVES Y COMPONENTES DE LA FÁCIA NIVEL NACIONAL	93,35	93,35	69,29	68,83
FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ARMAS, AUTO PROTECCIÓN Y SUMINISTRO DE ARMAMENTO AÉREO PARA LA FAC A NIVEL NACIONAL	30,37	28,27	18,74	18,74
POLICÍA NACIONAL	388,86	361,80	282,38	282,31
FORTALECIMIENTO DE LAS MISIONES AÉREAS POLICIALES EN EL TERRITORIO NACIONAL	215,80	215,74	209,00	209,00
FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA OPERACIONAL ORIENTADA A CONSOLIDAR LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD GIUDADANA A NIVEL NACIONAL	102,00	101,90	49,53	49,53
DESARROLLO TECNOLÓGICO POLICIA NACIONAL	71,06	44,16	23,86	23,86
TOTAL	1.451,55	1.388,21	921,35	916,56

"¿En cuánto ascendian las necesidades presupuestales de su entidad para los oños 2022 y 2023?
Por fovor específicar, por concepto de funcionamiento e inversión."

A continuación, se relaciona la información solicitada, así:

Citras en miliones de pesos

GONGEPTO	RECURSOS 2022	RECURSOS 2023
Funcionamiento	3.076.319	3.442.000
Inversión	1.753.255	337.000
Servicio de la deuda	1,100,000	
TOTAL	5.920.574	3.779.000

 "¿En cuánto ascienden las necesidades presupuestales de su entidad para el próximo año, 20247 Por favor especificar, por concepto de funcionamiento e inversión."

CONCEPTO	RECURSOS 2024		
Funcionamiento	5,8		

6 de 13





lunes, 11 de septiembre de 202

NO. RS20230911103473

0911103473	-	
Inversión		1,5
Servicio de la deuda		2,1
TOTAL		9,4

"¿Cutil fue la variación porcentual general entre los oños 2022 ys 2023, y con la planteada en al
proyecto del Presupuesto General de la Nación 2024? ¿Cuál fue la variación porcentual en la
invenión para los años referidos? ¿Cuál fue la variación porcentual en términos de gasto para lo
años valuádos?"

Se procedo a relacionar la información solicitada, así

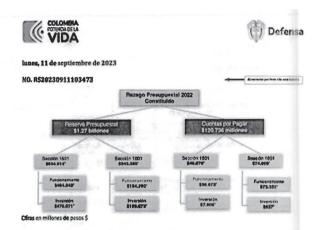
	Aprop. Vigents 2022	Agrop Vigente 2023	Variación 23/22		Proyecto de Ley 2024	Variación 24/23
Fundanamiento	40.308	43.122	2%		49.217	tes
Gastos de personal	17.832	18 815	5%		21.901	16%
Adquisición de himes y servicios	6.346	5.824	-4%		6.863	18%
Transferencies coefientes	14.011	16.613	19%		18.664	12%
Gastos de correrciolósación y producción	1.407	1.255	-16N		1319	118
Adquisición de activos financieros	141	142	1%		184	-27%
Diaminusión de paskos	190	259	IN	W	147	-35%
Gastos por impuestos, multas y tributos	189	116	3%		221	13%
Servicio de la deufa	1.225	1.677	37%		415	-73%
Inversión	2.013	1.981	-5N		3,182	61%
Capacidades de la Policía Nacional (in segundos pública, prevendán, comévenda y segundad	521	210	40%	Maria di Talanda Santa da Talanda Santa da Talanda	276	32%
diodedana Capacidades de las Fuerzas	993	1.191	20%		2.262	90%



6. "En caso de existir un rezago presopuestal, ¿En cuónto ascendió para el año 2022; y ¿Cuóles fueron las coursos del rezago? Para lo cual, se establesca el programa o proyecto específico, y ¿cuál fue el monto particular que se dejá de comprometer?"

Se indica que la apropiación asignada a las Unidades Ejecutoras del Ministerio de Defensa Nacional (Sección Presupuestal 1501) y Policia Nacional (Sección Presupuestal 1601) a 31 de diciembre de 2022 ascendió a 531.9 billones de pesos y con una apropiación bloqueada por valor de 5195.353 millones, generando así una asignación definitiva de 531.7 billones, de los cuales se comprometó al 98,16%, se obligó el 94,16% y se realizó el pago al 93,78%. Em esa línea, se formó la constitución de rezago presupuestal así:

8 de 13



Ahora, en cuanto a las causas del rezago, en documento anexo formato PDF denominado "Anexo 1", se relaciona la justificación del mismo por unidad ejecutora.

 "Qué planes, programas y proyectos no se han podido implementar durante los vigencios 2022 y 2023 par ousencio de recursos presupuestales? Especificar el monto, objeto del mismo, características y qué importo tuvo no hoberto realizado para la entidad o para el sector.

A continuación, se muestran los principales proyectos de inversión que presentan déficit:

Proyecto	Déficit 2022	Déficit 2023
EJÉRCITO NACIONAL	758.980	901.116
FORTALECIMIENTO DEL MATERIAL Y EQUIPO PARA LASTROPAS DE PRIMERA LÍMEA DE COMBATE	758.980	704.383

9 de 1





lunes, 11 de septiembre de 2023

NO. RS20230911103473

03473		m
FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERACIONALES CONTRA LAS AMENAZAS TRANSNACIONALES	o	196.733
ARMADA RACIONAL	3.367.491	3.248.380
FORTALECIMIENTO DE LOS MÉDIOS NAVALES PARA LA PROTECCIÓN DE LA SOBERANÍA NACIONAL.	3.033.321	2.926.370
FORTALECIMIENTO DE LA WEFRAESTRUCTURA PARA EL APOYO LOGÍSTICO EN LAS OPERACIONES MIRITARES A NIVEL NACIONAL	334.170	322.010
FUERZA AEROESPACIAL	106.878	202.957
RENOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL EQUIPO AERONÁUTICO DE LA FAC A NIVEL MACIONAL	45 169	105.651

lunes, 11 de septiembre de 2023

NO. RS20230911103473

1103473			- Alexander
FORTALECIMIENTO I CAPACIDAD DE MAN AERONÁUTICO PARA AERONAVES Y COME LA FAC A NIVEL NAC	ITEN MENTO ALAS PONENTES DE	61,709	97.306
POLICÍA NACIONAL		1.010.917	2.171.673
FORTALECIMIENTO I INFRAESTRUCTURA OPERACIONAL		279.589	967.003
DESARROLLO TECNO	LÓGICO	731.328	1.204.670
TOTAL		5.244.265	6.524.126

 "Sinvase informar la composición y principales rubros presupuestales de las entidades adscritas a la cartera ministerial que usted fidera."

Se indica que, en el documento anexo formato PDF denominado "Anexo 2", se relaciona la información según lo solicitado.

Teniendo en cuenta el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026, Ley 2294 de 2023.

1. "(Existen cambios misionales y/o funcionales en su cartera ministerial?"

Teniendo en cuenta que, a la fecha, siguen vigentes las resoluciones 0379 y 1463 de 2022, por medio de las cuales se modifica y adiciona la Resolución 0028 del 07 de enoro de 2022, "Por la cual se crean y organizan Grupos internos de Trabajo del Ministerio de Defensa Nacional-Unidad de Gestión General"; se informa que las funciones y misionalidad establecida para esta cartera ministerial no ha cambidad.

 "LEn este cuatrienio que proyectos y programas serán desarrollados de manera preferencial por su ministerio?

Al respecto, cabe resaltar que para este cuatrienio se desarrollarán de manera preferencial los proyectos correspondientes a mejorar el blenestar del personal del Sector, el Sistema Integrado de Defensa Nacional y el proyecto de la Sode del Sector Defensa.

En este sentido, las principales apuestas del sector son:

11 de 13

10 de 13





lunes, 11 de septiembre de 2023

NO. RS20230911103473



- Aumento de la bonificación mensual para los jóvenes que prestan el servicio militar pasando de un 30% a 50% y posteriormente al 100% del SMMLV mejorando la calidad de vida de más de 130.003 jóvenes que prestan su servicio a la patria.
- Construcción, mantenimiento y recuperación de la infraestructura de alojamientos, comedore sercinos de tropa y viviencias fiscales pera los uniformados activos en unidades militares. Del mism modo se buscará fortalecer la infraestructura de las escuelas de formación de las Fuerzas Militares.
- Alfabetización y educación básica y media para las y los uniformados de la Fuerza Pública con of fin de accierar el cierre de brechas educativas en 28.000 personas y gregararios para su profesionalización y proyecto de vida en la Fuerza Pública y para su regreto a la vida chél.
- Gratuldad en la incorporación de hombres y mujeres soldados profesionales, infantes de marina profesional y patrulleros de polície a la Fuerza Pública.
- Garantisar la matricula académica en iss escuelas de formación de la Fuerza Pública que permita facilitar el acceso y permanencia de los futuros oficiales, suboficiales y patrulleros.
- Creactión de un centro vacacional para Soldados e Infantes de Marina Profesionales en el marco de la implementación del componente de Recreación, Cultura y Deporte.
- Actualización del Sistema de Información de Tatento Humano con tecnologías de vanguardia para la estandarización, integración y mejora de la calidad del dato, le oportunidad de la información y la acertada toma do decisiones en materia de gestión del talento humano, educación y bienestar.
- Fortalecmiento y modernización de la infraestructura, capacidad tecnológica y científica de la red propia del Sistema de Sahad Militar y Policial y del Hospital Militar Central.
- Fortalecimiento de la infraestructura de liceos y colegios de la Fuerza Pública con el fin de beneficiar
 a los hijos e hijas dei personal uniformado activo, garantizando la prestación de los servicios
 educativos.
- "¿Cuáles son los mayares desafios presupuestales que deberá superar su ministeria las propuestas del Plan National de Desarrollo 2022 2026 en su sector especifica?

En atención a la pregunta, los programas que representan un mayor desafío presupuestal para cumpilir las propuestas del Plan Nacional de Desarrollo 2022 -2026 son:

12 de 13





lunes, 11 de septiembre de 2023

NO. RS20230911103473

- El desarrollo de programas de la política de bienestar de la Euerza Pública y sus familias, en virtud del artículo 112, el cual propende por el mejoramiento de las condiciones de la Euerza Pública a travás del fortalecimiento de los programas de aducación, vivienda, salud, alimentación, recreación, deporte, cultura, estimolos, entre otros.
- Así mismo, le disponibilidad presupuestal para atender lo establecido en el aztículo 113 del articulado del Plan Nacional de Desarrollo, asociado a la equidad prestacional y de bienestar en los diferentes rangos de la Policía Nacional; el cust busca mantener bajo un marco de equidad, los subsidos y beneficios para todos los rangos o grados de la institución. En materia presupuestal, este es uno de los desafíos que demanda mayores recursos; y que por temes de equidad, debe plantearse también para la totofidad de la Fuerza Pública.
- Finalmente, en cumplimiento del artículo 115 del artículado del Pian Nacional de Desarrollo, asociado a la gratuidad en los procesos de incorporación de hombros y mujeres como aoldados profesionales, infantes de Marina Profesional y Petrulleros y Patrulleras de Policia Nacional, para la protección de la vida y la Igualdad de los habitantes en el territorio.

Cordialmente,

Commente. ALEXANDRA PAOLA GONZÁLEZ ZAPATA

Secretaria de Gabinete MDN

Elaboró: Emmanuel Esteban Rodríguez VIIIalba - Grupo Asuntos Legislativos

til Viceministerio para la Estrategia y Planeación mediante memorando no. M20230901029398

13 de 13





Unidad de Gestión General

Offres en miliones de

				pos	
	APR. VIGENTE	RESER	YA PRESUPUE	STAL	JUSTIFICACION
DESCRIPCION DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	POR PROYECTO VIGENCIA 2022	CONSTITUIDO	EJECUTADO 2023	EJECUCION	CONSTITUCION RESERVA PRESUPUESTAL
CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE PARA EL SECTOR SEGURIDAD Y DEFENSA, PRIMERA FASE FUERZAS MILITARES Y MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	170,000,00	19.550,00	19.550,00	100%	
CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE PARA EL SECTOR SEGURIDAD Y DEFENSA. PRIMERA FASE FUERZAS MILITARES Y MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	100,000,00	100,000,00	100,000,00	100%	No se maloó el pago del anticipo proyecto Fortaliza por falta sutolización cupo PAC
TRASLADO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DE LAS PUERZAS MILITARES Y EL MINISTERIO DE DEFENSA. PRIMERA FASE FORTALEZA NACIONAL	91,362,27	91.362,27	\$1,362,27	100%	in the

Comando General

Cifras en millones de

				pe	303
	APR. VIGENTE	RESER	VA PRESUPUE	STAL	JUSTIFICACION
DESCRIPCION DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	POR PROYECTO VIGENCIA 2022	CONSTITUIDO	EJECUTADO 2023	EJECUCION	CONSTITUCION RESERVA PRESUPUESTAL
FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE OPERACIONES ESPECIALES (THOR) NACIONAL	11,096,78	8.249,84	5.249,84	100%	Prorroga justificada en el plazo de entrega de bienas y servicios
FORTALECIMIENTO DE LA PLATAFORMA E INFRAESTRUCTURA DE LA RED INTEGRADA DE COMUNICACIONES DE LAS	10.438,72	870,96	870,95	100%	Recepción de ByS que no se alcarcarco a pagar antes de la úrtima fecha de pago (falla de requisitos)

Elército Nacional

Página 1 | 10





DESCRIPCION DEL	APR. VIGENTE POR PROYECTO VIGENCIA 2022	RESERVA PRESUPUESTAL			JUSTIFICACION
PROYECTO DE INVERSIÓN		CONSTITUIDO	EJECUTADO 2023	EJECUCION	PRESUPUESTAL
DESARROLLO DEL SOSTENIMENTO DE LA AVIACIÓN DEL EJÉRCITO NACIONAL	75.857,06	68.024,16	16.189,00	24%	Promoga justificada en
FORTALECIMENTO DEL MATERIAL Y EQUIPO PARA LAS TROPAS DE PRIVERA LÍNEA DE COMBATE DEL EJÉRDITO NACIONAL	99.147,52	24.841,76	4,223,00	17%	el plazo de entrega de bienas y servicios Recepción de ByS que no se alcarcisco a pegar entes de la última fecha de pago
FORTALECIMENTO DEL SISTEMA DE DEFENSA ESTRATÉGICO DEL EJERCITO NACIONAL	\$1,368,00	29.495,73	29,485,73	100%	(falta da requisitos)

Armada Nacional

Citres en miliones de

DESCRIPCION DEL	APR. VIGENTE POR	RESER	VA PRESUPUE	STAL	JUSTIFICACION CONSTITUCION
PROYECTO DE INVERSION	PROYECTO VIGENOIA 2022	CONSTITUIDO	EJECUTADO 2023	EJECUCION	RESURVA PRESUPUESTAL
FORTALECIMIENTO DE LOS MEDIOS NAVALES PARA LA PROTECCIÓN DE LA SOBERANIA NACIONAL	95,455,09	2,569,72	2,303,72	100%	Prorroga justificada en
FORTALECIMIENTO DE MEDIOS E INFRAESTRUCTURA DE LA AVIACIÓN NAVAL A NIVEL NACIONAL	37 718,00	12,606,19	12,606,19	100%	el plazo de entrega de hieres y servicios Recepción de ByS que no se alcanzaron a pagar antes de la última fecha de pago (listia de
FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE GUARDACOSTAS A NIVEL NACIONAL	34.870,00	302,62	302.62	100%	requisitos)

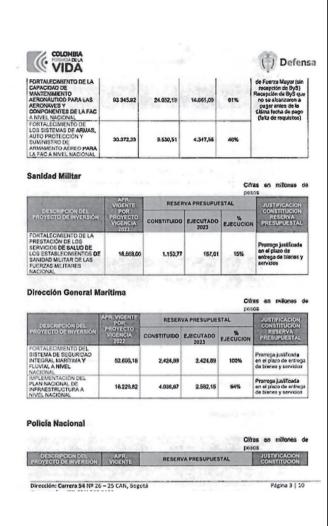
Fuerza Aeroespacial

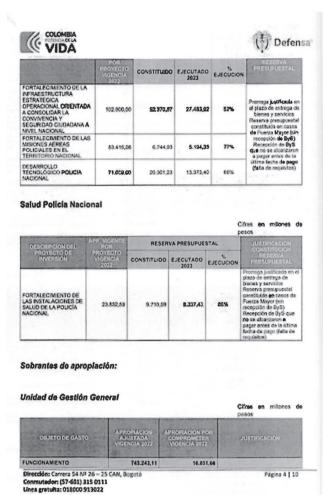
Cifras en millones de

				pe	303
The second second	APR. VIGENTE	RESER	VA PRESUPUE	STAL	JUSTIFICATION
PROYECTO DE INVERSIÓN	POR PROYECTO VIGENCIA 2022	CONSTITUIDO	EJECUTADO 2023	EJECUCION	PRESUPUESTAL
RENOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL EQUIPO AERONÁUTICO DE LA FAGA NIVEL NACIONAL	189.892.51	5.317,70	6.317,70	100%	Promoga justificada en el plazo de entrega de bienes y servicios Reserva presupuestal constituida en casos

Dirección: Carrera 54 Nº 26 – 25 CAN, Bogotá Commutador: (57-601) 315 0111 Línea gratuita: 018000 913022

Página 2 1 10







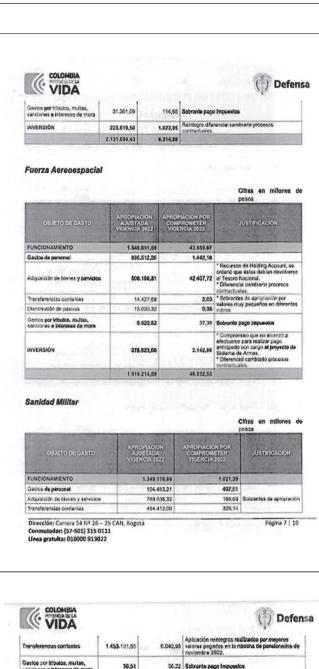
			Clitas en miliones o pesos
OBJETO DE GASTO	APROPIACION AJUSTADA VIGENCIA 2022	APROPIACION POR COMPROMETER VIGENCIA 2022	JUSTIFICACIÓN
FUNCIONAMIENTO	100.825,61	6.581,89	
Gastos de personal	27.510,77	643,49	Sobrantes de procesos de menores
Adquisición de bienes y servicios	72.247,84	5.762,04	valores adjudicados en grocesos contractuales, no adjudicación de corce
Transferencies corrientes	51,00	51,00	por situaciones de tiempos de contratación.
Disminución de pasivos	534,00	36,10	
Gastrie por tributos, muitas, sanciones e interesse de mora	482.00	99,25	Sotrante pago impuestos
INVERSIÓN	21.410,65	836,74	Sobrantes de procesos de menores valores adjudicados en procesos confractuales
	126.236,26	7.418,63	

Ejército Nacional

Cifras en miliones de pesos

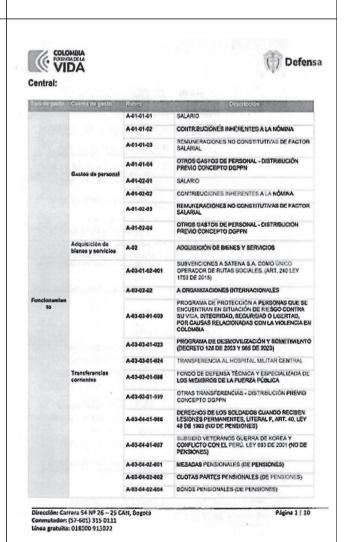
Dirección: Carrera 54 Nº 26 – 25 CAN, Bogot: Conmutador: [57-601] 315 0111 Línea gratulta: 018000 913022 Página 5 | 10

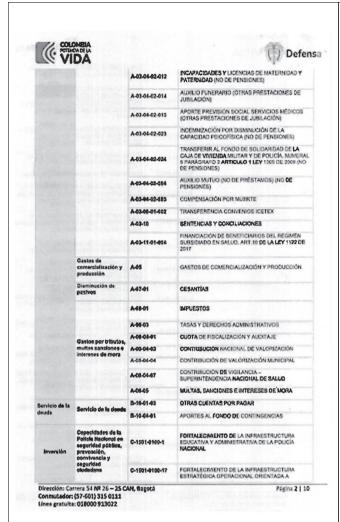
			(Defen
OBJETO DE GASTO	APROPIACIO IN ALUSTADA VIGENGIA. 2022	APROPIACION FOR COMPROMETE R VIGENCIA 2022	JUSTISI GAGIÓN
FUNCIONAMIENTO	9.001.143.40	49.721,4	
Gastos de personal	7.275.475,82	17.233,9	No pago de reajuste de nómina del 011, para Soldados e Infantes de Marina Regulares. Sobrante de horas obtedes y diferencial cambiario comisiones del SINAI.
Adquisición de tronos y servicios	1,480,383,03	32.387,2	* Recursos de Holding Appount, se arcteró que ásiso deblan devotrense al Teoron Nacional. * Recrisegras de apropiación de todas las automidades centralizadoras. * Sobrantes de procesos de todas las submidades centralizadoras y procesos de fin de año que fueron declarados desembs.
Transferencias contentes	146,374,00	3.6	Established to the same and the same and the same
Disminución de pasivos	75.835,00	0,00	TOTAL SECTION AND ADDRESS OF THE PARTY OF TH
Gastos por bibutos, muitos, sanciones e intereses de mora	23.075,55	96,60	3 Sobrante pago Impuestos
INVERSIÓN	278,989,74	3,671,3	* Recursos previstos para el ESM de Paelo, los
			queles no fueron pagados por cuanto la obra no fue entrecada.
and the	9.260,133,14	53.392,80	fue entregada.
Armada Nacional	9.280.133,14 APROPIAGIO N. AUSTABA V. OF NOCA 2022	APROBACION POR COMPROMETE RIVIGENCIA	fue entregada.
OSUETO DE GASTO	AFROPIACIO N AJUSTADA VIGENCIA 2022	APROPIACION POR COMPROMETE RVIGENCIA 2122	Citre en mitones d
	APROPIACIO	APROPIACION POR COMERO MET	Citre en mitones d
OQUETO DE GASTO	APROPIACIO N AUSTALA VOENCA 2022 1.906.274,93	APROPLICION POR GOMEROMITI RVIGENGIA 2022 5.220,93 2.071,71	Due entrograda. Cifrad en militarea de pasos Districtorios de militarea de Sila para Soldiados e Infraries de Merina Regularea. Cancelación de la comissión del personal con destina al Sinal. Cancelación de la comissión del personal con destina del Sinal. Placariza de Posicia de Cancelación del personal con destina del Sinal. Placariza de Posicia del Cancelación del personal con destina del Sinal. Placariza de Posicia de conceptos de gastos que presentatam defect. Placariza de Posicia pulsonant, se ordiento que detrise debian devolverse al Teoron Nacional. Sobretiste de acemplación por valoriza muy
CSUETO DE GASTO FUNCIONAMIENTO Gastos de parsenal Adquisición de bienes y	APRODIAGIO NAMUSTADA VOGENCIA 2022 1.906.274.93	APROPACION POR CONFIDENT RAVICENCIA 2-122 5-290,93 2-071,71	Use entropade. Cifree en mittonee di pescos "bio pesgo de measante de nomine del 5th para bedidado e Inferies de Marina Regulerra. "Cancelation de la comisión del personal con decima al Sinal." Valores muy pecunico e en otros nutros. "Valores muy proundos en otros nutros presupuestaria, que no se altorido al enchan el fresiledo presupuestaria, que no se altorido al enchan que presentataria distribut. "Racerisea de Holding Anocunt, se ordem que destos debien devolverse al l'espos Medidad que



Gestos per tributos, multas, san e interesos de mora	clones	769	.38	9,72	Sobrante pago Impuestos
INVERSIÓN	11 (1)	25,168	Leo	622,55	
		1.374.338	88.	1,643,94	
Dirección General M	aritima	APROPIACI			Cifras en miliones de nesos
	ION	ON POR COMPROME	Gentle .		
OBJETO DE GASTO	AJUSTAD A VIGENCIA 2022	TER VIGENCIA 2012		JUSTICH	CIÓN
FUNCIONAMIENTO	129,116,00	13.636.08	200		
Gastos de personal	27,448,34	348,30			
Adquisición de bienas y servicios	50.433,46	5.327.21	* Reco	Saldos en procesos de contratación Recursos no utilizados por tiempo y procesos de contratación. Sobrante resultado de seguimiento, aspenis, ón y prencia de proyectos.	
Transferenciae comientes	407,54	168,93	Difere	ndial cambiario	
Gastos de comercialización y producción	43.250,00	7,454,68	1000	enores l'empos contratado	
Disminución de pasivos	370,00	193,84	Sobra la núa	rite generado por la difere: rina liquidada	nda entre la proyección y
Gastos por tributos, multas, sonciones e intereses de mora	1.166,68	123,14	Sobra	rin pago Impuestos	Display .
INVERSIÓN	73.164,00	1,129,14	* Reci	os en procesos de contrati irsos no utilizados por Sen tisción. ante resultado de seguini de de proyectos.	npo y procesos de
	202.280,00	14.765,22		ou projector.	130000000000000000000000000000000000000
Dirección de Veteran	APROPIACI NAUSTAL	O APROPIA	ICION .		Ofras en millones de resos
	VIGENGIA 2022	R VIGE	HCIA 2		
FUNCIONAMIENTO	1.473.172,	Name and Address of the Owner, where the Owner, which is the Owner, where the Owner, which is the Owner	572,79	Saldos por retiro de pers	onal de riente de la
	12.111,	92	261,01	entidad.	Marie Company
Gastos de personal Adquisición de blenes y	-				proceso de contratación

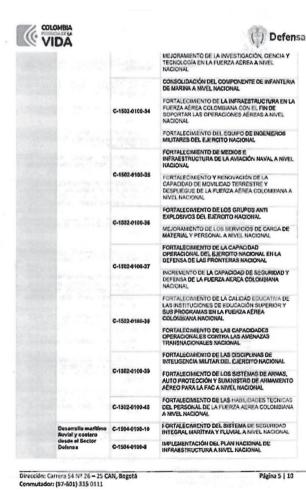






IDA		() Defe
and a the carbon state		CONSOLIDAR LA CONVINENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA A NIVEL NACIONAL
	C-1501-4109-18	FORTALECIMENTO DE LOS FOUIPOS DE ARMANENTO, SEGURDAD Y PROTECCIÓN, CHENTADOS A CONSOLICAR LA CONYMENCIA Y SEGURBAD CIUDADANA EN EL TERRITORIO NACIONAL
	C-1681-0100-19	MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD ESTRATÉGICA, ORIENTADA AL SERVICIO DE POLICÍA EN EL TERRITORIO NACIONAL
	C-1501-0100-29	FORTALECIMIENTO DE LAS MISIONES AÍ REAS POLIÇIALES EN EL TERRITORIO NACIONAL
	C-1501-0100-22	DESARROLLO TECNOLÓGICO POLICIA NACIONAL
	C-1501-4105-23	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE SOPORTE PARA EL BIENESTAR DE SOCIAL DE LOS FUNCIONARIOS DE LA POLICÍA NACIONAL
	C-1502-0100-13	FORTALECIMENTO DE LAS CAPACIDADES DE CIECADEPESTA Y CIECASE QUEDAS DEL COMANDO GENERAL DE LAS FF.MM NACIONAL
	C-1502-0100-14	FORTALECMIENTO DE CAPACIDADES DE OPERACIONES ESPECIALES (THOR) NACIONAL
	C-1502-9106-16	FORTALECIMIENTO DE LA FLATAFORMA E INFRAESTRUCTURA DE LA RED INTEGRADA DE COMUNICACIONES DE LAS FF.MM NACIONAL
	C-1502-0100-17	FORTALECIMENTO DE LA CAPACIDAD TECNOLÒGICA Y DE DESPLIEGUE EN OPERACIONE: CONTRA LOS DELITOS QUE AFECTAN LA LIBERTAD PERSONAL A INVEL NACIONAL
Capacidades de las Fuerzas Miltares en asguidad pública y Delensa en el	C-1592-0100-28	MEJÖRAMENTÖ DE LÖS NIVELES DE ALISTAMENTO TERRESTRE DEL DOS MEDIOS OPERATIVOS Y LOGISTICOS DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MELTARES, BOCOTA
territorio Nazional	C-1502-0100-25	FORTALECIMIENTO DE LOS MEDIOS NAVALES PARA LA PROTECCIÓN DE LA SOBERAMA NACIONAL
	C-1502-0100-26	ACTUALIZACIÓN DE LAS CAPACIDADES OFENSIVAS. DE VIGILANCIA Y SISTEMAS ELECTRÓNICOS PARA LAS UNIDADES DE LA ARMADA NACIONAL
	0132011040	PORTALECIMENTO DE LAS CAPACIDADES DE FUEGOS AÉREOS PARA LA SEGURIDAD Y DEFENSA ANIVEL NACIONAL
	C-1502-0100-27	FORTALECIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LAS ESCUELAS DE PORMACION DE LA ARMADA NACIONAL EN CARTAGENA, BARRANQUILLA COVERAS
		FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE MANDO Y CONTROL DEL EJERCITO MACIONAL





COLOMBIA		(Defe
	C-1504-0100-9	DCSARROLLO DE LA AGENDA CIENTÍFICA PARA LA AUTORIDAD MARÍTIMA Y PLUVIAL A RIVEL NACIONA
	C-1505-0100-4	FORTALECIMENTO DE LOS EQUIPOS HOSPITALARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL
		FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CIENTROS VACACIONALES DE LA POLICÍA NACIONAL.
Generación de bienestar para la Foazza Pública	C-1505-0190-6	FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA DE INCIAS
A STATE A STATE OF	L. Sarre	MEJORAMENTO DE LA MOVILIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SANIDAD POLICIAL NACIONAL
	C-1505-6100-6	PORTALECIMENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD ATENCION AL USUBARIO Y PARTICIPACION SOCIAL EN LOS ESTASI ECIMIENTO DE SANDAD MILITAR A NIVEL NACIONAL
Gestión del riesgo de desastres desde el Sector Defensa y Seguridad		FORTALECIMENTO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES DEL EJERCITO NACIONAL
		CONSOLIDACIÓN DEL POTENCIAL DE LA AUTORIDA MARTIMA EN EL TERRITORIO NACIONAL
	C-1599-0100-1	FORTALECIMIENTO DE LA FLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA EL ACCESO A RECURSOS Y SERVICIOS TO E IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS EN LA FUERZA MÁRZA COLOMBIANA A NYEL NACIONAL
		FORTAL ECIMIENTO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL
Fortskedmisste de la gestión y dirección del Secto		MEJORAMIENTO POLÍTICA EDUCATIVA DE LA POLICÍA NACIONAL
Defense y Seguridad	C-1539-0100-2	FORMALACIÓN DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA EL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS PUERZAS MILITARES A NIVEL NADONAL
	C-1379-0100-2	FORTALEDIMENTO DE LAS COMPETENCIAS FORMATIVAS Y LABORALES DEL PERSONAL MILITAR DE LA PUEZZA AÉREA COLONBIANA A NIVEL NACIONAL
	C-1503-0100-3	CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE PARA EL SECTOR SEGURIDAD Y DEFENSA, PRIMERA FASE FUERZAS MULTARES Y MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
	C-1503-0100-4	OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN LOGÍSTICO "BILOG" A NIVEL NACIONAL

(VID			() Defe
		C-1591-0100-5	FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
		C-1593-0100-8	FORTALECIMENTO DE LA CAPACIDAD EN LA GESTION DE INCIDENTES CREANETICOS DEL SECTOR DEFENSA Y SEGUNDAD BOCOTA
		C-1550-0100-9	FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO HIMANO EN LA FUERZA PUBLICA A NIVEL NACIONAL
Tipo de gasto	Cuenta de gasto	A-01-01-01	SALAPRO
escentraliza			1 12
		A-01-01-02	CONTRIBUCIONES INFERENTES A LA NÓMNA
		A-01-01-03	MEMUNIERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTO SALARIAL
	Gastos de personal	A41-01-64	OTROS GASTOS DE PERSONAL - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DOPPN
		A-01-02-01	SALARIO
		A-01-02-01 A-01-02-02	SALARIO CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA
			CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA
	Adquisición de bienes y servicios	A-01-42-02	CONTRIBUCIONES INHERÊNÉES A LA NÓMINA REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTO
Functionamismin	bienes y	A-01-02-02 A-01-02-03	CONTRBUCIONES INHERÊNTES A LA NÓMINA REMUMERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTO SALARIA.
Funcionamiento	bienes y	A-01-02-02 A-01-02-03 A-62	CONTRIBUCIONES IMPERÊNTES A LA NÓMNA REMUNDACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTO SALARIA. ADQUISICIÓN DE SIENES Y SERVICIOS OTRAS TRANSFERENCIAS - QUISTUBUCIÓN PREVIO
Funcionamianto	bienes y	A-01-02-02 A-01-02-03 A-02 A-03-43-01-593	CONTREUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA REMINIPACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTO SALARAL. ADOUISCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS OTRAS TRANSFERENCIAS - OISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DOPPN
Funcionamiento	bienes y	A-01-02-02 A-01-02-03 A-62 A-03-03-01-099 A-02-03-01-015	CONTREUCIONES INPERÊNTES A LA NÓMINA RÉMINIPACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTO SALARAL. ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS OTRAS TRANSFERENCIAS - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DEPPN FONDO NACIONAL DE EMERGENCIAS

A-03-04-02-013 ASIGNACIONES DE RETIRO (NO DE PENSIONES)
A-03-04-02-014 AUXILIO FUNDRARIO (OTRAS PRESTACIONES DE
JUBILACIÓN)
A-03-04-02-015 APORTE PREVISIÓN SOCIAL SERVICIOS MÉDICOS
(OTRAS PRESTACIONES DE JUBILACIÓN)

DÉNESTAR SOCIAL AFRIADOS DE LA GAIA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES Y LA CAIA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA FOCIOÀ NACIONAL, DECRETOS 2002 Y 2013 DE 1964 (NO DE PENSIONES)

Dirección: Carrera 54 Nº 26 - 25 CAN, Bogotá Conmutador: (57-601) 315 0111

A-03-01-02-037

Página 7 I 10

M. AID	A		40
		A-03-10	SENTÉNCIAS Y CONCILIACIONES
	Gastos de comercialización y producción	A-05	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN
	Adquisición de activos financieros	A-08-01-04-011	PRÉSTAMOS DE CONSUMO
		A4741	CESANTÍAS
		A-07-43	DEPÓSITO EN PRENDA
		A-98-01	IMPLESTOS
	Disminución de pastros	A-18-03	TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS
	pusitus	A-08-04-01	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y ALORTAJE
		A-01-01-04	CONTRIBUCIÓN DE VALORIZACIÓN MUNICIPAL
		A-08-05	MILTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA
Servicio de la deuda	Servicio de la deuda	8-10-44-01	APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS
	Ceneración de biunestar para la Fuerza Pitotra Gestión del risago de desautes desde el Sector Defensa y Seguridad	C4503-0100-3	MANTENIMENTO RECUPERATIVO Y ESTRUCTURAL DE VIVIENDAS FISCALES Y SUS AREAS COMUNES A NIVEL NACIONAL
		C-1505-0109-4	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS FISCALES Y 8U\$ ÁREAS COMUNES A NIVEL NACIONAL
		G-1503-0100-0	AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL BOGOTÁ
		C-1516-0109-3	FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA DEFENSA CIVIL COLOMBIANA EN MOCCIA
		C-1505-0100-4	MEJORAMENTO DE LA GAPACIDAD DE RESPUEST/ PARA INTERVENIR ANTE LA OCURRENCIA DE DESASTRES EN EL TERRITORIO NACIONAL
toversión		C-1505-0190-S	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA OPERATIVA DE LA DEFENSA CIVIL COLONBIANA A NIVEL NACIONAL
	Grupe social y empresarial de la defonsa (CSED competitivo)	C-1507-9100-2	RECUPERACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAISTRUCTURA FISICA ESTRATEGICA DEL CUI MILITAR EN BOGOTA, PAPA, NILO
		C-1507-0109-4	FORTALECIMENTO DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE LOS INMUEBLES DE CASUR PARA SU RENTABILIDA Y SOSTENISIUDAD NACIONAL
		C-1507-0100-3	ACTUALIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS A LO GRUPOS SOCIALES OBJETIVO DE CASUR NACIONA
		C-1587-0190-6	MEJORAMIENTO E INNOVACIÓN DEL MODELO DE NEGOCIO DE CASUR PARA GENERAR BIENESTARA LOS AFILIADOS Y SUS FAMILIAS NACIONAL

Dirección: Carrera S4 № 26 – 25 CAN, Bogotá Conmutador: (57-601) 315 0111 Página 8 | 10

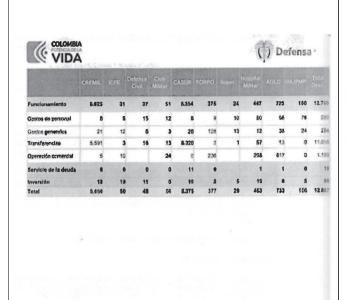
(VID	A		(Defer							
		C-1598-6108-1	CONSTRUCCION Y DOTACION DEL ARCHIVO CENTRAL E HISTORICO DEL INISTITUTO DE CASAS PISCALES CEL EJERCITO A NIVEL NACIONAL							
		C-1399-0103-2	FORTALECIMENTO DE LA TECNOLOGÍA INFORMÁTICA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL BOGOTÁ							
		C-1593-0140-3	FORTALEDMIENTO DE LA GESTION DOCUMENTAL Y ARCHYASTICA EN LA DEFENSA CNYL COLOMBIANA A NIVEL NACIONAL							
		C-1599-0100-4	FORTALECIMENTO DE LAS CAPACIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE GESTION Y DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA DE LA JUSTICIA PENAL MELITAR Y POLICIAL. NACIONAL							
			IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESOO DE LAVADO DE ACTIVOS Y PRANCEJACIÓN DEL TERRORISMO EN LA SUPERNIENDENDA DE SEGURIDAD Y VICHANGIA PRIVADA BODOTÁ							
	Fortalecimiento		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE CREMIL CON EL APOYO DE LAS TIC BOGOTÁ							
	de ta gesilón y dirección del Sector Defensa y Seguridad	C-1599-0100-6								FORTALECIMENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA A NIVEL NACIONAL
			CONSTRUCCIÓN DE UN OBSERVATORIO PARA EL SECTOR DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, BOGOTÁ							
			DISEÃO É IMPLEMENTACIÓN DEL MOCELO DE GESTIÓN DOCIMENTAL Y ADBENISTRACIÓN DE ARCHIVOS DE LA AGENCIA LOCÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARIES BOGOTIA							
			MANTENIMIENTO DE LOS BIENES INMUEBLES DE CREMIL EN EL CENTRO INTERNACIONAL TEQUENDAMA (CIT) BOGOTA							
			IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE TOMA DE DECISIONES, PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS TIEMPOS DE RESPUESTA DE LOS TRAMITES DE LA SUPERNITENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA BOGOTA							
			FORTALEGIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA LOGISTICA REGIONAL TOLIMA GRANDE DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES YORINA.							

Así las cosas, la composición del presupuesto del sector descentralizado para la vigencia 2023 es la siguiente:

Ciras en miles d miliones

Dirección: Carrera S4 Nº 26 – 25 CAN, Bogotá Conmutador: (57-601) 315 0111

Página 9 | 10



- RESPUESTAS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES:



Mediturio de Relaciones Exteriores

CAMARA DE REPRESENTANTES

COMISIÓN SEGUNDA

S-OAPDO-23-009933

Bogotá, D.C, Colombia, 30 de agosto de 2023

Feder 13-09-23 Hora 10:46 Ay Radicado: 179 Doctor
JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
Secretario
Comisión Segunda de Relaciones Exteriores,
Comercio Exterior, Defensa y Seguridad Nacional
Cámara de Representantes
Cludad

Asunto: Respuesta a cuestionario Proposición No. 008/2023.

Respetado señor Secretario:

En atención a su comunicación CCSP 3.2.2.042.2023 del 23 de agosto de 2023 y recibida en esa misma fecha en este Ministerio, de la manera más atenta se brinda respuesta al cuestionario de la Proposición No. 008/2023, así:

¿Cuái ha sido la asignación del Presupuesto General de la Nación para entidad para los años, 2022 y 2023? ¿En cuánto ascendió para el componer de inversión? ¿Cuánto para el componente de gasto? Especificar cada rui y concepto que conforman el componente de inversión, lo mismo que para componente de gasto.

RESPUESTA:

Con relación al Ministerio de Relaciones Exteriores tenen

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES APROPIACIÓN PRESUPUESTO GASTOS VIGENCIAS 2422 Y 2023

RUBRO	DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN VIGENTE 2022	APROPIACIÓN VIGENTE 2023
A	FUNCIONAMIENTO	544.650.420.225,00	555.945.060.000,00
01	GASTOS DE PERSONAL	524.845,350.995,00	543.591.000.000,00
01-01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	524.845.360.995,00	543.591.000.000,00

terio de Relaciones Exteriores ión: Cella 10 # 5 - 51, Bogoté D.C., Colombia ión correspondencia: Carara 5 No 9 - 03 Edificio Marco Fidel Suérez utado:: (+57) 801 381400

COLOMBIA VIDA

Dirección: Carrera 54 Nº 26 – 25 CAN, Bogotá Commutador: (57-601) 315 0111



Página 10 | 10

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

01-01-01	SUARIO	261.025.300.000.00	269.837.000.000.00
01-01-02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	87.488.000.000.00	89.310.000.000.00
01-01-03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	157,095,650,995,00	142.777.000.000,00
01-01-04	OTROS GASTOS DE PERSONAL - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DEPEN	110111	20,033.000.000,00
01-01-06	PERSONAL EXTRANJERO EN CONSULADOS Y EMBAJADAS (LOCAL)	19.234.400.000,00	21,634,000,000,00
02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	13.567.596.134,00	14.882.145.200,00
03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5,146,120,225,00	6.288.000.000,00
03-04	PRESTACIONES PARA CUBRIR RIESGOS SOCIALES	980.700.000,00	1.579.000.000,00
03-04-02	PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO	980,700,000,00	1.579.000.000,00
03-04-02-12	INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	980,700,000,00	1.579.000.000,00
03-10	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	4.165.420.225,00	4.709.000.000,00
08	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	1.091.352.871,00	1.183.854.800,00
06-04	CONTRIBUCIONES	1.091,352,871,00	1.181.000.000.00
06-04-01	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	1.091.382.871,00	1,181,000,020,00
06-05	MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	多区在 石田田	2,854,920,00

Fuertia: SIF Nación corte a 24 de agosto de 2023. Nota: El Ministario de Relaciones Exteriores no Sene presupuesto de Inventión para las vigencias 2022 y 2023.

En cuanto al el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores las asignaciones presupuestales para para los años solicitados fueron:

- Vigencia 2022: SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$671,396,000,000) y, Vigencia 2023: SETECIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS (\$714.836.817.400)

Distribuidos así:

\$.

FONDO ROTATORIO DEL NINISTERIO DE RELAGIONES EXTERIORES VIGINICIA 2222 DESCRIPCION

Ministerio de Relaciones Exteriores Dirocción: Calle 10 # 5 - 51, Bogota D.C., Colombia Dirección correspondencia: Cerrera S No 9 - 03 Edificio Merco Fidel Suerez Connutador, (+67) 801 35400





GASTOS POR TRIBUTOS MULTAS Y SANCIONES DE MORA	1,967,000,000
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	640,786,000,000
MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES LOCALES EN LAS CASAS LÓDICAS EN EL MARCO DEL PROCRAMA INTECRAL NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON OPORTUNDADES NACIONAL	700,000,000
FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA INSTITUCIONAL PARA LA VINCULACIÓN Y ATENCIÓN DE LOS COLOMBIANOS EN EL EXTERIOR NACIONAL	8,827,373,903
FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS DE ACOMPAÑAMIENTO AL RETORNO DE CONNACIONALES PROCEDENTES DEL EXTERIOR NACIONAL	2,150,000,000
IMPLEMENTATION DE MIDIDAS DE ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A VICTIMAS EN EL EXTERIOR EN EL MARCO DE COMPETENCIAS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES INACIONAL.	1,822,626,200
FORTAL ECMENTO DEL PLAN FRONTERAS PARA LA PROSPERDAD: IMPULSAR EL DESARROLLO EN LAS ZONAS DE FRONTERA. AMAZONAS, PUTUMAYO, LA GUAJIRA, SAN ANDRES Y PROVIDENCIA, BOYACIA, NORTE DE SANTANDER, CINCIO, NARRO, ARAUGA, GUANIÁ, VAUPÉS, VICHURA, CESAR	4,000,000,000
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO BOGOTÁ	300,000,000
MEJORAMIENTO TECNOLÓGICO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES NACIONAL	8,000,000,000
FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS MISONALES NACIONAL	6,003,000,000
FORTALECIMIENTO DEL MODELO INTEGRAL DE CAPACITACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES NACIONAL	000,000,003
TOTAL GASTOS INVERSION	20,600,009,026
TOTAL PRESUPUESTO FONDO ROTATORIO	471,356,000,000

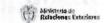
VIGENCIA 2023	
DESCRPCION	PRESUPUESTO
ADQUISICION BENES Y SERVICIOS	519,228,000.000
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	125,931,001,000
GASTOS POR TRIBUTOS MULTAS Y SANCIONES DE NORA	2,084,000,000
TOTAL GASTOS FUNCIONAMENTO	650,243,003,010
TOTAL SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	3,232,793,001
MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES LOCALES EN LAS CASAS LÚDICAS EN EL MANDO DEL PROGRAMA INTEGRAL NÃOS, NIÑAS Y ADDLESCENTES CON OPORTUNIDADES MÁCIONAL	700,000,000
FÖRTALECHHENTO DE LA CFERTA INSTITUCIONAL PARA LA VINCULACIÓN Y ATENCIÓN DE LOS COLOMBIANOS EN EL EXTERIOR NACIONAL	11,000,000,000
FORTALECIMENTO DE ESTRATEGIAS DE ACOMPARAMIENTO AL RETORNO DE CONNACIONALES PROCEDENTES DEL EXTERIOR NACIONAL	2,685,534,400
INFLEMENTATION OF MEDIDAS DE ATENCION Y REPARACION INTEGRAL À VICTRAS EN EL EXTERIOR EN EL MARCIO DE COMPETENCIAS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES NACIONAL	2,060,000,000
FORTALECIMENTO DEL PLAN FRONTERAS PARA LA PROSPERDAD. NPURSAR SI, DESARROLLO EN LAS ZONAS DE FRONTERA. AMAZONAS, PUTUMNYI, LA GUNIRIA, SAN AMORES Y PROVIDENCIA. BOYACA, MORTE DE SANTAMORE, CHOCÓ, MARNO, ARMICA, GUANÍA, MUPÉS, VICHIDA, CESAR	11,960,000,000
FORTALECIMENTO DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FORDO ROTATORIO BODOTÁ	330,000,000
MEJORAMENTO TECNOLÓGICO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES MACIONAL	12,196,743,494
FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS MISIONALES NACIONAL	18,500,007,000

Ministerio de Relaciones Exteriores Dirección: Cate 10 # 5 - 51, Bogotá D.C., Colombia Dirección correspondencia: Cerrera 5 No 9 - 03 Edificio Marco Fidel Suárez Conmutador: (+57) 601 381400

Página 1 3







FORTALECIMIENTO DEL MODELO INTEGRAL DE CAPACITACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES INICIONAL	1,000,000,000
IMPLEMENTACION SISTEMA INTEGRADO DE GESTION EN LAS EMBAJADAS Y CONSULADOS DE COLOMBIA EN EL EXTERIOR	\$29,716,588
TOTAL GASTOS INVERSION	61,361,624,492
TOTAL PRESUPUESTO FONDO ROTATORIO	714,836,817,493

En el componento de inversión, ¿Cuáles fueron los proyectos que més recursos obtuvieron del Presupuesto General de la Nación para los años 2022 y 2023?, para lo cual, especificar compromisos, obligación y pago de la apropiación respectiva.

RESPUESTA:

El Ministerio de Relaciones Exteriores no tiene presupuesto de inversión para las vigencias 2022 y 2023.

En cuanto a su Fondo Rotatorio:

FONDO ROTATORIO BIFORI	VIGENCIA 20.	DE INVERSION		
PROYECTO	APR. VIGENTE	COMPROMISO	OBLIGACION	PAGOS
PROYECTOS DE INVERSION MEJORAMENTO DE CAPACIDADES LOCALES EN LAS CASAS LÚDICAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA INTEGRAL NIÑOS, MIÑAS Y ADOLESCENTES CON OPORTUNIDADES NACIONAL	700,000,000.00	680,890,412.23	691 BD A1223	610,810,412.2
FORTALECIMENTO DE LA OFERTA INSTITUCIONAL PARA LA VINCULACIÓN Y ATENCIÓN DE LOS COLOMBANOS EN EL EXTERIOR NACIONAL	6,877,373,800.00	5,745,966,018.91	5,513,993, 6 18.91	5,513,956,018.9
PORTALECIMENTO DE ESTRATEGIAS DE ACOMPAÑAJANTO AL RETORNO DE CONNACIONALES PROCEDENTES DEL EXTERIOR NACIONAL	2,150,000,000.00	1,800,403,000,00	1,509,455,000.00	1,509,405,000.0
IMPLEMENTACION DE MECIDAS DE ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A VICTIMAS EN EL EXTERIOR EN EL MARCO DE COMPETENCIAS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES NACIONAL	1,822,626,200.00	1,729,776,549.90	1,729,775,149.99	1,729,716,149.90
FORTALECIMENTO DEL PLAN FRONTERNS PINA LA PROPERENDO: INFULSAR EL DESARROLLO EN LAS ZONAS DE FRONTERA. MAZCIANS, PUTUNAYO, LA GULURA, SAN MACRIS Y PROVIDENCIA, DOYACÁ, MORTE DE SANTANDER, CHOOD, MARIKO, ARAUCA, CURMIN, AMPIÈS, MORDAD, CESAR.	4,000,000,000.00	2,007,591,146.00	2,525,570,383.00	2,525,570,393.00
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL EN EL MINISTERIO DE	200,000,000.00	215,748,576.00	293,748,528.00	233,745,526.00

Página | 4

Ministerio de Relaciones Exteriores Dirección: Calle 10 9 5 - 51, Bogotá D.C., Colombia Dirección correspondencia: Carrera 5 No 9 - 03 Edificio Marco Fidel Suêrez Comunador: (+57) 801 381400

TOTAL	31.602.010,000.00	24,875,005,489.79	19,304,137,633.42	19,304,137,533.42
FORTALECIMENTO DEL MODELO INTEGRAL DE CAPACITACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DEL MAYISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES NACIONAL	800,000,000.00	732,611,708.16	618,041,766.16	668,041,706.16
FORTALECIMENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES PARA EL DESAFROLLO DE LOS PROCESOS. MISIONALES NACIONA.	6,000,000,000.00	6,012,614,928.91	5,082,844,508.91	5,082,844,526.91
MEJORAMIENTO TECNOLÓGICO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES NACIONAL	03.000,000,000,00	6,153,002,917.68	1,320,833,491.31	1,320,603,494,31
RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO BOGOTÁ		1 222		

FONCO ROTATORIO DI INFORME	L MINSTERIO DE RE DE PROYECTOS DE I VIGENCIA 2023		ORES	
PROYECTO	APR. VIGENTE	COMPRONISO	COLIGACION	PAGOS
MEJORAMENTO DE CAPACIDADES LOCALES EN LAS CASAS LÓDICAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA INTEGRAL NIÑOS, MIÑAS Y ADOLESCENTES CON OPORTUNIDADES NACIONAL	709,000,000,00	0.00	9.00	0.50
FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA INSTITUCIONAL PARA LA VINCULACIÓN Y ATENCIÓN DE LOS COLOMBIANOS EN EL EXTERIOR NACIONAL	11,000,000,000,00	3,616,160,90763	3,552,803,110.43	3,552,803,110.43
FORTALECIMENTO DE ESTRATEGIAS DE ACOMPANAMENTO AL RETORNO DE CONNACIONALES PROCEDENTES DEL EXTERIOR NACIONAL	2,005,534,403.00	1,072,402,000.00	175,784.20100	154,428,200.00
IMPLEMENTACION DE MEDICAS DE ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A VICTIMAS EN EL EXTERIOR EN EL MARCO DE COMPETENCIAS DEL MIRISTERRO DE RELACIONES EXTERIORES NACIONAL	2,000,000,000,00	1,809,147,823.81	1,533,893,456.61	1,533,933,456.81
FORTAL COMENTO DEL PLAN FRONTENAS PARA LA FROSPERIDAD. IMPULSAR EL DESARPOLLO EN LAS ZONAS DE FRONTENA. AMAZONAS, PUTUNANO, LA GUALRA, SAN ANDRES Y POPUDIENCIA, BONZA, NORTE DE SANTANDER, CHICO), MARIÑO, ARAUSA, GUNIÑA, VAUPÉS, WIRHADA, CEBES,	11,580,000,000.00	6,850,114,771.03	73,560,000.00	73,590,030.00
FORTALECIMENTO DE LA CESTIÓN DOCUMENTAL. EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONCO ROTATORIO BOGOTÁ	330,600,003.03	324,513,370.00	0.00	0.00
NEJORAMIENTO TECNOLÓGICO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES NACIONAL	12,135,743,401.00	0.00	0,00	0.00
COTALECIMENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS MISICIPALES MACIONAL	19,900,000,000,00	3,007,023,581.94	2,935,021,097.14	2,933,000,590,74

Ministerio de Relaciones Exteriores Dirección: Calle 10 # 5 - 51, Bogotà D.C., Colombia Dirección correspondencia: Cerrera 5 No 9 - 03 Edificio Marco Fidel Suárez Conmutador, (+57) 601 351400





FORTALECIMENTO DEL MODELO INTEGRAL DE CAPACITACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES INCICIONAL	1,000,000,000,00	738,712,792.01	3,000,000.00	3,000,000,00
IMPLEMENTACION SISTEMA INTEGRADO DE CESTION EN LAS EMPALACAS Y CONSULADOS DE COLOMBIA EN EL EXTERIOR HACIONAL	929,746,668.00	240,000,000.00	161,000,000.00	161,000,000.00
TOTAL INVERSION	61,361,024,492.00	17,741,074,181.81	3,416,461,863.28	8,411,745,456.18

¿En cuánto ascendían las necesidades presupuestales de su entidad para los años 2022 y 2023? Por favor especificar, por concepto de funcionamiento e inversión.

RESPUESTA:

Con relación al Ministerio de Relaciones Exteriores tenemos:

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORE NECESIDADES PRESUPUESTO GASTOS VIGENCIAS 2022 Y 2022

			\$ confentes
RUBRO	DESCRIPCIÓN	ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2022	ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2023
A	FUNCIONANIENTO	513.857.274.383,00	479.045.937.243,00
01	GASTOS DE PERSONAL	485.294.274.383,00	458.287.957.256,00
02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	19.344.000.000,00	13.386.450.000,00
03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.461.000.000,00	6.203.000.000,00
06	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	758.000.000,00	1.168.529.987,00

El NICHESES DE MUNA.

Fuente: Antennyoch de presupuesto calculado de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Hadendo y Criedão Publico para cada vigencia.

Nota: El Ministerio de Refaciones Exteriores no presenta necesidades de Inversión por a las vigencias 2002 y 2023.

En cuanto al Fondo Rotatorio del MRE:

FONDO ROTATORIO MINISTERIO RELACIONES EXTERIORES NECESIDADES PRESUPUESTALES 2022				
RUBRO	TOTAL NECESIDADES			
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMENTO	620,853,285,034			
TOTAL PWERSION	56.717.227.700			
TOTAL	677,570,415,716			

FONDO ROTATOR O MINISTERIO RELACIONES EXTERIORES
NECESIDADES PRESUPUESTALES 2023
RUBRO TOTAL NECESIDADES Página 1 6

inisterio de Relaciones Exteriores rección: Celle 10 #5 - 51, Bogolá D.C., Colombia rección: correspondoncia: Carrera 5 No 9 - 03 Edificio Marco Fidel Subrex romulador: (467) 601 381400





TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMENTO	EE0.242,764,840
TOTAL PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	0
TOTAL INVERSION	16,356,978,535
TOTAL	705,568,743,375

¿En cuánto ascienden las necesidades presupuestales de su ontidad para el próximo año, 20247 Por favor especificar, por concepto de funcionamiento e inversión.

RESPUESTA:

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES NECESIDADES PRESUPUESTO GASTOS VIGENCIA 2024

RUBRO	DESCRIPCIÓN	ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO
	20000000	2024
A	FUNCIONAMIENTO	693.414.310.550,00
01	GASTOS DE PERSONAL	685.201.550.550,00
02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	14.140.750.000,00
03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.881.000.000,00
05	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	1.181.000.000,00
Fuerte: Ann	provento de consumunado calculado de aquendo con los fineamientos establecidos n	or el Ministerio da

Fuerte: Anteroperto de presupuesco causamo es assentir de Anteroperto de Politico. Hackerda y Crédito Público. Note: El Ministerio de Rotestones Exteriores no presenta necesidades de invenkin para la vigencia 2024.

FONDO ROTATORIO MINISTERIO RELACIONES EXTERIORES

MECESIDADES	2024
CUENTA	TOTAL NECESIDADES
A. GASTOS DE FUNCIONAMENTO	809.543.270.310
B. SERVICIO DE LA DEUCA PUBLICA	0
C. TOTAL INVERSION	65,513,809,690
TOTAL OGGELENGESTO	\$75, 157, 679 (93)

Dartro de las nocesidades de Gastes de Funcionamiento se incluyó la suma de (\$15.650,605.624) correspondientos los gastos relacionados con la spertura programada de 10 embajadas en el existior durante el año 2024), sel como la suma de \$2.000,000,000 correspondiente a la cuota de UNASUR por el reingreso de Colombia SOS (\$2.000,000,000), para un total do necesidades de presupuesto de OCHOCIENTOS SETENTA Y CNYO MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETENDA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS (\$875.157,072.980).



Ministerio de Relaciones Exteriores Dirección: Galls 10 # 5 - 51, Bogolá D.G., Colombia

Página 17





5. ¿Cuál fue la variación porcentual general entre los años 2022 vs 2023, y con lo planteado en el proyecto del Presupuesto General de la Nación 2024? ¿Cuál fue la variación porcentual en la inversión para los años referidos? ¿Cuál fue la variación porcentual en términos de gasto para los años referidos?

RESPUESTA:

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES VARIACIÓN PORCENTUAL PRESUPUESTO GASTOS VIGENCIAS 2022 Y& 2023 Y VIGENCIAS 2023 Y% 2024

					,	\$ corrientes
RUERO	DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN VIGENTE 2022	AFROPIACIÓN VIGENTE 2023	PROYECTO PGN 2024	VARIACIÓN 2022 Vs 2023	VARIACIÓN 2023 Vs 2024
A	FUNCIONAMIENTO	544.650.420.225,00	565.945.000.000,00	703.351.000.000,00	4%	24%
01	GASTOS DE PERSONAL	524 845 350 995,00	543.591.000.000,00	673.723.000.000,00	4%	20%
02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	13.567.596.134,00	14.882,145,200,00	15.258.000.000,00	10%	2%
03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.148.120.225,00	6.285.000.000,00	12.121.000.000,00	22%	43%
05	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	1,091,352,871,00	1.183.654.800,00	1.249.000.000,00	4%	6%

Fuents: SIF Nación corte a 24 de agosto de 2023. Nota: El Ministrio de Relacionas Extracres no Sene presupuesto de invanión para las vigancias 2022 y 2023 y no presenta necesidades de invanción para la vigencia 2024.

PORDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES VARIACIÓN PORCENTUAL PRESUPUESTO

Rubro	Osszelpción	Vigonola 2022	Vigencia 2022	Variación 2022 / 2023	Programación 2624	Variación 2023 grogramación 2024
A	TOTAL FUNCIONAMIENTO	640,796,000,000	653,475,793,001	1.98%	730,146,000,000	11.73%
C	TOTAL INVERSION	30,900,000,000	61,361,024,492	100.53%	72,353,303,177	17.91%
Upit 1	TOTAL PRESUPUESTO	671,391,000,000	214,829,817,493	6.47%	802,496,103,177	12.26%

6. En caso de existir un rezago presupuestal, ¿En cuánto ascendió para el año 2022; y ¿Cuáles fueron las causas del rezago? Para lo cual, so establezca el programa o proyecto específico, y ¿cuál fue el monto particular que se dejó de comprometer?

Inisterio de Relaciones Exteriores rección: Calle 10 # 6 - 51, Bogotá D.C., Colombia

Página | 10





RESPUESTA:

Con relación al Ministerio de Relaciones Exteriores:

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO VIGENCIA 2022

	. 0.474/50	\$ contealers
RUBRO	DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO 2022
A	FUNCIONAMIENTO	6.789.669.165,55
01	GASTOS DE PERSONAL	6.741.402.257,55
02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	37.256.908,00
03	TRANSFERENCIAS CORRENTES	11.000.000,00

Las causas de la constitución del rezago presupuestal son:

01 GASTOS DE PERSONAL:

Nóminas de prestaciones sociales de exfuncionarios de planta interna y externa;

Es importante precisar que el Decreto Ley 1045 de 1978 "Por el cual se fijan las reglas generales para la aplicación de las normas sobre prestaciones sociales de los empleados públicos y trabajadores oficiales del sector nacional" establece:

"ARTÍCULO 3. Del reconocimiento de las prestaciones. Las entidades a que se refiere el artículo segundo reconocerán y pagarán a sus empleados públicos únicamente las prestaciones sociales ya establecidas por la ley.

ARTÍCULO 5. Do las prestaciones sociales. Sin perjuicio de lo dispuesto en normas especiales, los organismos a que se refiere el artículo 2 de este Decreto o las entidades de previsión, según el caso, reconocerán y pagarán las siguientes prestaciones sociales:

a) Asistencia médica, obstétrica, farmacéutica, quirúrgica y hospitalaria; b) Servicio odontológico;

Ministerio de Relactones Exteriores Dirección: Celle 10 # 5 - 51, Bogoté D.C., Colombia Occasion correspondencia: Carrera 5 No 9 - 03 Editicio Marco Fidol Suárez

COLOMBIA VIDA



- c) Vacaciones;
 d) Prima de vacaciones;
 e) Prima de navidad;
 f) Auxilio por enfermedad;
 g) Indemnización por accidente de trabajo o enfermedad profesional;
 h) Auxilio de casanta;
 j) Auxilio de casanta;
 j) Auxilio de casanta;
 j) Auxilio de casanta;

- j) Pensión vitalicia de fubilación;
 i) Pensión de retiro por vejez;
 m) Auxilio funerario;
- n) Seguro por muerte.

ARTÍCULO 8. De las vacaciones. Los empleados públicos y trabajadores oficiales tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servidos, salvo lo que se disponga en normas o estipulaciones

ARTÍCULO 24. De la prima de vacaciones. La prima de vacaciones creada por los Decretos-Leyes 174 y 230 de 1975 continuará reconociéndose a los empleados públicos de los ministerios, departamentos administrativos, superintendencias, establecimientos públicos y unidades administrativas especiales del orden nacional, en los mismos términos en que fuere establecida por las citadas normas.

ARTÍCULO 28. Del reconocimiento y pago de la prima de vacaciones. La prima de vacaciones se pagará dentro de los cinco días hábiles anteriores a la fecha señalada para la iniciación del descanso remunerado.

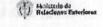
ARTÍCULO 32. De la prima de Navidad. Los empleados públicos y trabajadores oficiales tienen derecho al reconocimiento y pago de una prima de Navidad.

ARTÍCULO 40. Del auxilio de cesantía. Para efectos del reconocimiento y pago del auxilio de cesantía sa sujetará a lo dispuesto en las normas legales o convencionales sobre la materia.

Ministerio de Relaciones Exteriores Dirección: Catle 10 # 5 - 51, Bogotá D.C., Colombia Dirección correspondencia: Correra 5 No 9 - 03 Edificio Marco Fidel Suárez Comunador: (+57) 601 331400



COLOMBIA VIDA



Finalmente, estos conceptos son tenidos en cuenta do conformidad con los regimenes salariales, según el caso: Decreto 2048 de 2004, Decreto 3357 de 2009, Decreto 2348 de 2014 o Decreto 473 de 2022.

De acuerdo con lo citado anteriormente, se expiden actos administrativos por los cuales se reconoce, liquida y ordena el pago de prestaciones sociales por retiro del servicio y se reconoce, liquida y reporta el auxilio de cesantías. Contra diches actos administrativos proceden los recursos de reposición y apelación que establece el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, ante la Dirección de Talento Humano del Ministerio de Relaciones Exteriores, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de cada acto administrativo (Art. 67 de la Ley 1437 de 2011).

Teniendo en cuenta lo mendonado anteriormente y hasta tanto el beneficiario no so notifique de los actos administrativos e informe la cuenta bancaria no es posible registrar la obligación y la orden de pago al beneficiario final, en el caso de aquellos que prestaron su servicio en Colombia; y registrar la obligación y la orden de pago con traslado a pagaduría para posterior transferencia bancaria a la cuenta informada, en el caso de aquellos que prestaron su servicio en el exterior, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.9.1.2.1. del Decreto Único Reglamentario 1068 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público":

"ARTÍCULO 2.9.1.2.1. Pago a beneficiario final. Las entidades y órganos ejecutores del SIIF Nación efectuarán el pago de sus obligaciones directamente a los beneficiarios a través de dicho aplicativo con abono a una cuenta bancaria previamente registrada y validada en el mismo. (...)".

De acuerdo a lo manifestado con anterioridad, el Ministerio de Relaciones Exteriores constituye la reserva presupuestal por concepto de sueldo básico, prima de servicio, bonificación por servicios prestados, prima de navidad, prima de vacaciones, indemnización por vacaciones y bonificación especial de recreación porque con la liquidación de la nómina se reconocen y para su pago se requiere que el beneficiario se notifique e informe la cuenta bancaria a su nombre.

Facturos de noviembre y diciembre de 2022 de la póliza para la prestación de servicios de salud para los serviciores públicos del Ministerio que laboran en el exterior y su grupo familiar:



Página i 11

Ministorio de Relaciones Exteriores
Dirección: Cate 19 # 5 - 51, Bogolii D.C., Colombia
Dirección correspondencia: Catera 6 No 9 - 03 Edificio Marco Fidel Suárez
Commutador: (+57) 601 331400





-El Ministerio de Relaciones Exteriores constituye la reserva presupuestal por este concepto teniendo en cuenta que el supervisor radicó el 29 de diciembre de 2022 la documentación para el pago del mes de noviembre y el 30 de diciembre de 2022 la documentación para el pago de diciembre (días del 1 al 25) por lo cual no five posible registrar las obligaciones para constitución de cuentas por pagar dado que se requiere validación previa de las facturas en el sistema Olimpia y a esa fecha no aparecen.

-El Ministerio de Relaciones Exteriores constituye la reserva presupuestal por este concepto teniendo en cuenta que el supervisor radicó el 30 de diciembre de 2022 la documentación para el pago de diciembre (días del 26 al 31) por lo cual no fue posible registrar la obligación para constitución de cuentas por pagar dado que se requiere validación previa de la factura en el sistema Olimpia y a esa fecha no aparece.

Beneficios especiales establecidos en los fiterales b., c. y d. del artículo 62 del Decreto-Ley 274 de 2000:

Es importante precisar que el Decreto Ley 274 de 2000 "Por el cual se regula el Servicio Exterior de la República y la Carrera Diplomática y Consular" establece:

"ARTÍCULO 62. Beneficios Especiales. Los funcionarios pertenecientes a la Carrera Diplomática y Consular que, en ejercicio de sus funciones y por virtud de la alternación o del cumplimiento de comisiones para situaciones especiales a que se refieren los literales a. y b. del Artículo 53 de este Decreto o para desempeñar cargos de libre nombramiento y remoción, requieran desplazarse al exterior o de un país extranjero a otro e entre dudades distintas del mismo país, tendrán derecho a los siguientes beneficios en los términos y condiciones que a continuación se formulan:

(..)

b. Viáticos. Por cada desplazamiento, así:

Al exterior: La suma equivalente a la asignación básica mensual del cargo de destino más el 75%.

Al país: La suma equivalente a la asignación básica mensual del cargo que estaba desempeñando el funcionario al momento del desplazamiento.

c. Prima de Instalación. Cuando se presentare un desplazamiento del exterior al país, después de haber prestado su servicio en planta externa, se reconocerá al funcionario de Carrera Diplomática y Consular una prima de Instalación en moneda nacional, por un valor igual a la asignación

Página | 14

Maisterio de Relaciones Exteriores Dirección: Celle 10 # 5 - 51, Bogotá D.C., Colombio Dirección correspondencia: Carrera 5 No 9 - 03 Edificio Marco Fidel Suinez





básica mensual que le correspondiere devengar al funcionario en planta Interna. Esta prima se reconocerá en forma adicional a los viáticos mencionados en el literal b., numeral 2) precedente.

Las personas nombradas en cargos de libre nombramiento y remoción o nombradas en provisionalidad, tendrán derecho a la prima de instalación cuando fijen su residencia en el país, lo cual se afirmará mediante escrito que se entenderá presentado bajo la gravedad del juramento. Si la persona no fijara su residencia en el país, en un plazo máximo de seis meses, perderá el derecho a esta prima de instalación.

d. Transporte de Menale Doméstico.

Una suma equivalente a la asignación básica mensual del cargo de destino en el exterior.

2) Por desolazamiento al País.

Una suma equivalente a la asignación básica mensual del cargo que estaba desempellando en el exterior.

De acuerdo con la norma citada anteriormente, los conceptos de Viáticos y Transporte de Menaje Doméstico y Prima de Instalación son condiciones laborales especiales. Estos conceptos corresponden a erogadones contempladas en el presupuesto de gastos de funcionamiento de Ministerio de Relaciones Exteriores dentro de la cuenta de Gastos de Personal - Remuneraciones no constitutivas de factor salarial.

Además, con la expedición del acto administrativo el Ministerio de Relaciones Exteriores reconoce los beneficios laborales especiales a que hubiere lugar con causa en el despiazamiento. Para lo cual se tiene en

- El Parágrafo 1 del artículo 39 del Decreto 274 de 2000, el funcionario de carrera diplomática a partir de la comunicación del acto administrativo respectivo, tendrá derecho a dos meses de plazo para iniciar sus labores en el nuevo destino.
- El literal d. del artículo 61 del Decreto 274 de 2000, cuando el funcionario en provisionalidad sea desvinculado del servicio, tendrá derecho a dos meses de plazo para hacer dejación del cargo y regresar al país.



Direction Catle 10 # 5 - 51, Bogotá O.C., Colombia Oursoción correspondencia: Carrera 5 No 9 - 03 Edificio Marco Fidel Suárez. Conmussion (+57) 501 381400





El artículo 2.2.5.1.7 del Decreto 1083 de 2015, plazos para la posesión. Aceptado el nombramiento, la persona designada deberá tomar posesión del empleo dentro de los diez (10) días hábiles siguientes. Este término podrá promogarse, por escrito, hasta por noventa días (90) hábiles más, si el designado no residiere en el jugar de ubicación del empleo, o por causa justificada a juicio de la autoridad nominadora.

Teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente y hasta tanto el beneficiario no informe la cuenta bancaria no es posible registrar la obligación y la orden de pago a beneficiario final, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.9.1.2.1. del Decreto Único Reglamentario 1068 de 2015 "Por medio del cual se expido el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público":

"ARTÍCULO 2.9.1.2.1. Pago a beneficiario final. Las entidades y órganos ejecutores del SITF Nación efectuarán el pago de sus obligaciones directamente a los beneficiarios a través de dicho aplicativo con abono a una cuenta bancaria previamente registrada y validada en el mismo. (...)".

De acuerdo a lo manifestado con anterioridad, el Ministerio de Relaciones Exteriores constituye la reserva presupuestal por concepto de Viáticos y Transporte de Menaje Doméstico y Prima de Instalación porque son condiciones laborales especiales y con la expedición del acto administrativo se reconocen y para su pago se requiere que el beneficiario informe la cuenta bancaria a su nombre.

02 ADOUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS:

Incentivos no pecuniarios 2022:

El Ministerio de Relaciones Exteriores constituye la reserva presupuestal por este concepto teniendo en cuenta que la documentación para el pago fue radicada el 21 de diciembre de 2022, fecha en la cual se procede a registrar la obligación correspondiente, pero no es posible debido a que el SIIF solicita la asociación de una factura, que para este caso no aplica. Por lo tanto, se genera el incidente SERV-486646 en la mesa de ayuda del SIIF y como la respuesta inicial al incidente dada del 28 de diciembre de 2022 no brinda solución, se continúa con la situación y no hay respuesta satisfactoria al 31 de diciembre de 2022.

03 TRANSFERENCIAS CORRIENTES:

Publicación resumen oficial de la Sentencia proferida por la CIDH caso Bedoya Lima y otra vs Colombia:

Ministerio de Relaciones Exteriores
Otrocción: Calle 10 # 5 - 51, Begotá D.C., Colombia
Dirección correspondencia: Carrera 5 No 9 - 03 Edificio Merco Fidel Suárez Conmutador: (+57) 601 381400

El Ministerio de Relaciones Exteriores constituye la reserva presupuestal por este concepto de acuerdo con justificación del supervisor del contrato.

Al constituirse rezago presupuestal a 31 de diciembre de 2022 no hay monto en particular que se dejó de comprometer.

En cuanto al Fondo Rotatorio del MRE:

Para el año 2022, existió un rezago presupuestal por valor total de \$27.577.005.909,18 (Reserva Presupuestal \$4,630,992,514.08) (Resarva Inducida \$22.545.489,554.81) (Cuentas por pagar \$400.523.840.29).

Las causas del rezago fueron las siguientes circunstancias:

- En cuanto a la reserva presupuestal se constituye a solicitud de los supervisores de los contratos justificando las razones de la solicitud de constitución baniendo en cuenta que no se alcanzó que los saldos de estos no cumplieron con al bien o el servicio y por lo tanto se constituyen como
- reserva.
 En cuanto a la Reserva Inducida, esta se origina por facturas pendientes de obligar por falta de PAC.
 En cuanto a cuentas por pagar, se originó debido a una falla masiva en el sistema Olimpia en el mes de diciembre, lo que ocasionó que las facturas se obligar on al 30 de diciembre, focha en la cual ya no había servicio bancario nasa calizar les nance recentriques. para realizar los pagos respectivos.
- ¿Qué planes, programas y proyectos no se han podido implementar durante las vigencias 2022 y 2023 por ausencia de recursos presupuestales? Especificar el monto, objeto del mismo, características y qué impacto tuvo no haberlo realizado para la entidad o para el sector.

El Ministerio de Relaciones Exteriores no tiene presupuesto de inversión para las vigencias 2022 y 2023 por no presentar necesidades para implementar planes, programas y proyectos.

Para la vigencia 2023, en el presupuesto de inversión del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores no se Identifica falta de recursos para la ejecución de planes, programas y proyectos.



Ministerio de Relaciones Exteriores Dirección, Calle 10 # 5 - 51, Bogola D.C., Colombia Dirección correspondencia: Carrera 5 No 9 - 03 Editicio Marco Fidel Suárez Commutador (+57) 601 3814/00

8

10

\$



Ministerio de Rolaciones Exteriores

Sírvase informar la composición y principales rubros presupuestales de las entidades adscritas a la cartera ministerial que usted lidera.

RESPUESTA:

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
COMPOSICIÓN Y PRINCIPALES RUBROS PRESUPUESTALES GASTOS
WOENCIA 2023

RUBRO	DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN VIGENTE 2023	COMPOSICIÓN POR CUENTA
A	FUNCIONAMIENTO	505.945.000.000,00	100,00%
01	GASTOS DE PERSONAL	543.591.000.000,00	\$6,05%
01-01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	543.591.000.000,00	
01-01-01	SALARIO	209.837.000.000,00	No. of the
01-01-02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	89.310.000.000,00	intribution strait
01-01-03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	142,777,000,000,00	
01-01-04	OTROS GASTOS DE PERSONAL - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DISPIN	20.033.000.000,00	
01-01-06	PERSONAL EXTRANJERO EN CONSULADOS Y EMBAJADAS (LOCAL)	21,634,000,000,00	
02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	14.682.145.200,00	2/3%
63	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.285.000,000,00	1,11%
03-04	PRESTACIONES PARA CUBRIR RIESGOS SOCIALES	1.579,000,000,00	
03-01-02	PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO	1.579.000.000,00	
03-04-02-12	INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	1.579.000.000,00	
03-10	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	4,709,000,000,00	
08	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	1.183.854.800,90	0,21%
05-04	CONTRIBUCIONES	1.181,000,000,00	
08-04-01	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	1.181.000,000,00	
08-06	MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	2.854.800,00	

El Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores es una Unidad Administrativa Especial (UAE) del orden nacional, dotado de personería

Ministerio de Relaciones Esteriores

Ministerio de Refaciones Exteriores Dirección: Calle 10 # 5 - 51, Bogotá D.C., Colombia Dirección correspondencia: Carrera 5 No 9 - 03 Edificio Marco Fidel Suarez Comusiador, (+57) 601 331400



Molstedo de Relaciones Exteriores

jurídica y patrimonio propio, adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores, cuya información se decribió en la respuesta de los numerales anteriores. En el caso de la Unidad Administrativa especial migración Colombia, los rubros están disponibles en los siguientes enlaces:

https://unidad-administrativa-especial-migracion-colombia.micolombiadigital.gov.co/sites/unidad-administrativa-especial-migracion-colombia/content/files/000079/3950_publicacion-julio-2023.xlsx

https://unidad-administrativa-especial-migracion-colombia.micolombiadigital.gov.co/sites/unidad-administrativa-especial-migracion-colombia/content/files/000070/3454 202307-efecucion-julio.pdf

Podrían por favor enviarnos las cifras de ejecución presupuestal del primer semestre de 2023.

RESPUESTA:

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES EJECUCIÓN PRESUPUESTAL ACUNALADA A 35 DE JUNIO DE 2023

RUBRO	DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISOS	PAGOS	EJECUCIÓ N COMPRO MISOS	% EJECUCIÓ N PÁGOS
A	FUNCIONAMIENTO	565.945.000.010,00	262,350,760,059,64	251.832.596.710,60	46,36%	44,51%
01	GASTOS DE PERSONAL	543.591.000.000,00	251.417.478.649,78	241.803.711.765,20	46,25%	44,48%
01-01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	543.591.000.000,00	251.417.478.649,78	241.803.711.765.20	48,25%	44,45%
01-01-01	SALARIO	269.837.000.000.00	120.538.943.471,27	120.467.780.908.21	44,67%	44,64%
01-01-02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	89.310.000.000,00	45,735,499,110,75	37.245.853.305,53	51,21%	41,70%
01-01-03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	142.777.000.000,00	74.841.744.239,63	73.788.755.725,33	52,42%	51,68%
01-01-04	OTROS GASTOS DE PERSONAL - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN	20.033.000.000,00			0,00%	0,00%
01-01-05	PERSONAL EXTRANJERO EN CONSULADOS Y EMBAJADAS (LOCAL)	21,634,000,000,00	10.301.201.828,13	10.301.291,828,13	47,62%	47,62%
02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	14.582.145.260,00	19.309,527,551,85	9.482.722.651,85	69,27%	63,72%

nisterio de Relaciones Exteriores ección: Calle 10 # \$ - \$1, Rogotá D.G., Colombia ección: correspondencia: Carrera 5 No 9 - 03 Edificio Marco Fidel Suárez.



Página | 17





EJECUCIÓN PRESUPUESTAL AL 33 DEJUMO DE 2023					
DESCRIPCION	APR VIGENTE	COMPROVISO	OBLIGACION	PAGOS	
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	445,785,000,000,00	331,217,566,375.35	213,504,341,215.57	213,501,3/6,215.5	
TRANSPERENCIAS	200,374,000,000.00	\$13,473,421,106.69	111,855,155,174.78	111,855,155,174,7	

Ministerio de Relaciones Exteriores Dirocción: Cafe 18 6 5 - 51, Bogoté D.C., Colombia Dirección correspondencia: Cerema 6 No 9 - 03 Edificio Merco Fidel Suárez Commutador: (+57) 801 381400





GASTOS POR TRIBUTOS, MARTAS Y SANDONES	2,084,000,000.00	323,923,363.56	320,423,303.96	320,423,383.56
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMENTO	650,241,001,000,00	450,015,342,959.21	325,679,924,774.31	325,679,924,774.3
TOTAL SERVICIO DE LA DEUDA	3.232,793,001.03	0.00	3.00	2.0
MEJORAMENTO DE CAPACIDADES LOCALES EN LAS CASAS LÍDICAS EN EL MARCO DEL PROCESCIANA INTEGRAL INTOS, NIÑAS Y ACOLESCIANTES CON OPORTUNIDADES INACIONAL	ламаран	0.00	0.00	0.00
FORTALECIMENTO DE LA OFERTA INSTITUCIONAL PARA LA VINCUL ACIÓN Y ATENCÓN DE LOS COLOMBANOS EN EL EXTERIOR NACIONAL	11,000,000,000.00	3,635,833,927.03	3,532,803,110.43	3,552,833,110.43
FORTALEGMENTO DE ESTRATEGIAS DE ACOMPAÑAMIENTO AL RETORNO DE CONNACIONALES PROCEDENTES DEL EXTERIOR NACIONAL	2,415,534,400,00	1,072,402,002.00	176,784,200.00	154,421,250,00
IMPLEMENTACION DE MEDICAS DE ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A VICTIMAS EN EL EXTENDR EN EL MACO DE COMPETENCIAS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTENDRES MACIONAL	2,050,000,000,00	1,809,147,823.81	1,530,000,446.21	1,533,833,455,81
FORTALECMIENTO DEL PLAN FRONTERAS PARA LA PROSPERDAD: INPULSAR EL DESMAGALIO EN LAS ZONAS DE FRONTERA, AUAZONAS, PUTUMATO, LA GUALIRA, SAN ANDRES Y PROVIDENCÍA, BOYACÍA, NORTE DE SANTANDER, CHOOD, NARRIO, ARAJOCA, GUAINA, WAJES, VICHADA, CESAR	T1,905,000,000,00	6,860,114,771.63	73,562,030.03	73,000,000.00
FORTALECIMENTO DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FÓRDO ROTATORIO BOGOTÁ	230,000,000.00	324,183,376,00	0.00	0.00
MEJORAMENTO TECNOLÓGICO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES NACIONAL	12,195,743,404,00	0.00	0.00	0.00
FORTALEOMENTO DE LA NERASTRICTURA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES PARA EL DEBARROLLO DE LOS PROCESOS MISTONALES NACIONAL	16,500,600,600,00	3/081/820/581/94	2,945,621,607.14	2,933,060,090.74
FORTALECIMENTO CEL MODELO INTEGRAL DE CAPACITACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO CE RELACIONES EXTERIOCES NACIONAL	#4001007100 to	736,712,702.00	3,000,000.00	3,000,000100
MPLEMENTACION SISTEMA INTEGRADO DE GESTION EN LAS EMPLANDAS Y CONSULADOS DE GOLOMBIA EN EL EXTERIOR INCIDINAL	129,746,588.00	240,000,000.00	161,000,000.00	161,000,000,000
INVERSION	61,261,024,492.00	17,741,074,981.81	8,486,861,863.33	8,411,745,451.93
TOTAL EJECUCION	714,836,817,493.00	467,756,417,941.69	334,146,586,637.69	334,091,570,231.29

inisterio de Relaciones Exteriores rección: Galla 10 # 5 - 51, Bogotá D.C., Colombia

Página I 19

X





Por último, teniendo en cuenta el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026, Ley 2294 de 2023.

1. ¿Existen cambios misionales y/o funcionales en su cartera ministerial?

El 30 de diciembro del 2022, se expidió el Decreto 2647, mediante el cual se modificó la Estructura del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, tenlendo en cuenta que unas Consejerías Presidenciales y Oficinas fueron suprimidas, en el Capítulo V, Articulo 40 se definió lo siguiente:

fueron suprimidas, en el Capítulo V, Artículo 40 se definió lo siguiente:
"Artículo 40. Trastado de Competencias. De conformidad con la estructura prevista en el presente docreto, los esuntos a cargo de las dependencias del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República que se suprimen, así como su participación en los comités e instancias de los cuales hacian parte, en temas relacionados con las fundones de las Consejerías y demás dependencias que se eliminan como Seguridad Nacional, Oficina para la Atención o Integración Socioeconómica de la Población Migrante, Competitividad y Gestión Público Privada, Niñes y Adolescencia continuarán en cabeza de las entidades líderes de esa política pública, como son Ministerio de Defensa Nacional, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Comercio Exterior y Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, respectivamente".

En el marco del cambio de la Estructura del DAPRE, se suprimió la Oficina para la Atención e Integración Socioeconómica de la Población Migrante (OAISPM), en este sentido las responsabilidades de dicha Oficina continuarian en cabeza del Ministerio de Relaciones Exteriores.

adopta la estructura del Ministerio de Igualdad y Equidad y se dictan otras disposiciones", algunas funciones tienen relación con las funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, por lo cual, actualmente se está examinando por cada Dirección correspondiente, desde sus funciones, la interrelación que se deriva de esta nueva normativa, para definir si se mantienen, se modifican o se climinan las funciones en razón a las compotencias del nuevo Ministerio de Igualdad y Equidad. Por otra parte, con el Decreto 1075 de 29 de junio de 2023, "Por el cual se



Ministerio de Relacionos Exteriores Dirección: Ceite 10 # 5 - 51, Begotá D.C., Colombia





2, ¿En este cuatrienio que proyectos y programas serán desarrollados de manera preferencial por su ministerio?

Los proyectos que se desarrollarán de manera preferencial son:

- Implementación de medidas de atención y reparación integral a victimas en el exterior en el marco de competencias del Ministerio de Relaciones Exteriores.
 Fortalecimiento del desarrollo de iniciativas institucionales para la cofombianidad en el exterior y sus familias.
 Desarrollo de estrategias de acompañamiento y adaptación de la normatividad de retorno de connacionales procedentes del exterior.
 Implementación de proyectos de desarrollo social y económico en las zonas de frontera.

- Implementación de proyectos de desarrollo social y económico en las zonas de frontera.
 Modernización de la infraestructura del Ministerio de Relaciones Exteriores para el desarrollo de los objetivos misionales.
 Transformación digital del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- ¿Cuáles son los mayores desafíos presupuestales que deberá superar su ministerio para cumplir las propuestas del Plan Nacional de Desarrolio 2022 2026 en su sector específico?

RESPUESTA:

Para la adecuada representación del país, la atención a los connacionales y el logro de los objetivos de la política exterior, el mayor desafío presupuestal corresponde a la apertura de consulados y embajadas, como compromiso derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.

Atentamente.

JSalayal. Soose antonio salazar ramirez Secretario General

Ministerio de Relaciones exteriores y su Fondo Rotatorio

Ministerio de Relaciones Exteriores Drección: Cate 10 4 5 - 51, Bogotá D.C., Colombia Orección correspondencia: Carrera 5 No 9 - 03 Edificio Meno Fidel Suárez Controllador: (157) 601 334400





S-OAPDO-23- 009934

Bogotá, D.C, Colombia, 14 de septiembre de 2023

JUAN CARLOS RIVERA PEÑA Secretario Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior, Defensa y Seguridad Nacional Cómara de Representantes Ciudad



Asunto: Respuesta traslado por competencia interrogantes g) y h) de la Proposición 08 de la Comisión Segunda Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes.

Respetado señor Secretario:

En atención al traslado por competencia realizado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público de las preguntas g y h de la parte aditiva del cuestionario correspondiente a la Proposición No. 008/2023, damos comedida respuesta como sector de Relaciones Exteriores, así:

g. ¿De manera específica, para nuestra comisión constitucional, determinar los cambios en los gastos de funcionamiento e inversión de los sectores Defensa, Relaciones Internacionales y Comercio, Industria y Turismo?

RESPUESTA: A continuación, se presenta la variación porcentual en gastos de funcionamiento e inversión para cada una de las entidades del sector de Relaciones Exteriores, en las vigencias 2022, 2023 y proyecto PGN 2024:

- Ministerio de Relaciones Exteriores:

\$ corrient					\$ corrientes	
Rubro	Descripción	Apropiación Vigente 2022	Aproplación Vigente 2023	Proyecto PGN 2024	Variación 2022 Vs 2023	Variación 2023 Vs 2024
A	FUNCIONAMIENTO	544.650.420.225	565.945.000.000	703.351.000.000	4%	24%
ės.	GASTOS DE PERSONAL	524.845.350.995	543.591.000.000	673,723,000,009	4%	24%
οż	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	13.567.596.134	14.882.145.200	16.258.000.000	10%	9%
03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.146.120.225	6.288,000,000	12,121,000,000	22%	93%

Ministerio de Relaciones Exteriores Dirección: Cate 10 # 5 - 51, Begodá D.C., Colembia Dirección conespandencie: Carrora 6 No 9 - 03 Edificio Marco Fidel Sutirez Cormutador. (+57) 601 331400

Página (1





						5 corrientes
8	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES B INTERESES DE MORA	1.091.352.871,00	1.183.854.800,00	1.249.000.000,00	8%	676

El Ministerio de Relaciones Exteriores no tiene presupuesto de inversión para la vigencias 2022 y 2023 y no presenta necesidades de inversión para la vigencia 2024.

Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores:

Rubro	Descripción	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Variación 2022 Vs 2023	Programación 2024	Variación 2023 Vs 2024
A	TOTAL FUNCTIONANIENTO	640,795,000,000	653,475,793,001	1.98%	730,146,000,000	11.73%
c	TOTAL INVERSION	30,600,000,000	62,351,024,492	100.53%	72,353,303,177	17.91%
	TOTAL PRESUPUESTO	671,396,000,000	714,836,817,493	6.47%	802,499,303,177	12.26%

- Unidad Administrativa Especial Migración Colombia:

Rubro	Descripción	Vigencia 2022	Vigencia 2023 Corte 31/08/2023	Variation 2022 Vs 2023	Programación 2024	Variación 2023 Vs 2024
A	TOTAL FUNCTONAMIENTO	131.640.000.000	150,631,000,000	13.97%	207,402,317,041	38.24%
c	TOTAL INVERSION	48,578,453,919	57.030.268.743	17,40%	90,340.875.414	58.41%
TOTA	L PRESUPUESTO	180.218.463.919	207.061.268.743	14.89%	802,499,303,177	43.79%

h) ¿Qué proyectos o programas serán preponderantes en los sectores Defensa, Relaciones Internacionales y Comercio, Industria y Turismo?

Los proyectos que serán preponderantes en el Sector de Relaciones Exteriores

nisterio de Relaciones Exteriores acción: Calle 10 # 5 - 51, Bogotá D.C., Colombia

Página | 2





Entidad	Código BPIN	Nombre del proyecto	Programa presupuestal
	2021011000101	IMPLEMENTACION DE MEDIDAS DE ATENCIÓN Y REPARACION INTÉGRAL A VICTIMAS EN EL EXTERIOR EN EL MARCO DE COMPETENCIAS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES NACIONAL	Politica migratoria y servicio al ciudadano
	202300000000257	FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO DE INCIATIVAS INSTITUCIONALES PARA LA COLOMBIANIDAD EN EL EXTERIOR Y SUS FANILIAS, NACIONAL	Politica migratoria y servicio al ciudadano
	2023000000000236	DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE ACOMPAÑAMIENTO Y ADAPTACIÓN DE LA NORMATIVIDAD DE RETORNO DE CONNACIONALES PROCEDENTES DEL EXTERIOR NACIONAL	Politica migratoria y servicio al ciudadano
	203300000000106	APOYO TRÁMITE DE LAS SOLICITUDES DE REFUGIO ACUMULADAS, BOGOTÁ	Politica migretoria y servicio al ciudadano
Fando Rotatorio del	202300000000088	IMPLEMENTACION DE PROYECTOS DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO EN LAS ZONAS DE FRONTERA. NACIONAL	Soberania territorial y deserrollo fronterizo
Relaciones Extenores	2022011000092	IMPLEMENTACION SISTEMA INTEGRADO DE GESTION EN LAS EMBAJADAS Y CONSULADOS DE COLOMBIA EN EL EXTERIOR NACIONAL	Fortalecimiento de la gestión y dirección de sector Relaciones Exteriores
	202300000000233	MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIDAES PARA EL DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS MISIONALES NACIONAL	Fortalecimiento de la gestión y dirección de sector Relaciones Exteriores
	202300000000156	TRANSFORMAÇIÓN DIGITAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES NACIONAL NACIONAL	Fortalecimiento de la gestión y dirección de sector Relaciones Exteriores
	2023000000000104	FORTALECIMIENTO DE LA CONSERVACIÓN DOCUMENTAL DE LOS REGISTROS CLYILES DE LOS CONSULADOS DE COLOMBIA BOGOTÁ	Fortalecimiento de la gestión y dirección de sector Relaciones Exteriores
	202300000000235	HODERNIZACIÓN DEL HODELO INTEGRAL DE CAPACITACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DE LA PLANTA GLOBAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, NACIONAL	Fortalecimiento de la gestión y dirección de sector Relaciones Exteriores
	202300000000144	TORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SERVICIO A LA CIUDADANÍA Y DE ACCIONES PARA LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE LA POBILACIÓN MIGRANTE Y COMUNIDADES DE ACOGIDA A NIVEL NACIONAL	Politica migratoria y servicio al ciudadano
Unidad Administrativa Especial Microción	202300000000073	FORTALECIMIENTO DE LA IMPRAISTRUCTURA DE LA UARMO PARA LA ADECUADA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MIGRATORIOS EN CONDICTONES DE INCLUSSON, SEGURIDAD Y BIENESTAR A RIVEL NACIONAL	Politica migratoria y servicio al ciudadano
Colombia	202323670127102	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES Y EVOLUCIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EN MIGRACIÓN COLOMBIA NACIONAL	Fortalecimiento de la gestión y dirección de sector Relaciones Exteriores
	202366000000079	OPTIMIZACIÓN DE LAS CAPACIDADES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES DE MIGRACIÓN COLOMBIA A NIVEL NACIONAL	Fortalecimiento de la gestión y dirección de sector Relaciones Exteriores

COLOMBIA VIDA Código BPIN Nombre del proyecto 202300000000130 OPTIMIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN DOCUMENTAL EN UAEMO A NIVEL NACIONAL 2023000000000000 CONSOLIDACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO DE MIGRACIÓN COLOMBIA A NIVEL NACIONAL Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional (+57-601) 381 4000, Sistema interactivo de voz-IVR: (+57-601) 3826999 Calle 10 No. 5 – 51 Palacio de San Carlos -Bogotá. Colombia www.cancilleria.gov.co inisterio de Relaciones Exteriores rección: Calle 10 # 5 - 51, Bogotá D.C., Colombia Página 4

- RESPUESTAS DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y COMERCIO:





CAMARA DE REPRESENTANTES

COMISIÓN SEGUNDA

13.5 How 10 CO AT Asunto: Respuesta Proposición 08 de 2023 sobre "El presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre do 2024".

ado Secretario Rivera.

imos recibido el Cuestionario del debate de control político de la Proposición 08, relacionado con el Proyecto.

16. 057/2023 Calmare, "Por la Cual se decreta o gracular de comentar y recursos de capital y ley de repolaciones para la vigenda fiscal del 1º despero al 31 ce diciembre de 2024", presentado por la Homorobia presentante Mónica Karina Bocanegra Pancipa. Al respecto, desde el Ministerio de Comercio, lindustria y rismo nos parmitimos responder en el marco de nuestro competencia:

El presupuesto asignado para la vigencia 2022 correspondió a \$685,308,749,904, mientras que la asignación vigente para el 2023 asciende a \$906,388,272,533 sin incluir bloqueos, como se muestra a continuación:

DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN 2022	APROPIACIÓN VIGENTE 2023
Total Funcionamiento	\$ 389.835.942.000	\$458.808.042.000
Total Inversión	\$295.472.807.904	\$447.580.230.533
Total Presupuesto	\$685,308,749,904	\$906.388,272,533

En el documento anexo, en el cuadro (hoja: Punto 1 Proposición 008) se describe la asignación presupuestal del Ninisterio para la vigencia 2022 y 2023 con el detalle por rubro y proyecto de Inversión.

En el componente de Inversión, ¿Cuáles fueron los proyectos que más recursos obtuvieron del Presupuesto General de le Nación para los años 2022 y 20237, para lo cual, especificar compromisos, obligación y appo de la apropiación respectiva.

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311
Conmutador: (+57) 601 6067676
Línea Gratulta: (+57) 01 8000 95 8283





En el documento anexo de Excel, en la hoja "Punto 2 Proposición 008", se visualizan las apropiaciones de los proyectos de inversión del Ministerio para las vigencias 2022 y 2023 de mayor a menor, evidenciándose para los dos años que los mayores recursos están asignados al proyecto de investérión Appoya al Sector Turistico para la Promodón y Competitividad Ley 1101 de 2005, por quanto estos recursos provincien del impuesto al turismo y permitten desarrollar las líneas de competitividad, promodón e infraestructura turistica que se ejecuta a través del patrimonio Fontur.

El proyecto que continua en 2023 por orden de asignación presupuestal corresponde al Fomento, Sofi e Innovación en las Migymes, el cual, está siendo reformulado para incluir el segmento de economía su apoyo a través de los Contros de Desarrollo Productivo Zascas.

amente, se encuentran los proyectos que permiten la Implementación de la Política de stralización y tienen como objetivo apoyar a las empresas pera diversificar y sofisticar la oforta de bienes sios con mayor valor agregado y así, l'adilitar la inserción de las empresas en las cadenas globales di

De esta manera, se están atendiendo los desafíos plasmados en el Plan Nacional de Desamblo y en las política de Comercio Exterior e Internacionalización, Reindustrialización y el Plan Sectorial de Turismo, con el objetivo de transitar de una economía extractiveta hacia un modelo productivo descarbanizado, inclusivo, sostenible y basado en el conocimiento, que a su vez permita internacionalizar el aparato productivo del país y sus regiones así como el desamblo sosteniblo y responsable del turismo.

¿En cuánto ascendían las necesidades presupuestales de su entidad para los eños 2022 y 2023? Por favor específicar, por concepto de funcionamiento e inversión.

De manera adicional al presupuesto asignado en 2023, se solicitaron recursos para cubrir las siguier

- Distribución de recursos por 11,000 millones de pesos para realizar el lanzamiento de lineas de crédito a través de Bancóldex que mitigaran la emergencia causada por los derrumbes en Causa y Namino, dirigidas a apoyar las mipymes de los departamentos afectodos para cubrir el diferencial de tasa.
- 16.000 millones de adición para el patrimorio autónomo Procelembia, con el fin de cubrir el faltante para gastos operativos por efectos de las variaciones cambierías y realizar las intervendones al Centro de Converciones Cartagena de Indias, del cual el Patrimorio es projetario y que, se hacen indispensables por los riesgos que representan para la operación de deho Centro, bien de interés cultural y polo de desarrollo turístico de la ciudad de Cartagena.
- 7.000 millones para la atención de artesanos por medio de Artesanías de Color
 - Distribución de 15.000 miliones en funcionamiento para programas de apoyo a la economia popular por intermedio de Bancoldex y FNG

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo Dirección: Calle 28 No. 13 A - 15 Bagotá D.C, Código postal: 110311 Commutador: (+57) 601 6667676 Línea Gratulta: (+57) 01 8000 95 8283





- \$137.250 millones adicionales para cumpir con la política de reindustriatización, el programa Amazonas meinos deforestación, apoyar los conglomerados empresariales, el programa Fábricas de Productividad e impulsar la economía popular a través de la implementación de 60 Zaccas.
- ¿En cuánto ascionden las necesidades presupuestales de su entidad para el próximo año, 2024? Por favor especificar, por concepto de funcionamiento e inversión.

En este momento, la asignación prevista para el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo asciende a \$909.511 milliones, de los cuales para inversión se dispone de \$228.146 milliones, que resultan insuficientes en los temas de turismo frente a los retos que asume el MinCTT en el plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026 para crear y Tortalcer los capacidades de los entes territornales y comunidades all'ededor de los destinos y potenciales turisticos.

En cuanto a fundionamiento se tienen previstos recursos por \$581.394 milliones, no obstante se requiere una adultin por \$10.000 milliones. Por lo anterior, la aspiración de recursos del Ministorio es Igual a § \$95.541 milliones, de los cuales \$591.395 milliones, son de fundionamiento y \$278.146 milliones corresponden a inversión, lo cual representa una adición de \$60.000 milliones, como se enuncia a continuación:

Componente	Apropiación 2023 Vigente	Proyecto de asignación 2024	Recursos adicionales 2024
TOTAL	906.388.272.533	909.541.216.350	60.000.000.000
FUNCIONAMIENTO	458.808.042.000	681.394.930.000	10.000.000.000
INVERSIÓN	447,580,230,533	228.146.286.350	50.000.000.000

Los requerimientos adicionales se desagregan de la siguiente forma:

Turismo (\$50.000 millones adicional)

En el marco del Programa Turismo para la Vida, el MinCTT requiere recursos para financiar en 2024 acciones asociadas cen:

- Normas técnicas que permitan la Implementación por parte de 5.000 prestadores, así como la certificación de 5.000 prestadores turísticos, para alcanzar estas metas se requiere de \$8.750 millones
- Prestar asistencia técnica a las entidades territoriales, llegando a 310 territorios, con una inversión requerida de \$ 8.866 millones
- c. Realizar capacitaciones en regiones sobre calidad, paz, entre otros temas que impactan la prestación de servicios turísticos en los territorios, e implementar el Programa Nacional desarrollo Sostenible Regional para lo cual se requiere una inversión de \$16,214 millones.
- d. Suscribir 15 convenios, alanzas estratégicas y suscripciones con el fin de promover y potenciar o sector turístico en el país, acción que requiere la inversión de \$15.000 millones.

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311 Commutador: (+57) 601 6067676 Línes Gratuía: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-0091

Página 3 de 18





e. Realizar 18 diseños de proyectos de infraestructura turística con una inversión de \$1.170 millones
 Gastos de funcionamiento (\$10.000 millones adicional)

Estas récursos adicionales son requeridos, por cuanto se presentan déficits en aigunos rubros como los pagas de vigilanda y aseo cuyos incrementos son superiores a los supuestos macroeconómicos establecidos en el Marco de Gastos de Mediano Plazo. De Igual forma, en los servicios inmobiliarios con los que se cubren los gastos de administración y los arriendos del exterior, dado que para este rubro el aumento está acodado directamente a la variación de la tasta de cambio del dótar y del franco sulto, los cuales tienes veriaciones significativas a lo largo de la vigencia.

Asi mismo, los faltantes con respecto a los nubros de impuestos, por cuanto los incrementos de estos pagos son significativos y la apropiación solicitada en el proceso. De programación presupuestal, se estableció con los lineamientos del Ministerio de Hacienda y Crédio Público y el supuesto macroeconómico del 3%, con lo cual se proyectó para la vigencia 2024, la ofra de \$14.669 milliones, Sin embargo revisada la ofra real facturada por las Secretarios de Hacienda en la vigencia 2023 que corresponde a \$15.604 milliones, y la proyección aobre el aumento que determinen los entes territoriales a cargo de la liquidación de los prediales, la cifra según el cálculo realizado por la entidad sería del orden de \$16.852 milliones (aumento del 6% con respecto al valor facturado en la vigencia 2023), por lo tanto la diflerenda real requerida para cumplir con esta obligación tributaria, está muy por encima de la proyectada en abril de 2023.

S. ¿Cuál fue la variación porcentual general entre los años 2022 va 2023, y con lo planteado en el proyecto del Presupuesto General de la Nación 2024? ¿Cuál fue la variación porcentual en la inversión para los años referidos? ¿Cuál fue la variación porcentual en términos de gasto para los años referidos?

La veriación en funcionamiento del 2023 es del 18% con respecto al 2022 y la veriación en inversión es del 51% con respecto a 2022, poro una variación total del 32%. Situación que se explica por los recursos adicionados on funcionamiento para la vigencia 2023 por los siguientes conceptos:

- Distribución de recursos por \$11,000 milliones para ofrecer líneas de crédito que ayudan a superar la entergencia por los derrumbes en Cauca y Nariño.
- \$16.000 millores para el patrimonio autónomo Procolombia, con el fin de cubrir el faltante para gastos operativos por efectos de las variaciones cambiarias y para realizar las intervenciones al Centro de Convenciones Cartagena de Indias, deteriorado por el paso del tiempo y la salinidad propia de la región.
- \$7.000 millones para la atención de artesanos a través de Artesanías de Colombia
- Distribución de \$15.000 milliones en funcionamiento para programas de apoyo a la economía popular por intermedio de Bancoldex y el FNG.

Además, \$137.250 millones fueron adicionedos en los proyectos de Inversión, solicitados para cumplir con la política de reindustrialización, el programa Amezonas menos deforestación, apoyar los conglomerados

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo Dirección: Calle 28 No. 13 A - 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311 Conmutador: (+57) 601 6067676 Línea Gratuka: (+57) 01 8000 95 8283

00 FM-009.921

Página 4 de 18





empresariales, el programa Fábricas de Productividad y el impulso a la economía popular por modio de los Centros de Desarrollo Productivo, Zascas.

En 2024, lo planteado en el anteproyocto de presupuesto corresponde a \$909.541 millones, de los cuales \$ 681.395 millones son de funcionamiento y 228.146 millones de investión, siendo un 0,35% adicional con respecto a la apropiación vigente 2023.

6. En caso de existir un rezago presupuestal, ¿En cuánto ascendió para el año 2022; y ¿Cuáles fueron las causas del rezago? Para lo cual, se establezca el programa o proyecto específico, y ¿cuál fue el monto particular que se dejó de comprometer?
El rezago presupuestal de la Dirección de Comercio Exterior ascendió a \$ 667 millones, los cuales ya fueron pagadas en su totalidad. Por otro lado, el rezago de la unidad ejecutora Gestión General asciende a \$ 156.513 millones.

El ministerio está dando cumplimiento el Artículo 89. Al derre de la vigencia fiscal cada órgano constituirá las reservas prosupuestales con los compromisos que a 31 de diciembre no se hayan cumplido, siempre y cuando estón legalmente contraidos y desarrollen el objeto de la aproplación y al Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.1.7.3.1. Reservas presupuestales y cuentas por pagar.

A través del Sistema Intogrado de Información financiera SIIF Nación se definirán, cada vigencia y con corte al 31 de diciento de la vigencia fiscal anterior, las reservas presupuestales y cuentas por pagar de cada una de las secciones del Presupuesto General de la Nación. Las reservas presupuestales corresponderán a la diferencia entre los compromisos y las abligaciones y las cuentas por pagar a la diferencia entre las obligaciones y los

Así mismo se da estricto cumplimiento al artículo 28 de la Ley 2276 del 29 de noviembre de 2022 y al artículo 28 del Decreto 2590 del 23 de diciembre de 2022, al constituir las reservos presupuestales.

Se remite cuadro en Excel con el detalle de rezago presupuestal por cada unidad ejecutora que compone el presupuesto del MinCTT.

7. ¿Qué planes, programas y proyectos no se han podido implementar durante las vigencias 2022 y 2023 por ausencia de recursos presupuestales? Especificar el monto, objeto del mismo, características y qué impacto tuvo no haberlo realizado para la entidad o para el sector

Los proyectos de inversión tionen programas e instrumentos que se ejecutan a la medida do los recursos asignados, es así, como su cobertura y capacidad de atención se adecuan de acuerdo con la disponibilidad presupuesto.

 Sírvase informar la composición y principales rubros presupuestales de las entidades adscritas a la cartera ministerial que usted lidera.

Ministerio de Comorcio, Industria y Turismo Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311 Commutador: (+57) 601 6067676 Línas Gratulta: (+57) 01 8000 95 8283

CO-EN-USEASI

Página 5 de 18





SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Rubro	DESCRIPCION
A-01-01-01	SALARIO
A-01-01-02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA
A-01-01-03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL
A-01-01-04	OTROS GASTOS DE PERSONAL - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
A-03-02-02	A ORGANIZACIONES INTERNACIONALES
A-03-03-01-999	OTRAS TRANSFERENCIAS - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN
A-03-04-02-001	MESADAS PENSIONALES (DE PENSIONES)
A-03-04-02-012	INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)
A-03-04-02-029	PLANES COMPLEMENTARIOS DE SALUD (NO DE PENSIONES).
A-03-10	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES
A-08-01	IMPUESTOS
A-08-04-01	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE
B-10-04-01	APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS
C-3503-0200-11	FORTALECIMIENTO DE LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO A NIVEL NACIONAL
C-3503-0200-12	FORTALECIMIENTO DE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES A NIVEL NACIONAL
C-3503-0200-13	FORTALECIMIENTO DEL RÉGIMEN DE PROTECCIÓN DE LA LIBRE COMPETENCIA ECONÓMICA EN LOS MERCADOS A NIVEL NACIONAL
C-3503-0200-14	FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN Y PROMOCIÓN DE TRÂMITIES Y SERVICIOS EN LI MARCO DEL SISTEMA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL A NIVEL NACIONAL
C-3503-0200-15	MEJORAMIENTO EN LA EJECUCIÓN DE LAS FUNCIONES ASIGNADAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR A NIVEL NACIONAL
C-3503-0200-16	FORTALECIMIENTO DE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN EL MARCO DEL SUBSISTEMA NACIONAL DE CALIDAD, EL RÉGIMEN DE CONTROL DE PRECIOS Y EL SECTOR VALUATORIO A NIVEL NACIONAL
C-3503-0200-9	INCREMENTO DE LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS DE LA RED NACIONAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR EN EL TERRITORIO NACIONAL
C-3599-0200-5	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO A NIVEL NACIONAL

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo Dirección: Calle 28 No. 13 A - 15 Bogotá D.C., Código postal: 110311 Commutador: (+57) 601 6605676 Unea Gratulta: (+57) 01 8000 95 8283

CD HA-003.Y

Página 6 de 18





C-3599-0200-6	MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y SERVICIOS TENOLÓGICOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN EL TERRITORIO NACIONAL
C-3599-0200-8	MEJORAMIENTO EN LA CALIDAD DE LA GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO A NIVEL NACIONAL

Rubro	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES DESCRIPCION
A-01-01-01	SALARIO
A-01-01-02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA
A-01-01-03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL
A-01-01-04	OTROS GASTOS DE PERSONAL - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN
A-01-02-01	SALARIO
A-01-02-02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA
A-01-02-03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
A-03-03-01-026	GASTOS INHERENTES A LA INTERVENCIÓN ADMINISTRATIVA PARÁGRAFO : ART. 10, DECRETO 4334 DE 2008, ART. 1 DECRETO 1761 DE 2009
A-03-03-01-999	OTRAS TRANSFERENCIAS - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN
A-03-04-02-002	CUOTAS PARTES PENSIONALES (DE PENSIONES)
A-03-04-02-004	BONOS PENSIONALES (DE PENSIONES)
A-03-04-02-012	INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO D PENSIONES)
A-03-04-02-014	AUXILIO FUNERARIO (OTRAS PRESTACIONES DE JUBILACIÓN)
A-03-04-02-029	PLANES COMPLEMENTARIOS DE SALUD (NO DE PENSIONES).
A-03-04-02-082	MESADAS PENSIONALES DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES A TRAVÉ DEL FOPEP (DE PENSIONES)
A-03-10	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES
A-03-11-03-001	SUBSIDIO LIQUIDACIONES LEYES 550 DE 1999 Y 1116 DE 2006.
A-06-01-04-010	PRÉSTAMOS DE VIVIENDA
A-08-01	IMPUESTOS
A-08-04-01	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE
B-10-04-01	APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS
C-3502-0200-2	FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS SOCIEDADES DEL SECTO REAL A NIVEL NACIONAL
C-3503-0200-2	FORTALECIMIENTO DEL MODELO OPERACIONAL PARA LA ATENCIÓN D TRAMITES Y SERVICIOS ASOCIADOS A LA INSOLVENCIA EMPRESARIAL A NIVE NACIONAL
C-3599-0200-10	MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS ARCHIVÍSTICOS DEL SISTEMA D CESTIÓN DOCUMENTAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES A NIVE NACIONAL

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311 Commetador: (+57) 601 6067676 Línea Gratulta: (+57) 01 8000 95 8283

Párina 7 de 18





C-3599-0200-8	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES A NIVEL NACIONAL
C-3599-0200-9	FORTALECIMIENTO INTERNO DE LOS PROCESOS Y DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES A NIVEL NACIONAL

	INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA - INM					
Rubro	DESCRIPCION					
A-01-01-01	SALARIO					
A-01-01-02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA					
A-01-01-03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL					
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS					
A-03-02-02	A ORGANIZACIONES INTERNACIONALES					
A-03-03-01-999	OTRAS TRANSFERENCIAS - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPM					
A-03-04-02-012	INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO PENSIONES)					
A-03-04-02-029	PLANES COMPLEMENTARIOS DE SALUD (NO DE PENSIONES).					
A-03-10	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES					
A-08-01	IMPUESTOS					
A-08-04-01	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE					
B-10-04-01	APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS					
C-3502-0200-5	FORTALECIMIENTO DE LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS METROLÓGICOS A NIVEL NACIONAL					
C-3502-0200-6	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD ANALÍTICA EN METROLOGÍA QUÍMICA BIOMEDICINA A NIVEL NACIONAL					
C-3502-0200-7	DESARROLLO DE LA OFERTA DE SERVICIOS EN METROLOGÍA FÍSICA EN E ÁMBITO NACIONAL					
C-3599-0200-4	INNOVACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN EN EL INSTITUTO I METROLOGÍA NACIONAL					
C-3599-0200-6	MEXORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA SEDE DEL INSTITUTO NACIONAL METROLOGÍA BOGOTÁ					
C-3599-0200-7	FORTALECIMIENTO DE LA PLANEACION Y GESTION ESTRATEGICA DEL INNI NACIONAL					

Rubro	DESCRIPCION				
A-01-01-01	SALARIO				
A-01-01-02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA				
A-01-01-03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL				
A-01-01-04	OTROS GASTOS DE PERSONAL - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN				
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS				

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo Dirección: Calle 28 No. 13 A = 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311 Conmutador: (+57) 601 6067676 Linea Gratulta: (+57) 01 8000 95 8283





A-03-04-02-012	INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)
A-03-10	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES
A-08-01	IMPUESTOS
A-08-04-01	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE
B-10-04-01	APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS
C-3503-0200-2	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE INSPECCION Y VIGILANCIA A CONTADORES PUBLICOS Y SOCIEDADES PRESTADORAS DE SERVICIOS CONTABLES. NACIONAL
C-3599-0200-6	FORTALECIMIENTO DE LA GESTION INSTITUCIONAL DE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES NACIONAL

9. Podrian por favor enviarnos las cifras de ejecución presupuestal del primer semestre de 2023.

El siguiente cuadro permite visualizar la ejecución presupuestal del sector Comercio, Industria y Turismo a 30 de junio con citras en millones de pesos. Es importante tener en cuenta que los niveles de compromisos y obligaciones son superiores a la actualdad, por cuanto en este momento se habían asignado los recursos de adición presupuestal aprobados a través de la Ley 2299 del 10 de Julio de 2023 por \$160.250 millones, para el caso del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo:

Entidad	Apropiación Vigente	Compromisos	% de Ejecución (Comp.)	Obligaciones	% de Ejecución (Oblig.)
TOTAL SECTOR	1.263.688	874.872	69,20%	397.827	31,50%
Ministerio Comercio, Industria y Turismo	746.138	600.414	80,50%	231.160	31,00%
Superintendencia de Sociedades	183.725	79.544	43,30%	64.670	35,20%
Superintendencia de Industria y Comercio	281.498	171.784	61,00%	89.144	31,70%
Junta Central de Contadores	13.441	7.486	55,70%	3.441	25,60%
Instituto Nacional de Metrología	38.886	15.643	40,20%	9.411	24,20%

o, teniendo en cuenta el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026, Lay 2294 de 2023.

1. ¿Existen cambios misionales y/o funcionales en su cartera ministerial





Si bien el PND 2022-2026 – Ley 2294 de 2023 integra importantes iniciativas ce alto impacto, para su desarrollo y cumplimiento se han incorporado estas prioridades en la planeación institucional y sectorial, e implica efectuer su adaptación en la distribución del trabajo mediante la reorganización de equipos internos entre las

Sibene e muse control de la incorporado estas prioridades en la planeación institucional y security, e experimento se han incorporado estas prioridades en la planeación institucional y security y complimiento se han incorporado estas prioridades la reorganización de equipos internas extre las dependencias del ministerio. Lo anterior, por ejempio para el avance de las políticas de industrio productiva y de apoyo al emprendimiento através de estrategias para el reconocimiento e imputos a la Economía Popular y Comunitaria, la Insorción, refraeridon, reconversión laboral y transformación productiva, y la sostenibilidad y credimiento empresario); o las políticas para la internacionalización y transformación productiva, y la rectinucturación y desarrollo de sistemas nacionales y enconacionalización y transformación productiva, y la rectinucturación y desarrollo de sistemas nacionales y enconacional de internacional compositorio de la propiedad intercual, y la rectinucturación y desarrollo de sistemas nacionales para impulsar la agenda de regulación sectorial, el análisis de capacidades de infraestructura sectorial para promoción de proyectos estratégicos territoriales, y la defensa comercial en el infraestructura sectorial para promoción de proyectos estratégicos territoriales, y la defensa comercial en el infraestructura sectorial para promoción de proyectos estratégicos territoriales, y la defensa comercial en el infraestructura sectorial para promoción de proyectos estratégicos territoriales, y la defensa comercial en el infraestructura sectorial para promoción de proyectos estratégicos territoriales, y la defensa comercial en el infraestructura sectorial para promoción de securitoriales, entre otros.

Razón por la cual, a la fecha, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo avanza en la diaboración del diagnóstico institucional y los estudios técnicos requeridos en el trámite de viabilidad de los conceptos estratógico, técnico y presupuesta de una propuesta de redeficio para la modificación del modelo de operación por procesos, de la estructura interna, y de planta de personal a costo cero.

El objetivo de la propuesta de rediscifo es actualizar la denominación y funciones de las dependencies, redistribuir funciones en la estructura, creación de dependencias, y el restablecimiento de una dependencia con autonomía administrativa y financiera por expiración de las rezones de su justificación. Todo, como bransformaciones internas, dentro del marco previsto de funciones de la ercitidad, para aumentar la eficacia organizacional con la debida consistencia y articulación en el cumplimiento de las competencias asignadas y prioridades del PND 2022-2026 en los que se participa. Lo anterior, en atención a los internativnos para la organización y funcionamiento señados en la Ley 909 de 2004, Decreto 1800 de 2019, y Decreto 1833 de 2015, y en atención a los directrioses de la Circular Conjunta No. 100-005 del 2022 sobre Plan de Formática del Empleo Público en equidad, y de la Directiva Presidencial 444 de 2023, del Plan de Austeridad del Gasto 2023.

Gobierno nacional ha establecido dentro de sus derroteros para el cuatrienio, transitar de una economía ctractivista a una economía del conocimiento, productiva y sostenible que permita no sob el ecimiento económico del país, sino, sobre todo, su desarrollo integral y, con ello, el bienestar de sus udedanos.

Es importante señalar que el Ministorio actualmente está operando con una estructura orgánica de haca 20 años, por tanto, en un mundo cambiante, la realidad de hoy es diferente en todo sentido, no solo en el ámbito

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo Dirección: Calle 28 No. 13 A - 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311 Conmutador: (+57) 601 6067676 Linea Gratulta: (+57) 01 8000 95 8283





interno, sino en el contexto externo, por cuanto las realidades y necesidades sodo econômicas vigentes son radicalmente distintas a las presentes dos cicadas atras, razón por la cual sí se están dando cambios misionales y funcionales en el Ministerio.

El Ministerio se encuentra adelantando un proceso de rediseño que permita implementar las transformaciones que el Gobierno plantea en su Plan de Desarrollo, considerando los actores oferenciales para el cambio, así como los dementos de coyuntura internacional que afectan su misionalidad, esto est la rueva geopolítica en comercio y las inversiones, paíneada con oconomias que emergen en el Sur Global (China, India, Turdio, Sudáfrica, Nidoto, Avgentina); el Acuerdo de Protección y Promoción Reciproca de Inversiones; el cambio cimático; así como la articulación entre el multiplaterales, el comercio exterior, la inversión y los ternas sostenibles y de transición cnogética.

La situación global actual, derinada del contexto económico internacional impactado por la pandemia de los recientes años y la urgencia por hacer frente a los efectos del cambio cimático en los ecosistemas del país y del mundo, le impone a Colombia ser estratégica en la focalización de sus esfuerzos, de tal manera que la actividad empresarial, productora de bienes, servicios y tecnología, así como la gestión turística de las regiones del país efectivamente mejoren su competitividad y sostenibilidad y generen de mayor valor agregado.

2. ¿En este cuatrienio que proyectos y programas serán desarrollados de manera preferencial por su ministerio?

El Ministerio ha priorizado sus programas y proyectos teniendo en cuenta el proceso de reindustrialización que se requiere y que implica pasar de una oconomía extractivista hacia un modelo produstivo descarbonizado, indusivo, sostentibo y basado en el conocimiento, que a su vez permita hieraracionalizar el aparato productivo del país y sus regiones; así como el desarrollo sostenible y responsable del turismo.

Con la formulación de la política de Relindustrialización, el MinCIT busca reconstruir la matriz industrial, fortalecer y diversificar la actividad productiva, soffisicar la producción de bienes y séculicios para exportar con mayor valor agregado, generar condiciones de entorno que facilitan la llogada de inversiones sostenibles y así cerrar las brechas que caracterizan la heterogeneidad estructural de nuestras regiones.

Es así como se han priorizado instrumentos que permitan impulsar a los diferentes sectores productivos y a la economía colombiana, por tanto se promueve la producción nacional de bienes y servicios para los mercados local y externo.

Así las cosas, se rediseñó el programa **Fábricas de Productividad y Sostenibilidad**, que fue lanzado el 20 de junio de 2023, con un nuevo enfoque de sostenibilidad ambiental que busca incrementar en promedio 15% los indicadores de productividad de las empresas atendidas.

Además, está en marcha el programa **Productividad Verde**, proyecto que busca reducir la vulnerabilidad del tejido empresarial colombiano frente a los efectos del cambio climático, al tiempo que promueve la transición hacia una economía del conocimiento, productiva y sostenible. El proyecto brinda formación y asistencia técnica especializada para fortalecer las capacidades del sector industrial en acciones de adaptación y mitigación al cambio climático, así como el aprovechamiento de la bioeconomía como factor de productividad y consenticidad.

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo Dirección: Calle 28 No. 13 A - 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311 Conmutador: (+57) 601 6067676 onmutador: (+57) 601 6067676 nea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283





Rajo el Subsistema Nacional de la Calidad, se dará continuidad a programas de formación y extensionismo de calidad y al Programa Global de Calidad para la Industria Química (GQSP).

Además, el enfoque de las políticas sectoriales considera las unidades de la economía popular como un actor dove en el nuevo modelo de desarrollo, por tanto, se fortalecerán sus capacidades productivas y comerciales, permitiando que pueden desplegar todas sus capacidades para competir y erecer. Para esto, el sector mejorará la oferta de servidois que recobe la Economía Popular y pomoverá su posicionamiento como parte del desarrollo económico y social y del país con programas como:

- FortaleSER Ruta de Apoyo al Desarrollo de las Microempresas para promover mejores prácticos empresariales en las unidades productivas con potencial de cracimiento y sostenibilidad, por medio de procesos de acompañamiento, capacitación y asistencia técnica especializada para mejorar su productividad y cracimiento.
- Zasca Centros de Reindustrialización, son espacios físicos especializados y dotados para el fortal/centro de MPymes situadas en zonas donde exista agiomeración de negocios con vocación conductiva.
- Tu Negocio más Digital: este programa busca mejorar las capacidades productivas, administrativas y comerciales de los micronegocios, por medio de procesos de transformación digital, formación y generación de encadenamientos productivos con empresas proveadoras de soluciones tecnológicas.
- Mujeres más productivas: instrumento que méjora las capacidades productivas y comerciales de mujeres con micronegocios del canal tradicional.
- Laboratorios para la inclusión productiva Micronegocios Informales: Busca promover la reactivación de micronegocios (unidades productivas na registradas en cámera de comercio) con establecimiento, a través de procesos de acompañamiento, formación y atención ticnica para mejorar la cierta de valor con enfoque en comercialización y avances en formalización.

Igualmente, el Ministerio se ha propuesto fortalecer los encadenamientos productivos a partir de la implementación de instrumentos como Ministeriosa Jacakes, Desarrollo Comercial para Pueblos Indigenas y Afrocolombianos para apoyar el fortalecimiento de micronegocios conformados por victimas del conflicto armado interno peterecelentes a comunidades indigenas y afrodescendientes. Por otro lado, en el marco del nuevo Plan Sectorial de Turismo, los proyectos priodizados se enmarcan en

cratización del turismo como fuerza transformadora para una cultura de paz:

Territorios Turísticos de Paz, El 20 de febrero de 2023 se expidió la Resolución 0217 que creó el Sello
"Colombia Destinos de Paz" que fortaleca las procesos de encadenamiento y comercialización de
productos y servicios generados por unidades productivas de territorios turísticos de paz.

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo Dirección: Calle 28 No. 13 A - 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311 Conmutador: (+57) 601 6067675 Linea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283





- Implementación de la estrategia "Turismo para una cultura de paz" que busca fortalecer los Territorios Turísticos de Paz para continuar con la transformación, principalmente en comunidades vulnerables en 89[1] territorios turísticos de paz.
- Continuar la Implementación el programa Colegios Amigos del Turismo-CAT, iniciativa del MinCIT para promover la cultura del turismo, la apropiación del territorio, el uso y disfrute del tiempo libre y lo construcción del trigido social y empresarial desel la infancia, con un enfoque de desarrollo Integral y sostenible, que aporten en la mejora de la competitividad turística de los territorios, a largo plazo, a través de proyectos desarrollosos desde la escuela.
- Implementar el Programa "Mi primer Viaje" como una estrategia para la democratización del turismo como derecho al disfrute del tiempo libre y el ocio, que pretende acercar la oferta turistica a la demanda invastisfento de todas las poblaciones, con acceso universal al disfrute sin ningún tipo de l'imitadones.

Con respecto a Territorios Turísticos para la equidad y el bienestar el sector está potenciando el desarrollo territorial del turismo, mejorando su gobernanza nacional y regional, las capacidades de gestión público-privado, las herramientas de político existentes, las condiciones de la infraestructura, seguridos y la atracción de la inversión en los destinos, para el lo implementa la estrategia para la Gestión integral de Destinos. Turísticos que acompaña y asiste técnicamente a los territorios en temas de planificación turística, aplicación de la metodologia de nivel de desarrollo turístico, formulación de proyectos, producto turístico y estructuración de los planes de trabajo para el fortalecimiento del sector.

Como parte de las acciones de Turismo alternativo para la transición económica y la protección de la naturaleza, se ha priorizado el desarrollo de estrategias para la construcción de capacidades para consolidar el desarrollo sosterbile y responsable del turismo. Es así como en el marco de la Estrategia de Turismo. Responsable se realizan actividades de sensibilización y capacitación que abordan la prevención de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes en el contexto de viajes y turismo (ESCNNA), tráfico de fiera y fauna, protección de patrimonio cultural, Colombia Llingia y Turismo Responsable.

En el eja de Internacionalización y economía para la vida se destaca proyectos que permitirán majorar las condiciones de productividad, innovación el información en los procesos de desarrollo de sector, el fortalecimiento de las economías populares y las nuevas formas de trabajo comunitario en los territorios, así camo la promoción y posicionamiento de nuestro país en el mapa mundial del turismo, para ello se ha prorizando is implementación de la campaña de promoción turistiza; Colombiala, País de la Bellezza, que troc como objetivo atraer a más de 7,5 millones de turistas al país y desarrollar la narrativa de que Colombia tiene una belleza única debido a sus regiones turisticas y las experiencias que se pueden disfrutar en cada una de etas.

Por su parte, en el marco del proceso de implementación de la política de la política de Comercio Exterior para la Internacionalización y al Desarrollo Productivo Sostenible, se priorizarán proyectos que facilitan el flujo de bienes y servicios desde Colombia hacia el mundo, dentro de lo cual se continuará impulsando el fortalocimiento de los procesos de comercio e laversión entre Colombia y Venezuela.

Igualmente, continuará el proyecto de Apoyo al gobierno en una correcta inserción de Colombia en los mercados internacionales, apertura de nuevos mercados y la profundización de los existentes. En

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311 Commutador: (+57) 601 605/676 Línea Gratulta: (+57) 01 8000 95 8283





este proyecto se ejecutan los recursos programados en la operación de crédito sus de apoyo a la diversificación e internacionalización de la economía colombiana +929/OC-CO, que apoya la Implementación de la política de comercio Internacionalización del aparato productivo y de los territorios.

De otra parte, el proyecto también incluye actividades de apoyo técnico al Equipo Negocador en la administración y aprovechamiento de los acuerdos comerciales y de inversión, organización y participación en las rondas y eventos que Colombia tempa a su carpo, atender rondas y eventos en el exterior, apoyo jurídico al gobiemo nacional en la solución de controversias derivadas de los Acuerdos Comerciales y de Inversión, gestión en la participación de comités y grupos de trabajo OECD y material divulgación.

¿Cuáles son los mayores desafíos presupuestales que deberá superar su ministerio para cumplir las propuestas del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 en su sector específico?

El Plan Nacional de Desamolio 2022 – 2026, Colombia Potencia Mundial de la Vida plantea la necesidad o dectuar una transformación productiva con energias limpias que permita promover la generación de producto y servicios con mayor valor agregado, que incorporen ciencia, teorologia e innovación y que permitan avanza en la efectiva y equitativo internacionalización de la economía, reduciendo de manera progresiva dependencia de las exportaciones de petróleo y carbón.

Considerando que la actividad industrial y turística desempeña un papel fundamental en el desarrollo económico y social del país, el nuevo PND stúla al sector comercio, industria y turismo en un escenario de grandes retos y oportunidades, el primero de ellos consiste en corregir la asimetría de los morçados internacionales, puesto que en los últimos 30 años la política comercial ha estado signada por el aperturismo y el bioteratismo en las relaciones económicas, comerciales y de inversión, especialmente con paties desarrollados y Estados Unidos, con énfasis negativo frente a la integración con América Latina y el Caribe.

Esta coyuntura, sumada a la desindustrialización del país que lo llevó a dejar de producir para import dasa de insumos, materias primas y bienes terminados, ha empohecido la canasta exportadora para de de bienes tradicionales y minero — energéticos, exponiendo al país al desabastecimiento y a la Inse alimentaria, como se demostró con la pandemia y recientemente, con la guerra Ucranio-Rusia.

En consecuencia, en esta administración los mayores desaños presupuestales que deberá superar el MinCIT tienen que ver con la disponibilidad de recursos para la implementación de las políticas que permitan transformar el medido productivo, la concepción el intención de la invensión Extranjera Directa, la visión del Tarismo como un mecanismo de desarrollo de las comunidades y protección de los recursos naturales y saberes ancestrales y finalmente una visión del comercio más justa y equitativa.

n línea con lo establecido en estas políticas y en el PND, el MinCIT trabajará decidida y articuladamente con si entidades del sector pera alcanzar sus propósitos y contribuir con ello a que la creación de riqueza se istribuya de manera justa, y a la generación de émpleos productivos que se deriven de actividades conómicas sustentables y respetuosas con la naturaleza. En el marco de la política de reindustritalización, se efectuarán acciones como:

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311 Commutador: (+57) 601 6056766 Linea Gratuta: (+57) 01 8000 95 8283





- Territorios turísticos de paz que impulsará la gestión de destino en territorios turísticos de paz mediante la estrategia nacional de turismo para una cultura de paz que ayudo con el fontalecimiento,

linisterio de Comercio, Industria y Turismo irección: Calle 28 No. 13 A - 15 Bogotá D.C, Código postel: 110311 onmutador: (+57) 601 6067676 inea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

Pápina 15 de 18





visibilización y dignificación de la memoria histórica, la construcción de dinamización de la economía local y regional.

- ición de los instrumentos y herramientas de planificación turística con lo que se ar los instrumentos de planificación para el desarrollo buístico del país en armonia con

- Desarrollo productivo a través de una ruta de fortalecimiento productivo pera los actores do la co-de valor del turismo.

sterio de Comercio, Industria y Turismo ción: Callo 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311 nutdor: (-57) 601 6067676 i Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

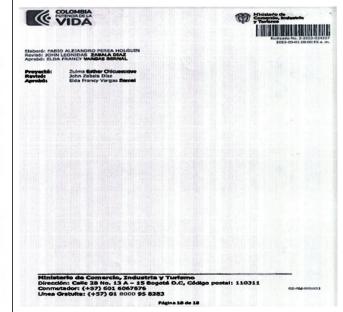




- Comercio Exterior Justo, Equilibrado y de Mayor Beneficio reciproco con Norteam México y Europa en el marco de lo cual se están revisando de manera comprohentíva los ac en los que se evidencien descepulibrios comerciales o normátivos y editiva la institucionalidad d

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo Dirección: Calle 28 No. 33 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311 Commutador: (+57) 601 Bo067676 Linca Gratulta: (+57) 01 8000 95 8283

Página 17 de 18



GUARIN SILVA

UAN CARLOS RIVERA PENA Secretario